

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

« DISTRIBUIDORA K.A.N.E.C. » S.R.L. - Por Escritura Nº 312, fojas 1346, de fecha 4 noviembre de 1999 pasada ante el Escribano Ernesto C. Ayub, Titular del Registro Notarial Nº 147 con asiento en San Rafael, Mendoza quedó formalizada una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Integrantes: Emma Beatriz Echenique de Patta, D.N.I. Nº 11.731.745, casada en primeras nupcias, Luis Carlos Patta, comerciante; y Karina Vanesa Patta, argentina, D.N.I. Nº 26.214.455, soltera, comerciante, ambas con domicilio en calle 3 de Febrero número 1867 ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, República Argentina. Denominación: La Sociedad girará bajo la denominación de «Distribuidora K.A.N.E.C. S.R.L., Domicilio: Tendrá su domicilio legal, el de su Administración y el asiento principal de sus actividades en calle Tropero Sosa número 138, ciudad y Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza, República Argentina, pudiendo establecer Sucursales, Agencias. Depósitos u Oficinas en cualquier punto de este País y del extranjero. Duración: El término de duración de la Sociedad será de noventa y nueve (99) años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, salvo prórroga o disolución anticipada resuelta por los Socios. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto social y principal de sus actividades la venta e industrialización de carnes en general, y todo lo relacionado con la industria frigorífica, especialmente faena de ganado bovino, porcino, avícola y de cualquier otra especie; trozadero de carne de todo tipo; fabricación de subproductos de las carnes mencionadas; obtención de cueros y derivados; carnicerías al público, venta de los productos mencionados; distribución mayorista de los productos mencionados; intermediación en la venta de los citados rubros y bajo los siguientes rubros: - Agrícola Ganadera, Comercial, Industrial: para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y ope-

raciones no reñidas con las leyes que se relacionen directa o indirectamente con los mismos. Capital Social: el capital social es de pesos cinco mil (\$ 5.000), representado por diez (10) cuotas de pesos quinientos (500) cada una, que las socias suscriben en el siguiente porcentaje; doña Emma Beatriz Echenique de Patta, nueve (9) cuotas (\$ 4.500); y doña Karina Vanesa Patta, una (1) cuota (\$ 500). Las socias integran en este acto el veinticinco (25) por ciento del Capital Social en dinero efectivo lo que asciende a un total de pesos un mil doscientos cincuenta; y el Setenta y Cinco (75) por ciento restante se integrará en un plazo no mayor de dos años, contados desde la fecha del presente Instrumento Público. Administración - Representación: La sociedad será representada, dirigida y administrada por la socia Emma Beatriz Echenique de Patta, invistiendo el carácter de socia-gerente. Para hacer uso de la firma social, será suficiente la firma personal de la socia-gerente precedida de la Razón Social, con la denominación de socia-gerente, obligando en tal forma a la sociedad en todas sus actividades, sin limitación de facultades. La firma de la Socia-gerente bastará para representar a la Sociedad ante cualquier Organismo Público, Tribunal, Ministerio, Secretaría o Repartición Estatal. La Socia-gerente no puede comprometer a la Sociedad en fianzas, avales o garantías en favor de terceros en operaciones ajenas al Objeto Social. Ejercicio Financiero: anualmente el día 31 de diciembre, se practicará un Inventario y balance general de los negocios sociales. Bto. 95805

9/12/99 (1 Pub.) \$ 40,85

(*)

MECA PANELLI SOCIEDAD ANONIMA - A los efectos del Art. diez Ley número 19550, se publica: 1) Socios: Juan Carlos Meca, argentino, Documento Nacional Identidad 12471779, casado, abogado ejercer función Notarial, 42 años, domiciliado Espejo 144, Primer Piso, departamento 4, Ciudad, Mendoza, y María Isabel Meca, argentina, Libreta Cívica 5482537, soltera, Licenciada en Química, 52 años, domiciliada Espejo Nº 144, Primer Piso, Departamento Nº 2, Ciudad, Capital, Mendoza. 2) La fecha instrumento público es 19 de

Mayo de 1999, escritura número 18, y acta complementaria del 1 noviembre de 1999, número 43, pasadas por ante Escribana Susana M. Martín; 3) La denominación Social es «Meca Panelli Sociedad Anónima». 4) El domicilio de la sede social en Espejo Nº 144, Oficina 4, Ciudad, Mendoza. 5) El término de duración de la sociedad será de noventa (90) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público; 6) El Objeto Social será: por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante el estudio, proyecto, cálculo, dirección técnica y ejecución de obras de ingeniería, arquitectura, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, pavimentos urbanos, hidráulica, obras básicas, obras de arte mayor y otras complementarias a las anteriores, explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y en general los servicios o actividades vinculadas con la industria de la construcción. b) Inmobiliaria: Mediante el ejercicio de todas las actividades técnicas, industriales, o comerciales, propias del ramo de la construcción, ya actuando como contratistas o subcontratistas, de obras Públicas Nacionales, Provinciales o Municipales, cualquiera fueran sus técnicas o características ya ejecutando cualquier tipo de obras privadas, como contratistas o subcontratistas, o construyendo edificios que sean de su propiedad para arrendar o su posterior enajenación, o realizar operaciones en cualquier carácter, comprendidas dentro del régimen legal de la propiedad horizontal, o planes de viviendas colectivas, o en general cumplir cualquier que hacer inherente a la construcción de obras públicas civiles o particulares. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, urbanos, rurales e inclusive los comprendidos bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, leasing inmobiliario y fideicomisos inmobiliarios. c) Financiera: Mediante el otorgamiento con fondos propios

de préstamos, aporte e inversiones de capital a personas físicas o jurídicas, financiaciones de operaciones de crédito con o sin garantía, negociación de títulos, acciones y demás valores mobiliarios, excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. d) Licitaciones: Mediante la presentación por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos, en Concursos de Precios, Licitaciones, u otros sistemas de contratación, privados o públicos del Estado Nacional, Provincial o Municipal e Internacionales. e) Importación y Exportación: Mediante la importación o exportación por cuenta propia, en representación de terceros o asociados a estos, de productos, subproductos, maquinarias, herramientas y accesorios, relacionados con el objeto social. f) Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones de marcas o productos de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, exportación, recepción, control y embarque de bienes de consumo o de capital. g) Concesiones: Mediante la explotación de concesiones de obras y servicios, públicos o privados, del Estado Nacional, Provincial o Municipal, por distintos sistemas previstos en la legislación vigente o los que se pudieren implementar a futuro. h) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, locación, leasing o cualquier otra forma lícita de comercialización de los bienes muebles, semovientes, máquinas, mercaderías, herramientas, útiles, materias primas, de consumo o de capital, producto de todas clases, frutos del país o del extranjero, patentes de invención, marcas y todos otros relacionados con el objeto social. i) Agropecuaria: explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, y rurales de toda índole, propio o de terceros, cría, invernación, venta, cruce de ganado y hacienda de todo tipo, cultivo, forestación y la compra venta, deposito consignación, comisión, y cualquier tipo de operaciones, sobre esos bienes o productos, comercialización, industrialización, venta, explotación e importación de productos y subproductos del agro, y actividades conexas. j) Minera: para reali-

zar explotación por cuenta propia, en representación de terceros o asociados a éstos, de minas, yacimientos, acuíferos, fuentes de agua mineral, de manantiales, etc., para la explotación, extracción y comercialización de todos los productos de la industria minera y en especial el del agua mineral. Crear plantas de molienda, almacenaje y envasado del agua mineral, realizar ejecución de caminos, estudios de suelos y toda otra actividad relacionada con esta industria que sea necesario para el cumplimiento de este objeto; y k) Otras Actividades: Además de las taxativamente señaladas anteriormente podrá la sociedad realizar cualquier otra actividad lícita. Para el cumplimiento de todas sus actividades, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. En los casos que para el cumplimiento del objeto social sea necesaria la asistencia profesional con título habilitante, la sociedad procederá a contratar los servicios de los mismos. 7) El capital Social, El capital social es la suma de Pesos treinta mil (\$ 30.000,00) representados por Treinta acciones de Un mil pesos (\$ 1.000,00) de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19550. La suscripción se realiza de la siguiente manera: el señor Juan Carlos Meca suscribir quince (15) acciones por un total de Pesos quince mil (\$ 15.000,00), y la señorita María Isabel Meca suscribe quince (15) acciones por un total de Pesos quince mil (\$ 15.000,00), integrando los socios en efectivo en este acto el veinticinco por ciento (25%) del mismo y comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento (75%), dentro del plazo de dos (2) años a partir de la fecha del acta constitutiva. 8) Organos de administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de dos (2) electos por el término de tres (3) ejercicios. Asimismo la Asam-

blea designará suplentes, entre un mínimo de 1 y un máximo de 2, por el mismo término que los titulares y para llenar las vacantes que se produjeran. El Directorio en su primera reunión nombrará un Presidente. El Presidente tiene derecho a doble voto en caso de empate. El órgano de administración funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Se prescinde de la Sindicatura, el contralor por parte de los socios se hará en un todo de acuerdo al artículo 55 de la Ley 19.550. 9) Representación legal: La representación de la sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento. 10) Cierre Ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables. Directorio: Presidente Señor Juan Carlos Meca; Director Suplente María Isabel Meca.

Bto. 95774

9/12/99 (1 P.) \$ 53,20



MEDIFE S. A. - En su sesión del día 29 de noviembre de 1.999, el directorio de la entidad aprobó lo siguiente: convócase a Asamblea general Extraordinaria, en la sede de la empresa sita en calle Arístides Villanueva N° 257 de la Ciudad de Mendoza, para el día 22 de diciembre de 1999, a las 19 y 20 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Consideración de la posibilidad de proceder a la aplicación de los Arts. 205 y siguientes de la Ley 19.550 o bien aplicación de Art. 96 de la misma norma legal, en relación al cierre de los estados contables al 30 de junio de 1999. 2.- Consideración del aumento de capital y suspensión del ejercicio del derecho de preferencia de acuerdo al Art. 197 de la Ley 19.550. 3.- Nuevo texto artículo quinto del Estatuto Social. 4.- Designación de dos accionistas que suscriban el Acta junto con el Presidente. Se recuerda a los Sres. Accionistas la obligación de comunicar a la sociedad la intención de concurrir a las Asambleas (Art. 13 Estatuto Societario) hasta

el día 16 de diciembre de 1999, a las 18 hs.

Bto. 95487

2/3/6/7/9/12/99 (5 P.) \$ 57,00

MEDIFE S. A. - En su sesión del día 29 de noviembre de 1.999, el directorio de la entidad aprobó lo siguiente: Convócase a Asamblea General Ordinaria, en la sede de la empresa sita en calle Arístides Villanueva N° 257 de la Ciudad de Mendoza, para el 22 de diciembre de 1999, a las 17 y 18 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1) Explicaciones de los motivos del llamado de esta Asamblea fuera de término; 2) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Fiscalizadora y estados contables por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999 ; 3) Aprobación de la gestión realizada por los Directores y Comisión Fiscalizadora; 4) Consideración de la remuneración de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora; 5) Elección por un ejercicio de los integrantes del directorio (titulares y suplentes) por expiración del mandato de los actuales; 6) Elección por el término de un ejercicio de los integrantes de Comisión Fiscalizadora (titulares y suplentes) por expiración del mandato de los actuales; 7) Elección de dos accionistas para que suscriban el acta juntamente con el Sr. Presidente. Se recuerda a los Sres. Accionistas la obligación de comunicar a la sociedad la intención de concurrir a las Asambleas (Art. 13 Estatuto Societario) hasta el día 16 de (diciembre de 1999, a las 18 hs. Bto. 95488

2/3/6/7/9/12/99 (5 P.) \$ 66,50

TERMAS VILLAVICENCIO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA - Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 1999, a las 10 horas en primera convocatoria y el día 28 de diciembre de 1999, a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita Ruta Provincial 52, km. 16, Las Heras, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2) Cambio de jurisdicción de la Sociedad de la Provincia de Mendoza a la Ciudad de

Buenos Aires. Cambio de la fecha de cierre de ejercicio. Reforma integral del estatuto social. Aprobación de texto ordenado del estatuto social; 3) Aprobación de honorarios al señor José Gerardo Cartellone en exceso de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley 19.550; 4) Autorización para el desempeño de los señores Franck Riboud, Philippe-Loïc Jacob, Loïc Gormand y Fernando Carlos Aranovich como directores de Aguas Minerales S.A.; 5) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto precedentemente. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben cursar comunicación de asistencia en la sede social, sita en Ruta Provincial 52, km. 16, Las Heras, Mendoza, con no menos de tres días hábiles de anticipación al día de la Asamblea, de lunes a viernes de 14 a 18 horas. Los accionistas que posean sus acciones en la Caja de Valores S.A. deberán remitir las constancias de depósitos emitidas por dicha entidad al efecto en el mismo lugar y con la misma antelación dispuestos precedentemente. Los accionistas que no hayan cumplido con la nominativización de sus títulos establecida por la Ley 24.587, deberán previamente cumplir con los requisitos exigidos por la misma, pudiendo depositar las láminas para su nominativización en la sede social, de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas.

Bto. 95610

6/7/9/10/13/12/99 (5 P.) \$ 95,00

GENTRA S.A. - Convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de diciembre de mil novecientos noventa y nueve a las 8:00 horas y la segunda convocatoria para las 16:00 horas. Y para el mismo día a las 11:00 horas se llama a Asamblea General Extraordinaria, ambas se realizarán en el depósito de Gentra sito en calle Boulogne Sur Mer y Los Paraísos, Ciudad, Mendoza, para tratar lo siguiente: Asamblea General Ordinaria, Orden del día: 1º) Elección de dos asambleístas para firmar el acta. 2º) Elección de Síndico y síndico suplente. 3º) Remuneración Síndico. Asamblea General Extraordinaria, Orden del día: 1º) Dos Asambleístas para firmar el acta. 2º) Informe situación de la aprobación de la Ley. 3º) Situación

Patrimonial y Social de la Empresa. 4º) Reglamento Interno - Modificaciones, aprobación de las mismas y puesta en vigencia. 5º) Reducción N° de Directores. 6º) Consejo de Vigilancia - Inclusión en el estatuto. 7º) Personal Contratado - Remuneración. 8º) Porcentajes por obras conseguidas. Bto. 95712
7/9/10/13/14/12/99 (5 P.) \$ 47,50

(*)

ASOCIACION DE PERITOS JUDICIALES DE MENDOZA

- Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Diciembre de 1999 a las 20:00 hs. en el Salón Azul del Club Mendoza de Regatas con el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la convocatoria fuera de término por problemas administrativos y determinación de la responsabilidad de los miembros de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas. 2) Consideración de los Estados Contables correspondientes a los Ejercicios Económicos Nros. 10 y 11, finalizados el 31 de Octubre de 1997 y 1998 respectivamente. 3) Consideración de la labor de Auditoría realizada sobre los estados contables del punto anterior. 4) Consideración de la labor realizada por la Comisión Directiva durante el transcurso de los citados ejercicios. 5) Consideración de la labor realizada por la Comisión Revisora de Cuentas durante el transcurso de los citados ejercicios. 6) Elección de las nuevas autoridades de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas. 7) Designación de dos asociados para que junto con el Presidente y Vicepresidente firmen el Acta respectiva. Bto. 95760
9/12/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

UNION AVICOLA REGIONAL ANDINA

- Se convoca a los socios de UARA a la asamblea general ordinaria a realizarse en su sede de calle General Paz 25, tercer piso, oficina 68 el día 20 de diciembre de 1999 a las 21.30 hs. con el siguiente temario a tratar: 1- Lectura acta anterior. 2- Memoria y balance del periodo 1-9-98 al 30-8-99. 3- Renovación parcial de autoridades. 4- Nombramiento de dos socios para que junto al presidente y secretario firmen el acta. Bto. 95754
9/12/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

SPORTIVO PEDAL CLUB

- La Comisión Directiva convoca a todos sus asociados y simpatizantes a la asamblea extraordinaria que se realizará el día domingo 9 de enero a las 9.00 horas, en salón de fiestas de calle Avenida Pedro Vargas 1222 de esta Ciudad, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Motivo por el llamado a asamblea extraordinaria. 2- Presentación por escrito de todas las deudas de la institución, hasta el día de hoy, dicho informe lo realizará la Tesorería. 3- Presentación de las renunciaciones indeclinables de toda la actual Comisión Directiva. 4- Solicitud a la asamblea de una amplia amnistía para todos los socios del club, por 90 días, a partir de su aprobación por la asamblea. 5- Nombramiento de una nueva comisión directiva, compuesta de: un presidente, un vicepresidente 1º, un vicepresidente 2º, un secretario, un prosecretario, un tesorero, un protesorero, cinco vocales suplentes y cinco vocales titulares, dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes. 6- Elección de dos socios cotizantes, para que juntamente con el presidente y secretario de la institución, firmen el acta de la asamblea. San Rafael, 1 de diciembre de 1999. Bto. 95782
9/12/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

SOCIEDAD DE GASTROENTEROLOGIA Y NUTRICION DE MENDOZA

- Convócase a asamblea extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1999 a las 20.00 hs. en primera convocatoria y 20.30 en segunda convocatoria, en la sede del Hotel Aconcagua, sito en calle San Lorenzo 545 de la Ciudad de Mendoza. Se tratará el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para firmar el acta con el presidente. 2- Consideración y modificación total de estatutos. Art. 22 b. Para efectuar asamblea se requerirá la presencia de la mitad más uno de los miembros de la sociedad. Si no se hubiere logrado quórum, se efectuará la asamblea media hora después con el número de miembros presentes. Bto. 95809
9/12/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

SOCIEDAD DE GASTROENTEROLOGIA Y NUTRICION DE MENDOZA

- Convócase a asam-

blea anual ordinaria, para el día 20 de diciembre de 1999 a las 21.00 hs. en primera convocatoria y 21.30 hs. en segunda convocatoria, en la sede del Hotel Aconcagua, sito en calle San Lorenzo 545 de la Ciudad de Mendoza. Se tratará el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para firmar el acta con el presidente. 2- Tratamiento de la documentación del ejercicio cerrado al 31-10-99 que incluye: Memoria, balance, informe de los revisores de cuenta. 3- Elección de los siguientes cargos de comisión directiva: presidente, vicepresidente, secretario de actas, protesorero y cuatro vocales. 4- Elección de dos revisores de cuentas. Art. 22 b. Para efectuar asamblea se requerirá la presencia de la mitad más uno de los miembros de la sociedad. Si no se hubiere logrado quórum, se efectuará la asamblea media hora después con el número de miembros presentes. Bto. 95808
9/12/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

UNION COSTA AZUL DEL ESTE

- De conformidad a disposiciones Estatutarias y según lo resuelto en reunión del día 15 de noviembre de 1999, la Comisión Directiva del Club «UNION COSTA AZUL DEL ESTE», tiene el agrado de invitar a Ud., en su carácter de socio de la Institución a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en su sede social sita en calle San Martín 361 de la Ciudad de Maipú, el día 19 de diciembre de 1999 a las 10 hs., con el objeto de considerar el siguiente: Orden del Día: 1º) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior. 2º) Lectura y aprobación de la Memoria correspondiente al ejercicio cerrado al día 30 de junio de 1999. 3º) Lectura y aprobación del Balance General correspondiente al Ejercicio cerrado al día 30 de junio de 1999. 4º) Renovación parcial de la Comisión Directiva por el periodo 1999-2001 en reemplazo del Secretario General, Tesorero, Pro-Tesorero, tres Vocales Titulares, cuyos mandatos ejercen la Sra. Diana Irusta, los Sres.: Felipe Néstor Reynoso, Armando Masiero, Carlos Dante Sallei y Sras.: Sonia Vera e Iris Mondoruza, un Vice-Presidente 2º, tres Vocales Suplentes, dos Revisores de Cuentas Titulares y dos Revisores de Cuentas Suplen-

tes por un año. 5º) Designación de (2) dos socios de los presentes para que suscriban el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario General. Bto. 95780
9/12/99 (1 P.) \$ 13,30

(*)

COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS y ANEXOS 7 DE JULIO LTDA.

- El Consejo de Administración convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre a las 16 horas en el local de calle Salta N° 1429 de la ciudad de Mendoza, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos socios para que, en representación de la Asamblea, acompañen con sus firmas a las del Presidente y Secretario. 2. Causas que motivan la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3. Lectura y consideración del Balance General, Cuadro de Resultados, Proyecto de Distribución del Resultado del Ejercicio, Anexos, Informe del Síndico, Dictamen de Auditoría Externa e Inventario, correspondientes a los Ejercicios cerrados el 31 de Julio de 1998. 4. Consideración de la retribución a consejeros por su trabajo personal en cumplimiento de la actividad institucional por el ejercicio iniciado el 1 de agosto de 1997 y finalizado el 31 de julio de 1998. 5. Consideración de la retribución a consejeros por su trabajo personal en cumplimiento de la actividad institucional, para el ejercicio iniciado el 1 de agosto de 1998. 6. Elección de dos Consejeros Titulares, por finalización de mandatos, según lo establecido en los Estatutos Sociales. 7. Elección cuatro Consejeros Suplentes por vencimiento de sus mandatos, según lo establecido en los Estatutos Sociales. 8. Análisis y consideración de nuevos emprendimientos habitacionales, factibilidades, recursos económicos, tipo de viviendas, planes de financiación. Bto. 95751
7/12/99 (1 P.) \$ 14,25



Expte. N° 05/A/96 caratulado «ARGENTINA MINERAL DEVELOPMENT S.A. m/YACI-

MIENTO DE COBRE, ORO Y PLATA - LO DENOMINA SALMON I DISTRITO MINERO Nº 26 - DEPARTAMENTO LAS HERAS». A fs. 3 obra presentación de fecha 10 de enero de 1996, ante el Escribano de Minas por la cual se solicita manifestación de descubrimiento de un yacimiento de mineral de cobre, oro y plata, el que ubica de la siguiente forma: Coordenadas Gauss Kruger: Punto A) X: 6.437.400 - Y: 2.458.800; Punto B) X: 6.437.400 - Y: 2.463.300; Punto C) X: 6.434.100 - Y: 2.463.300; Punto D) X: 6.434.100 - Y: 2.458.800. Ubica este pedido en Hoja Nº 3369-3, Distrito Minero Nº 26 - Departamento Las Heras. Area de indisponibilidad 1.485 ha. A fs. 35 y 36, por Resolución Nº 318 de fecha: Mendoza, 2 de junio de 1999, el H. Consejo de Minería resuelve: Art. 1º - Regístrese por Escribanía de Minas en el Registro de Manifestaciones y Denuncias, a nombre de Argentina Mineral Development S.A. con alcance de concesión provisoria. El yacimiento de mineral de cobre, oro y plata denominado Salmón I, ubicado en Distrito Minero Nº 26 Departamento Las Heras, conforme lo prescripto por los Arts. 51, 52 y 53 del Código de Minería y 62 del Código de Procedimiento Minero. Art. 2º - Publíquense edictos en legal forma en el Boletín Oficial y en un diario local por tres (3) veces en el término de quince (15) días (Art. 53 Código de Minería y Art. 62 Código de Procedimiento Minero) y notifíquese al propietario superficiario. Fdo. Dr. Raúl J. Rodríguez, Ing. Ignacio M. Berra (consejeros), Ing. Mario Alberto Mendoza - Director/Presidente H. Consejo - Dirección de Minería e Hidrocarburos. M. Gabriela Mechulán, escribana. Bto. 93541

24/11 y 1/9/12/99 (3 P.) \$ 48,45

Remates



Javier Luciano Aguerre, Martillero Matrícula 2044, orden Sexta Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en Autos Nº 6571, caratulados: «RUIZ ANA MARIA c/IND. PLASTICAS PENNISI DE RAFAEL PENNISI p/ RECONSTRUCCION», rematará día 10 de Diciembre de 1999 a las diez horas, frente a la Secretaría de esta Excma. Cámara, sita en

calle Rioja 1165, 6º Piso de Ciudad Mendoza, un inmueble propiedad de la Señora Angela Antonia Belardo, L.C. Nº 1.608.676, ubicada en la calle Ricardo Guiraldes 144, Distrito Ciudad, Departamento Guaymallén, Mendoza, el que según título y plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Carlos A. Soto, en octubre de 1997, aprobado y archivado bajo el número 38.687-04 por la Dirección Provincial de Catastro, consta de Cuatrocientos Metros Cuadrados comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Con Clara G. Alonso en diez metros; Sud: con calle Ricardo Guiraldes en diez metros; Este: Con Félix Demos y Carlos Zárate en cuarenta metros; y Oeste: Con Justo D. Seguel, en cuarenta metros. Inscripciones: Registro de la Propiedad Matrícula Nº 40109-4 Asiento A-2 Folio Real, Guaymallén, Mendoza; Dirección General de Rentas: Nomenclatura Catastral 04-01-040002-000015-0000, Padrón Nº 05104-04; Municipalidad de Guaymallén: Padrón Municipal Nº 003185. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta Nº 12.241 subcuenta 000 DV.-4. Deudas: Dirección General de Rentas: Según informe de fojas 17-21, al 28-7-98 adeuda un total de \$ 926,12, importe que será actualizado al momento de su efectivo pago. Municipalidad de Guaymallén: Según informe de fojas 4-16 \$ 273,29 en concepto de Gastos Causídicos, 180,84, en concepto de Obra Red de Gas; \$ 21,29 Derechos de Industria y Comercio, \$ 66,02 Saldo Fac. Der. Ind. y Com.; \$ 1.412,53 período 05-96 al 04-98. Todos estos importes al día 1-7-98 y actualizables al momento de su efectivo pago. Gravámenes: (3) Hipoteca: U\$S 35.000 -por giro comercial- a favor de «Baresi S.R.L.».- Escrib. Silvestre Peña y Lillo (129), Esc. Nº 90, fs. 718 del 1/3/96 - Ent. Nº 5288 del 15-11-96. Ver D-1. Inscripción Provisional Art. 9 Ley 17.801 por 180 días «Hasta tanto cancele la inhibición de Rafael Carlos Pennisi (D-1) Escritura presentada fuera de término. (D-2) Conste: Que se presentó Escrit. de Cancelación de la Hipoteca relacionada al Asiento B-3, la cual fue devuelta sin inscribir por haber caducado la misma. Escrib.: Silvestre E. Peña y Lillo (422), Esc. 88 fs. 295 del 15-8-97. Ent. 3.998 del 11-9-97. (4) Embargo: \$

2.027,20 por oficio del 21-3-97 en j.: 79782, carat.: «Alegrini Francisco Luis c/Mario Alfredo Regner y Rafael Carlos Pennisi p/Cob. de Alq.» del 8º Juzgado de Paz Letrado Mza. Reg. Fs. 61 Tº 35 de Emb. de Gillén. Ent. 1237 el 9-4-97. (5) Embargo: \$ 500 por oficio del 20-5-97 en j.: 12611-T. «Dcción. General Impositiva c/ Pennisi Rafael Carlos p/Ejec. Fiscal» del 2º Juzgado Federal Mendoza. Reg. a fs. 240 del Tº 35 de Embargos Gillén. Ent. 2531 del 18-6-97. (6) Embargo: \$ 420 por oficio del 7-7-97 en J. 3948-T, carat.: «D.G.I. c/Pennisi Rafael p/Ej. Fiscal», del Jdo. Fed. Nº 2 Mza. Reg. a fs. 51 Tº 36 de Embargos de Gillén. Ent. 3169 del 31-7-97. (7) Embargo Preventivo: \$ 13.000 por Of. del 30-10-97 en J. 7605 «Ruiz Ana María en J. 6571 Ruiz Ana María c/Ind. Plásticas Pennisi p/ Sum. c/Rafael Carlos Pennisi p/ Emb. Prev.» de la 6ª Cámara del Trabajo Mza. Reg. a fs. 39 del Tº 37 de Emb. Gillén. Reg. fs. 39 del Tº 37 de Emb. Gillén. Ent. 4986 del 3-11-97. Condicional cert. p/transf. 15.263. (8) Inscripción definitiva: Del embargo preventivo relacionado en el asiento por oficio del 20-5-98 en J. 6571 del Cámara 6ª del Trabajo Mza. Reg. fs. 55 Tº 10 de Aclaraciones Ent. 2893 del 22-5-98. (D3): Se hace constar que el adquirente de la escr. relac. al As. A-3, conoce y acepta los embargos relac. a los asientos B-5, B-6 y B-7 B-2. Mejoras: La propiedad se compone de un galpón y una construcción antisísmica de dos plantas. La planta baja está compuesta por oficinas y un baño. En la misma funciona una Cooperativa de Trabajo llamada Industrias Plásticas Limitada. La planta alta se encuentra habitada por dos personas de apellido León, según manifestación de un Señor que dijo llamarse Roberto Klinar, D.N.I. Nº 18.749.403, y además dijo ser el Socio-Gerente de la Cooperativa de Trabajo. Avalúo fiscal año 1998 \$ 51.625,00. Base de venta \$ 36.137,50, es decir el 70% de donde partirá la primera oferta. El remate será al mejor postor, quien deberá depositar en el acto del remate el 10% de seña a cuenta de precio, 2,5% de impuesto fiscal y el 3% de comisión del martillero actuante. El saldo de precio deberá depositarse una vez aprobado el remate. Títulos agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas o

defectos en los mismos. Informes: Juzgado o al teléfono 4964606 en horas de la tarde. 26/30/11 y 2/6/9/12/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 256,50

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nº 6, autos Nº 115.371, caratulados RICCHIARDI MIGUEL ANGEL c/ ARTURO RETA Y GRACIELA V. CADILE p/EJ. HIP.», rematará el día 10/12/99, hora 12, Estrados del Tribunal, Tercer piso ala Norte, inmueble propiedad del demandado, Arturo Aquilino Reta, ubicado en calle Fray Luis Beltrán 571 de Godoy Cruz, Mendoza. Inscripciones: Registro Propiedad Nº 40944/5 Folio Real; Dirección General de Rentas: Padrón Territorial Nº 4.702/5, Nomenclatura catastral Nº 05-01-14-0007-000075; Municipalidad de Godoy Cruz Nº 1969; O.S. Mendoza Nº 056-0009004-000-0. Deudas: Rentas al 14/9/99 \$ 477,90; Municipalidad al 8/9/99 \$ 2.086,26; O.S. Mendoza al 26/10/99 \$ 1.211,15. Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie: según título 237,04 m2 y según plano 245,05 m2. Límites: Norte: Gabriel Coraglia NC 80 en 15,30 mts.; Sur: Luis Ruselle NC 74 en 10 mts.; Este: Gabriel Coraglia NC 03 y Luis Ruselle NC 74 en 19,38 mts. y Oeste: Calle Beltrán en 20,97 mts. En su límite Oeste existe una superficie de que integra el inmueble de 70,13 m2 librada al uso público con los siguientes límites: Norte: límite abierto en 3,34 mts.; Sur: límite abierto en 3,59 mts.; Este: superficie edificada en 20,40 mts. y Oeste: calle Beltrán en 20,97 mts. Mejoras: Pisa sobre el terreno inmueble de adobe. Cuenta con dos dormitorios. Uno con placard, ventana a la calle y dos puertas, una al comedor y la otra el otro dormitorio. Paredes pintadas. Techo de yeso suspendido. Piso de parquet. El otro dormitorio con el marco del placard. Puerta a un patio y otra puerta al comedor. Paredes pintadas. Techo de yeso suspendido y piso parquet. Comedor con puerta de acceso a la vivienda. Puertas al comedor de diario y otra a la cocina y a los dormitorios. Hay una ventana que da al patio. Paredes pintadas. Techo de yeso suspendido y piso parquet. Cocina con lavandería. Mesada en forma de

«L» de escalla de mármol, una bacha de acero inoxidable. Pared donde se encuentra la mesada y la lavandería con paredes azulejadas hasta 3/4, resto pintado. La pileta de la lavandería azulejada. Piso de baldosa calcárea. Techo de yeso suspendido. Comedor de diario en un solo ambiente con la cocina. Paredes con cerámicos y pintadas. Techo de yeso suspendido y piso de baldosa calcárea. Hay una galería con mampara que la separa del patio y comunica al comedor de diario, el baño y otra habitación. Paredes con cerámico y pintadas. Techo de yeso suspendido y piso baldosa calcárea. Baño totalmente instalado. Con lavabo, inodoro, bidet y bañera. Paredes con cerámicos hasta 3/4 y resto pintado. Piso de cerámico y techo de yeso suspendido. Habitación para despensa con dos paredes revestidas de ladrillo, ventana al patio. Paredes pintadas, techo de yeso suspendido y piso de cemento llaneado. Un patio que da a la calle, con rejas, piso de baldosa calcárea y paredes pintadas. Otro patio con rejas a la calle, con canteros y churrasquera. Paredes pintadas y piso baldosas calcárea. Hay un portón de chapa para el ingreso de vehículos. Marcos de puertas y ventana y puertas y ventanas de madera y de metal. Las ventanas al exterior poseen celosía de madera y otras rejas. Habitada por el Sr. M. Pérez y su grupo familiar en calidad de préstamo. Cuenta con todos los servicios. Gravámenes: Embargo autos 65035 «Banco Integrado Departamental Coop. Ltda. c/Arturo Aquilino Reta p/Ejec.» por \$ 29.000. Originario del 15 Juzgado Civil; Hipoteca a favor de Francisco Eduardo Delgado por U\$S 40.000; Embargo autos 66595 «Banco Shaw c/Aquilino Reta por ejec.» por U\$S 3.912, originario del 15 Juzgado Civil; Embargo autos N° 139.038 «Banco de Boston c/Arturo Aquilino Reta p/Ej. Camb.» por \$ 17.804,15, originario del 11 Juzgado Civil; Embargo autos 70775 «BUCI Coop. Ltda. c/Arturo Aquilino Reta p/Camb.» por \$ 35.000 originario del 15 Juzgado Civil; Embargo autos 154123 «Sanver SA. c/Arturo Reta p/Camb.» por \$ 2.600 originario del 1er. Juzgado de Paz; Embargo estos autos por U\$S 60.000. Avalúo fiscal año 1999 \$ 9.857. Base de la subasta 70% del avalúo fiscal o sea \$

6.899,90 de donde partirá la primera oferta. Título y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamos alguno por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará acto subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Previo a la inscripción correspondiente, deberá acompañarse copia actualizada del certificado catastral, a costa del adjudicatario como asimismo los gravámenes y deudas que registre el inmueble a subasta. Informes Secretaría Tribunal o Martillero Mitre 639, Planta Baja Of. 27 Ciudad. Bto. 93609
26/30/11 y 2/6/9/12/99 (5 P.)
\$ 194,75

Roberto Heredia, martillero público matrícula Número 2460, por orden del Tercer Juzgado Comercial y Minas de General Alvear, Provincia de Mendoza, Secretaría N° Cinco a cargo del Sr. Ernesto García, en autos número 18.898 caratulados «PAPA SILVIA NOEMIS/QUIEBRA VOLUNTARIA», rematará mediante subasta pública el día diez de diciembre próximo a las once y treinta horas, en calle Ingeniero Lange número 83 de la Ciudad de General Alvear, con la base de la tasación efectuada a fs. 703, por la suma de Pesos dieciséis mil doscientos cincuenta, dinero al contado y al mejor postor, lo siguiente: Un (1) inmueble ubicado en el radio urbano de esta ciudad de General Alvear, con frente al norte a Diagonal Carlos Pellegrini N° 67 entre Avenida Libertador General San Martín Sur y calle Fray Luis Beltrán el que según plano de mensura y fraccionamiento levantado en diciembre de 1969 por el ingeniero civil Carlos H. Jaliff y aprobado bajo el número 5451 por la Dirección Provincial de Catastro, se designa como fracción «A» y consta de una superficie total de ciento ochenta y cinco metros, sesenta decímetros cuadrados, comprendido dentro de las medidas lineales y linderos siguientes: Al norte en 8,97 mts. con la citada Diagonal Carlos Pellegrini; al sud en 7,64 mts. con la fracción b del mismo plano, al este en 22,12 mts. con Héctor Ricardo Alonso y al oeste en 27,09 mts. con Alois Prill. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz Matrícula 2829/18 Asiento A-2 Folio Real de General Alvear

(Mza.), Dirección General de Rentas: Padrón Territorial número 68/44386, Nomenclatura Catastral 18-01-03-0013-0000150000, Avalúo fiscal año 1999 \$ 22.220, Padrón Municipal 4469/1, O.S.M. S.A. Cuenta N° 051-001206-000-8. Mejoras: en el inmueble descripto existe una edificación aproximadamente de 140 m2 cubiertos, categoría 4, que data del año 1955, conforme al siguiente detalle: a) Con frente al norte a la citada Diagonal Carlos Pellegrini un salón y baño instalado, ventanales con vidrios, puertas de madera álamo y vidrios, todo con persianas de chapa tipo rollo, cielorraso de cartón prensado en parte y otra de machimbre, pisos de baldosas, revoque interior y exterior. b) A continuación de dicho salón y adosado a la pared del costado sur existen 3 dependencias con paredes internas, un espacio destinado a lavandería y baño sin instalar, posee además un calefón quema-tutti exterior, pisos de cemento rústico y una pequeña superficie destinada a patio. Las construcciones detalladas son de material cocido, con vigas, cimientos y columnas de hormigón armado, techos rollizos de álamos y coberturas de chapa de zinc, carpintería de madera de álamo. c) Sobre el costado este existe un pasillo de igual construcción que conecta la salida a la citada Diagonal Carlos Pellegrini con las dependencias detalladas en el punto b). Servicios: posee servicios de luz eléctrica, agua corriente, municipales y una servidumbre predio dominante de acueducto subterráneas y desagüe cloacal gratuito otorgada por el resto de la propiedad inscripta a fs. 29 del Tomo 25-B de Gral. Alvear (Mza.). Ent. 289 del 22-5-1980. Cierre perimetral: El muro perteneciente a las construcciones precedentemente citadas. Deudas: D.G.R. no registra al 15-9-99, Municipalidad \$ 997,47 al 8-9-99 y O.S.M. S.A. \$ 2.760,08 al 3-9-99. Gravámenes: No registra observaciones: Servidumbre predio dominante de acueducto subterráneas y desagüe cloacal gratuito otorgada por el resto de la propiedad inscripta a fs. 29 del T° 25-B de Gral. Alvear. Ent. N° 289 del 22-5-1980. Debiendo el comprador depositar acto remate 10% de seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal. Resto aprobada que sea la venta. Asimismo el comprador deberá

abonar el porcentaje determinado por la Ley 23.905 (Transferencias de Inmuebles) que asciende al 3% del precio obtenido en el remate. Dicho importe deberá ser pagado ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación de subasta. Publíquense edictos por cinco días alternados en el Boletín Oficial y Diario Uno. Las deudas que registre el inmueble serán soportadas por la parte adquirente desde la fecha de declaración de la quiebra (10-8-93), correspondiendo a la fallida las producidas con anterioridad. Títulos, deudas y gravámenes podrán consultarse en autos, no admitiéndose reclamo alguno por causa o defectos de los mismos después de la subasta. Informes: Secretaría del Juzgado a cargo del Sr. Ernesto García o en el domicilio del martillero en calle Leandro N. Alem N° 61 de General Alvear (Mza.). Bto. 78280
26/30/11 y 2/6/9/12/99 (5 P.) \$ 228

Eduardo Javier Ruffo, martillero Público, matrícula N° 1677, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y de Minas, Secretaría N° 11, autos N° 143.012, caratulados, «BANCO REGIONAL DE CUYO S.A. C/ ANGEL ALBERTO PIVETTA Y DORA BEATRIZ MANTINEO DE PIVETTA P/ EJEC. HIPOTECARIA», rematará trece de diciembre próximo, diez y treinta horas, frente Secretaría Tribunal, Segundo Piso, Palacio Justicia. Al mejor postor. Un inmueble, propiedad de Angel Alberto Pivetta y Dora Beatriz Mantineo de Pivetta. Ubicación: Sección Oeste, lugar denominado Sexta Sección., Distrito ciudad, departamento capital, provincia de Mendoza, con frente a calle Jorge Newbery N° 251. Superficies: Doscientos un metros cuarenta y siete decímetros cuadrados, según Títulos y Planos N° 13.373. Cubierta doscientos veinte metros cuadrados (aproximadamente). Límites y medidas: Norte: Federación. Nac. Beneficencia., en 9,06mts.; Sur: calle Jorge Newbery; en 9,00mts Este: Angel Cavallo, en 22,89mts.; Oeste: Luis Ledaca, en 21,86mts. Inscripciones y deudas: Registro Público y Archivo Judicial a nombre de Angel Alberto Pivetta y Dora Beatriz Mantineo de Pivetta, en el asiento A2 mat. 36.218/1, de Folio Real.

Avalúo Fiscal año 99: \$ 49.490, Dirección Provincial de Rentas: padrón 13.396/1 (\$ 337,78); Municipalidad de La Capital padrón Mz. 687, Parcela 17 (\$ 220,52); O.S.M.: cuenta 080-0016874-000-2, debe \$ 85,08. Gravámenes: Hipoteca en 1º grado a favor del Banco Regional de Cuyo S.A., de U\$S 200.000, entrada N° 996, del 05-5-94. Embargos: asiento B4) \$ 30.279.750, expte. N° 81.138, del 12º Juzgado Civil, anotado a Fs 135, Tº 8; asiento B8) U\$S 263.256, de estos autos, anotado a Fs 36, Tº 26, asiento B9) \$ 20.500, expte. N° 30.653, del 10º Juzgado Civil, anotado a Fs 193, Tº 31; asiento B10) \$ 15.950, expte. N° 30.652, del 10º Juzgado Civil, anotado a Fs 194, Tº 31; asiento B11) \$ 12.450, expte. N° 30.651, del 10º Juzgado Civil, anotado a Fs 195, Tº 31; asiento B12) \$ 2.455, expte. N° 99984, del 5º Juzgado de Paz, anotado a Fs 116, Tº 32, todos de Ciudad. Mejoras: Pisa sobre el inmueble casa habitación de dos plantas, construcción antisísmica, compuesta de: Planta Alta; hall central que comunica a dos dormitorios, alfombrados y con placares, un baño completo, piso y pared con cerámicos, terraza. Planta Baja: living comedor, con pisos de mármol, garaje, toilette, un dormitorio en suite, totalmente alfombrado, baño completo con paredes cubiertas de cerámico, placard en madera lusturada y puerta persiana con rejas; cocina-comedor con pisos de mármol, con mesada y bajo mesada en toda la pared este y sur, resto paredes de cerámica, patio embaldosado con amplia churrasquera, lavandería cubierta y escalera de acceso a planta alta. Carpintería de madera, paredes pintadas y empapeladas. Rejas en el frente. Ocupado por el Sr. Pivetta y su grupo familiar. Servicios: todos. Base: \$ 34.643 (70% avalúo Fiscal). Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Al momento de la inscripción deberá estar agregado el certificado catastral actualizado, trámite que de devengar gasto alguno, será a cargo del demandado. Informes juzgado autorizante o

martillero España 512, 1º Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559. Bto. 93656
26/30/11 y 2/6/9/12/99 (5 P.)
\$ 160,90

Eduardo Munívez, Martillero Mat. 2441, orden Juez 9 Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 131.474 carat. «CARTOCORD S.A. c/CIA. FRUTERA LOS MELLIZOS p/ORD.». Rematará 9 de diciembre próximo 9.30 hs., pasillo frente Scretaría 9 Jdo. Civil propiedad de la demandada Cía. Frutera Los Mellizos hoy adquirida por Menfi S.A. estado y condiciones se encuentra, ubicada con frente a calle de servicio Acceso Este esquina Carril Ponce distrito Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza. Superficie según Título 5 ha. 866 mts. con 63 decímetros cuadrados; según Plano 4 ha. 6.377 mts. con 50 decímetros cuadrados. Inscripciones: Registro Propiedad Matrícula N° 48.086/4 de Folio Real, Padrón Territorial 8.701/04, Nomenclatura Catastral 04-99-00-0400-210380-0000, Padrón Municipal 51.168, OSM S.A. 022-0000497-000-4, Departamento General de Irrigación Padrón General 230567 por Río Mendoza Canal Cacique Guaymallén, Rama Mathus Hoyos, Hijueta San Francisco. Límites y Medidas Perimetrales: Norte: Carril Carlos Ponce en 5,00 mts. (puntos 4-5) y Calle de Servicio de Acceso Este en tres tramos de 91,25 mts.; 15,07 mts.; y 45,18 mts; Sud: Rafael Sammartino S.A. en 172,25 mts; Este: Rafael Sammartino S.A. en 244,11 mts; y Oeste: Carril Carlos Ponce en dos tramos de 256,90 mts y 37,00 mts. y con una ochava en el esquinero Noroeste de 21,93 mts. de base. Deudas, Embargos y Gravámenes: Municipalidad \$ 1.490,37 al 1/6/99 más \$ 44,37 oficina apremios en concepto de Tasas. OSM S.A. \$ 8.519,52 al 13/5/99. Rentas: \$ 2.134,51 ejercicios 2/3/4/5 1998 y 1/2/1999 actualizable fecha de pago. Departamento General de Irrigación \$ 216,31 al 24/5/99. Hipoteca: a favor Banco de Previsión Social S.A. por U\$S 894.133, refinanciación con Banco de Previsión Social S.A. por U\$S 116.023. Embargo autos 128.934 carat. Frigorífico Tunuyán S.A. c/ Cía. Frutera Los Mellizos S.A. p/ Cam. por \$ 5.000 del 15 Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mza.

Asiento B 2 mat. 48086/4, Reg. a fs. 195 del Tº 24 de Embargo de Gllén. Embargo Autos N° 132.998 9no. Juzgado Civil, Comercial y Minas carat. «Cartocor S.A. c/Cía. Frutera Los Mellizos p/Emb. Prev. \$ 10.000, anotado asiento B4 mat. 48086/4 Fs. 76 Tº 29 de Emb. de Gllén. Definitivo asiento B6 mat. 48086/4, registrado fs. 78 Tº 44 de Embargos de Guaymallén. Estos autos 131.474 cart «Cartocor S.A. c/Cía. Frutera Los Mellizos p/Ord.» 9 Juzgado Civil, Comercial y Minas, ampliacion de embargo \$ 6.000 anotado asiento B7 mat. 48086/4 fs. 24 Tº 45 de embargos Gllén. 26/10/99. Mejoras: La propiedad posee un acceso vehicular por la calle de servicio de Acceso Este y una por Carril Ponce para el ingreso a una casa donde funcionan oficinas, la mencionada casa es de tres habitaciones, un comedor y una cocina comedor, baño completo con paredes y pisos de cerámica, el resto de la casa posee piso de ladrillo, las paredes son de adobe, techo con cielorraso de machimbre y membrana en su exterior, las ventanas son de marcos y persianas metálicas. A continuación de la casa y pegada a ésta se encuentra otra habitación con baño chico y piso de hormigón alisado, ocupada por caseros. En la planta industrial se encuentran dos baños para obreros sin terminar con techo de chapa sobre cabreada metálica, con tres letrinas y dos piletas cada uno y dos duchas con paredes de cerámica en cada uno. Un tinglado sin terminar de unos quince metros por diez, compuesto sólo de columnas y cabreadas metálicas, a continuación un tinglado de techo y paredes de chapa de zinc sobre cabreada metálica con piso de hormigón de aproximadamente 60 mts. por 20 mts. de ancho. Luego se encuentran cuatro cámaras frigoríficas identificadas con N° del 1 a 4 con acceso vehicular, todas de material, toda la propiedad se encuentra perimetrada por alambrado olímpico. Luego de la construcción principal se encuentra otra construcción de material compuesta por una cocinita independiente y una sala principal. Posee un sector para camiones con iluminación a mercurio y una canchita de fútbol como también un sector para juegos infantiles. Avalúo fiscal \$ 119.792, base remate 70% avalúo o sea \$

83.854,40 donde partirá primer oferta. Comprador depositará efectivo dicho acto 10% seña, 3% comisión martillero, 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación de la subasta. No admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos, fallas u omisiones. Informes: Sec. Juzg. Martillero, Tel. 4259317. Av. España 512, piso 6, of. 1, Ciudad. Cel. 156531930. Bto. 93652
26/30/11 y 2/6/9/12/99 (5 P.)
\$ 85,50

Néstor Buseta, martillero Público, matrícula N° 1.877, orden Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria, San Martín, autos N° 12.357, carat. «MARTINEZ JUAN O. c/SERGIO A. VAZQUEZ p/ORDINARIA», rematará estrados del Juzgado, Bailén 202, 1er. piso, San Martín, 16 de diciembre de 1.999 a las 11,00 hs., al mejor postor, con la base 70% Avalúo Fiscal es decir \$ 1.260.-, el 50% indiviso de un inmueble propiedad del demandado, ubicado en la ciudad de San Martín, calle Lavalle esquina Paso de Los Andes, designado como lote N° 5 de la Manzana «C», constante superficie total según título y mensura de 267,18 m. Límites: Norte: lote N° 4 en 23,59 m., Sur: calle N° 4, hoy prolongación Paso de Los Andes en 20,24 m. Este: calle Lavalle en 8,82 m., Oeste: parte lote N° 6 en 11,63 m., Sur Este: ochava en 4 m. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Raíz N° 21.291 fs. 542 Tº 75 «A» de San Martín. D.G.R.: nomenclatura catastral: 08-01-04-0051-000014, padrón territorial N° 22.800/08, sin deuda al 18/06/99. Municipalidad Gral. San Martín: Mzna. N° 1061, parcela N° 5, padrón municipal 23.299, contribuyente N° 11.448, sin deuda al 28/06/99.- Obras Sanitarias Mendoza al N° 122-0010493-000-6 debe al 18/06/99 \$ 9,77. Gravámenes: Embargos: 1) autos N° 67.817, B.U.C.I. S.A. c/Alfredo Barrionuevo y ots. p/EC., anotado el N° 119, Folio 102, Tº 55 de embargos San Martín. 2) estos autos, anotado al N° 4 folio 04, Tº 62 embargos de San Martín. Mejoras: existe construcción de ladrillos, techo caña y barro, mal estado de conservación de unos 18 m2 aproxim. Pisa un cierre perimetral sobre calle Paso de Los Andes de 12 m. x 2 m. aproxim., y portón de madera en

mal estado. Sobre calle Lavalle existe otro cierre perimetral de ladrillos de unos 6 m. x 2,90 m. de alto aproxim. En tal lugar funciona una casa de reparación de cubiertas. Adquirente abonará en el acto 15,5% dinero efectivo en concepto de seña, comisión Martillero e impuesto fiscal, saldo aprobada la subasta. Deudas y gravámenes agregados en expediente. Informes: Secretaría autorizante o Martillero en Félix Olazábal 428 San Martín. Tel: 0261-155067204. 30/11 y 2/6/9/13/12/99 (5 Pub.) \$ 90,25 a/cobrar

Humberto Luis Páez, Enajenador, Martillero Matrícula Nº 1138, Orden Segundo Juzgado Civil, Secretaría Nº 2, Secretaria Elizabeth Gallego, Tercera Circunscripción Judicial, San Martín (Mza.), Autos Nº 21.028 caratulados: «BGAS. Y VDOS. LA VID S.R.L POR QUIEBRA», rematará el día dieciséis de diciembre próximo de nueve a trece horas y de dieciséis treinta diecinueve treinta horas (16/12/99 a las 9.00 a 13.00 horas y de 16.30 a 19.30 horas), en calle Cerecetto y Villegas, Distrito Chapanay, Departamento de San Martín, (Mza.), los siguientes bienes propiedad de la fallida: 1) Inmueble RURAL: Un inmueble con edificio de Bodega, sito en calle Cerecetto y Villegas, Distrito Chapanay, Departamento de San Martín, Mza., constante de una Superficie, según título de una hectáreas tres mil doscientos siete metros dos mil setecientos noventa y un centímetros cuadrados (1 ha. 3.207.2791 cm²) y según plano de mensura confeccionado en Octubre de 1991, por el Agrimensor Guillermo Romero, aprobado por la dirección Provincial de Catastro, archivado al Nº 16.379, de una hectárea un mil trescientos metros treinta y ocho decímetros cuadrados (1 ha. 1.300,38 dm²), comprendida dentro de los siguientes límites y medidas: Nor-este: Francisco Clemente Escorihuela, en noventa y ocho metros sesenta y siete centímetros; Sud: calle Cerecetto, en ciento cinco metros noventa y siete centímetros; Noroeste: Calle Villegas, en ciento veintinueve metros setenta y tres centímetros y Sudeste: Francisco clemente Escorihuela, en noventa y siete metros sesenta y tres centímetros. Inscripciones: Registro Público y

Archivo Judicial de la Provincia: Nº 13.031, fs. 101, Tº 67 A de San Martín. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial San Martín Nº 08-01505, Nomenclatura Catastral: 08-99-00-1600-430270-0000. Departamento General de Irrigación: Pozo Nº 698/3838 (08-3838 de 6"), no pose derecho de riego. Deudas: Dpto. Gral. de Irrigación: Años 93/94/95/96/97/98/99, por \$ 1.035,72. La que será actualizada al momento del efectivo pago. Gravámenes: Embargo Expte. Nº 23062/T «D.G.I. c/Bgas. y Vdos. La Vid S.R.L. p/Ejecución Fiscal», originario del Juzgado Federal Nº 2, anotado al Nº 87, Fs. 87, Tº 49 de Embargos de San Martín el 2 de Junio de 1995, por \$ 23.025,09. Embargo Expte. Nº 2736/T «D.G.I. c/Bgas. y Vdos. La Vid S.R.L. p/Ejecución Fiscal», tramitado por ante el Juzgado Federal Nº 2, anotado al Nº 162, fs. 162, Tº 49 de Embargos de San Martín, el 27 de julio de 1995, por \$ 9.000. Embargo Expte. 4923/T, «D.G.I. c/Bgas. y Vdos. La Vid S.R.L. p/Ejecución Fiscal», tramitado ante el Juzgado Federal Nº 2, anotado al Nº 33, fs. 33, Tº 50 de Embargos de San Martín el 7 de setiembre de 1995, por \$ 10.000. Embargo Expte. Nº 5312/T «D.G.I. c/Bgas. y Vdos. La Vid S.R.L. p/Ejecución Fiscal», tramitado ante el Juzgado Federal Nº 2, anotado al Nº 47, fs. 47, Tº 50 de Embargos de San Martín, Mza. el 8 de Setiembre de 1995, por \$ 3.000. Embargo Expte. Nº 6277/T «D.G.I. c/Bgas. y Vdos. La Vid S.R.L. p/Ejecución Fiscal», tramitado ante el Juzgado Federal Nº 2, anotado al Nº 167, fs. 167, Tº 51 de Embargos de San Martín, el 18 de Abril de 1996, por \$ 6.000. Embargo Expte. 3602/T «D.G.I. c/Bgas. y Vdos. La Vid S.R.L. p/Ejecución Fiscal», tramitado ante el Juzgado Federal Nº 2, anotado al Nº 25, fs. 25, Tº 53 de Embargos de San Martín, el 19 de Setiembre de 1996, por \$ 7.000. Embargo Expte. Nº 12715/T «D.G.I. c/Bgas. y Vdos. La Vid S.R.L. p/Ejecución Fiscal», tramitado ante el Juzgado Federal Nº 2, anotado al Nº 39, fs. 39, Tº 53 de Embargos de San Martín, el 25 de Setiembre de 1996, por \$ 6.200. Embargo Expte. Nº 14713/T «D.G.I. c/Bgas. y Vdos. La Vid S.R.L. p/Ejecución Fiscal», tramitado ante el Juzgado Federal Nº 2, anotado al Nº 25, Fs. 25, Tº 55 de Embargos de San Mar-

tín, el 2 de Abril de 1997, por \$ 25.000. Embargo Expte. Nº 16755/T «D.G.I. c/Bgas. y Vdos. La Vid S.R.L. p/Ejecución Fiscal», tramitado ante el Juzgado Federal Nº 2, anotado al Nº 169, fs. 169, Tº 56 de Embargos de San Martín, el 2 de Octubre de 1997, por \$ 19.000. Embargo Expte. Nº 18717/T «Administración Federal de Ingresos Públicos c/Bgas. y Vdos. La Vid. S.R.L p/Ejecución fiscal», tramitado por ante el Juzgado Federal Nº 2 anotado al Nº 134, Fs. 134, Tº 58 de Embargos de San Martín, el 8 de Mayo de 1998, por \$ 28.000. Embargo Expte. Nº 19614/T BD 72/632/98 «Administración Federal de Ingresos Públicos c/Bgas. y Vdos. La Vid S.R.L. p/Ejecución fiscal», tramitado por ante el Juzgado Federal Nº 2, anotado al Nº 189, fs. 189, Tº 58 de Embargos de San Martín, el 9 de Junio de 1998, por \$ 10.000. Embargo Expte. Nº 14525/2 «O.S.P.A.V. c/Bgas. y Vdos. La Vid S.R.L. p/Ejecución fiscal», tramitado por ante el Juzgado federal Nº 2, anotado al Nº 39, Fs. 39, Tº 60 de Embargos de San Martín, el 7 de Octubre de 1998, por \$ 20.942,33. Informe del Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia Nº 19704, de fecha 28 de Julio de 1999. Mejoras: Pisa sobre el inmueble, un edificio destinado a bodega, con una capacidad de 54.339 htls. compuesto de la siguiente manera: 148 piletas de mampostería de cemento, de distintas capacidades, y 9 cubas de robles, cuyas capacidades varían entre 80 y 100 htls. c/u, inscrita en el Instituto Nacional de Vitivinicultura bajo el Nº D-72494, Dirección de Industrias Nº 279. Edificaciones: a) Una casa patrnal, construcción estilo antiguo, en buen estado de conservación, con techos de madera cubiertos con tejas, cielorraso de yeso, pisos cerámicos y mosaico calcáreo, con una sup. cubierta de 270 m²; b) Una construcción destinada a Laboratorio y Escritorios, con una Sup. Cubierta de 120 m², construcción estilo antiguo, en buen estado de conservación, techos de madera y tejas, cielorraso de yeso, pisos cerámicos y mosaico calcáreo; c) Una casa para encargado, con una Sup. Cubierta de 80 m², construcción estilo antiguo, techos de madera cubierto de tejas, cielorraso de yeso, pisos cerámicos y mosaico calcáreo, en

buen estado de conservación; d) Depósito de insumos y taller, con una Sup. Cubierta de 500 m², construcción de material, techos de fibrocemento, con cielorrasos de cartón prensado y pisos de cemento alisado; e) Sección Molienda y Fermentación. Con una Sup. Cubierta de 800 m², construcción de material, techos de fibrocemento, con cielorraso de cartón prensado y piso de cemento alisado; f) Sección Fraccionamiento, con una Sup. Cubierta de 1.000 m², construcción antigua, techos de caña y barro, con cobertura de chapas de zinc y pisos cemento alisado, en buen estado de conservación y g) Sección conservación de vinos, con una Sup. Cubierta de 1400 m² construcción antigua, techos de caña y barro con cobertura de chapas de zinc y pisos cemento alisado. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 169.409. 1a) Maquinarias e Instalaciones: Nº 1: Una báscula marca Latorre para 50 Tn.; Nº 60 Un tablero para energía eléctrica de mando para la bodega; Nº 63-64-65: Un pozo semisurgente, en uso con motor Electromac modelo 15708 con dos tableros de control Regius y otro Indella y una Bomba elevadora de agua con motor eléctrico ERCDC Marelli Arg., con una llave térmica Siemens; Nº 117: Dos lagares marca Stasi, con sinfín equipado con motor eléctrico marca Peirano Nº 3173 de 5 HP de potencia; Nº 118: Una moledora marca Stasi; Nº 119: Una Moledora marca Caela; Nº 120: Dos Bombas a pistón tipo Cooq.; Nº 121: Un equipo motriz compuesto por motor eléctrico marca Laisano Nº 38271 de 4 HP de potencia, motor eléctrico marca Laisano Nº 2431 de 4 HP de potencia; Nº 122: Un equipo compuesto por: cinta transportadora para escobajo, accionada con motor eléctrico marca Acec Nº 62299 de 3,75 CV de potencia; Nº 123: Un lagar elevador; Nº 192: Una Bomba centrífuga sin motor para lavadora de botellas; Nº 124: Un elevador de orujo accionado con motor; Nº 125: Una prensa continua marca Stasi, con dos salidas de orujo con motor marca Siemens Nº 1620 de 16 CV de potencia; Nº 126: Cinco prensas hidráulicas marca Stasi equipadas con cinco motores eléctricos de 3,75 CV c/u; Nº 137: Cuatro carros con jaulas de prensado. 1b) Muebles y Útiles de Laboratorio: Nº 2:

Un reloj Cronos, para control de personal; N° 3: Dos tarjeteros; N° 4: Una silla de caño cuadrado tapizada en bratina marrón claro, con asiento roto; N° 5: Un escritorio de madera oscura, con tres cajones de 0,60 x 0,40 mts.; N° 6: Una heladera Bevisa Mod. 280 EQN 137754; N° 7: Una estufa para extracto marca Dalvo modelo MC1/2 Vc.a. 220; N° 8: Un ventilador de pie Eslabón de Lujo N° 59; N° 9: Un microscopio Hertel & Pensas Kassel N° 52285; N° 10: Una estufa a cuarzo de dos velas sin nro. ni marca visible; N° 11: Un filtro para laboratorio sin nro. ni marca visible; N° 12: Una mesa de madera sin cajones de 1,20 x 0,80; N° 13: Un escritorio de metal de dos cajones, tapa de vidrio de 0,45 x 1,00 mts.; N° 14: Una máquina de calcular Logos 42 Olivetti 4235; N° 15: Una perforadora; N° 16: Un sillón giratorio Rojo; N° 17: Una silla caño redondo tapizada en bratina marrón, en regular estado; N° 18: Una balanza electrónica Santarius N° 2842; N° 19: Un destilador para volátil sin nro. ni marca visible; N° 20: Un desecador de extracto de vidrio; N° 21: Dos tituladoras; N° 22: Un equipo de destilación con cuatro tambores sin marca ni nro. visible; N° 23: Un frasco de vidrio tipo balón para agua destilada; N° 24: Una estufa de Acero Inoxidable, para extractos de azúcares; N° 25: Un compresor ADAS con motor de 1,7 CV025 N° 911001; N° 26: Cuarenta y tres pipetas de vidrio de diferentes tamaños y probetas; N° 27: Un mostrador con dos puertas corredizas y tapa nerolite de 2,00 x 0,30, de color gris claro; N° 28: Una repisa de madera oscura, con doce estantes; N° 29: Dos encastre de Acero inoxidable para cartucho filtrante; N° 30: Dos martillos, uno de caucho y otro de acrílico; N° 31: Varios frascos con drogas vencidas; N° 38: Un escritorio metálico 1,40 x 0,60, con dos cajones; N° 40: Un escritorio de metal, con tres cajones, tapa de vidrio de 1,20 x 0,60; N° 41: Un escritorio de metal tapa de nerolite con tres cajones de 1,00 x 0,60; N° 42: Un sillón giratorio de bratina marrón, tapizado roto; N° 43: Una silla de caño redonda tapizada en bratina color marrón; N° 44: Una silla de caño redondo negro tapizada en bratina clara; N° 46: Una caja fuerte de dos puertas marca Chub&Sona Hosdon; N° 48: Un fi-

chero de metal pequeño y otro de madera igual tamaño. 1c) Muebles y Utiles de Oficina: N° 237: Cuatro juegos de cortinas tela rústica con caños; N° 238: Dos repisas de madera lustrada; N° 239: Un mostrador de madera lustrada y nerolite con siete cajones y siete puertas; N° 248: Siete ventiladores de techo con cuatro paletas de madera y cuatro focos Mikachi; N° 261: Dos repisas de madera con dos estantes; N° 266: Un calefactor Eskabe 3000 cal.; N° 270: Tres teléfonos: Uno Ericson y Dos Starbelt, suplementario Automático HT 690-0101; N° 275: Una cocina Orbis de 3 hornallas con horno y asadera color blanca; N° 276: Una alacena con tres puertas en nerolite de 1,50 x 0,50 mts.; N° 278: Un termotanque Turbocamp de 110 Lts. 5000 cal. Modelo TA 1100-020842-05-001. Base: \$ 610.000. Equipo fraccionamiento damajuanas: Lote N° 198: Una línea para fraccionamiento de damajuanas reparada a nueva, sin uso, compuesta por un tramo de cinco mts. de cinta transportadora con reductor y motor eléctrico, una lavadora de cinco canastos Acosta con motor Motormech. Tres motores, dos de 5 HP y uno de 2 HP, con bomba centrífuga con motor, tramo de cinta de seis mts., con visor, con reductor y motor eléctrico de 2 HP, sin nro. ni marca visible; Una llenadora Acosta, con motor eléctrico, con productor de vacío, con motor eléctrico y tablero de comando, tramo de cinta de 10 mts., con reductor y motor eléctrico sin nro. ni marca visible; Una tapadora Acosta, con motor MEC N° 0901235 de 1 HP, tramo de cinta de 5 mts., con reductor y motor eléctrico, Un horno eléctrico para secado de cápsulas, otro tramo de cinta con motor y reductor. Base: \$ 45.000. Equipo fraccionamiento botellas: Lote N° 202: Una lavadora de botellas KL 16 con tablero de mando con un tramo de cinta de entrada para 8000 botellas, con reductor y motor eléctrico; con un tramo de cinta transportadora de salida con reductor de 4 mts., sin motor y otro tramo de 20 mts. de cinta transportadora sin reductor; Lote N° 151: Un extractor de estampilladora marca Avo y una estampilladora Avo N° 197/82 y una llenadora de botellas Avo con motor eléctrico Motormec N° 033454 de 1 HP y un productor de vacío con motor eléctrico; Lote N°

155: Un depresor de vacío con motor eléctrico; Lote N° 168: Una tapadora de corcho marca Avo N° 167/66, con motor eléctrico Acec N° 576/1152. Lote N° 169: Seis estrellas de equipos de fraccionamiento de botellas; Lote N° 170: Un reductor; Lote N° 175: Trece rollos de cinta de acero desarmadas de líneas de botellas; Lote N° 177: Una máquina desanillado con motor eléctrico de 1 HP. Lote N° 178: Una tapadora para tapas pilfer marca Avo N° 093/82, con motor Motormec N° 013822; Lote N° 179: Una estampilladora Avo N° 197/82 con motor eléctrico Motormec N° 03821; Lote N° 180: Un pasteurizador tipo Mil sin nro. ni marca visible; Lote N° 182: Un filtro Ultrafilter Inquimet N° 6089. Lote N° 183: Un productor de vacío de una llenadora de damajuanas sin motor; Lote N° 184: Un filtro de placa Roussel para la línea de llenado de 25 placas de acero inoxidable; Lote N° 185: Una bomba lavadora de botellas con motor Marelli sin nro. visible de 5 CV; Lote N° 186: Una estampilladora de botellas marca Avo; Lote N° 188: Una multietiquetadora Avo N° 131/82, completa con motor Motormec N° 03-821 y un grupo motriz con motor eléctrico Czerweny N° 180/3795. Base: \$ 35.000. Máquinas, Equipos y Utiles de Bodega: Lote N°: 199-200: Un termo estabilizador Mil con tablero Tefilmet con bomba centrífuga de entrada con motor eléctrico Coradi N° 821227408 de 2 CV y bomba centrífuga de salida, con motor Electromac N° 32262 de 1,5 CV, con tacho pulmón de acero inoxidable para vino y tacho de acero inoxidable para vapor, un cuadro de vapor con sus respectivas llaves y tanque pulmón de 500 lts. de acero inoxidable, montado sobre cabreada de hierro. Base: \$ 10.000. Lote N° 201: Una caldera marca Peña N° 975 de 50 m³ de calefacción, con quemador con sus respectivos motores (dos), con bomba centrífuga. Base: \$ 13.000. Lote N° 234: Un filtro Filterjet, modelo FJ3 Inquimet, chasis N° 406, compuesto con cuatro motores sin nros. legibles, marca Corradi de acero inoxidable, en funcionamiento y tablero de comando. Base: \$ 25.000. Lote N° 213: Una cinta transportadora Michelotti de 8 mts. de largo con motor eléctrico Czerweny N° 875/4213. Base: \$ 4.000. Lote N° 224: Una bomba

centrífuga Aguirre, con motor eléctrico Electromac N° 64222 de 8,5 HP. Base: \$ 1.000. Lote N° 225: Una bomba a pistón Joaquinso con motor eléctrico Electromac N° 201630. Base: \$ 1.000. Lote N° 226: Un removedor Saturno N° 00125, con motor eléctrico Corradi N° 831169 de 4 CV. Base: \$ 950. Lote N° 228: Una bomba centrífuga Frannino con motor eléctrico Corradi N° 292010 de 10 CV completa, con tambor de acero inoxidable. Base: \$ 1.500. Lote N° 229: Una bomba centrífuga Selda con motor eléctrico Motormec N° 033155 de 2 CV. Base: \$ 800. Lote N° 230: Una bomba centrífuga Aguirre, con motor eléctrico Acec N° 104438 de 10 CV, sin funcionar. Base: \$ 600. Lote N° 231: Una bomba centrífuga Aguirre, con motor eléctrico Acec N° 132521 de 10 HP funcionando. Base: \$ 1.000. Lote N° 235: Un dosificador de anhídrido con ruedas. Base: \$ 250. Lote N° 72: Un torno Fraver Modelo 3135 con motor eléctrico de 1 HP. Base: \$ 3.000. Lote N° 73: Un esmeril de pie con motor de 0,5 HP. Base: \$ 250. Lote N° 39: Saldo de repuestos de electricidad. Base: \$ 10. Lote N° 53: Dos criquet de prensa viejos en desuso. Base: \$ 45. Lote N° 54: Un motor eléctrico AEG sin otro dato visible. Base: \$ 160. Lote N° 55: Un motor Siemens sin otro dato visible. Base: \$ 175. Lote N° 56: Un motor sin nro. ni marca visible. Base: \$ 150. Lote N° 57: Un motor eléctrico sin marca ni nro. visible. Base: \$ 150. Lote N° 58: Un interruptor de seguridad. Base: \$ 5. Lote N° 59: Un mechero para caldera. Base: \$ 500. Lote N° 61: Una agujereadora con poleas sin nro. ni marca visibles. Base: \$ 100. Lote N° 62: Dos piezas sueltas de una caldera. Base: \$ 5. Lote N° 66: Un caño de 15 mts. de 6». Base: \$ 100. Lote N° 67: Una soldadora marca Soldelec de 220-380. Base: \$ 250. Lote N° 68: Un motor eléctrico marca Acec N° 68443. Base: \$ 150. Lote N° 69: Un esmeril con motor eléctrico marca Corradi N° 2430. Base: \$ 250. Lote N° 70: Una silla de caño redondo tapizada en bratina marrón, rota. Base: \$ 3. Lote N° 71: Varios rollos de cable en uso. Base: \$ 75. Lote N° 74: Un armario de madera de cuatro puertas. Base: \$ 50. Lote N° 75: Un taladro eléctrico marca Aice N° 7283. Base: \$ 150. Lote N° 76: Un calibre. Base: \$ 25. Lote N° 77: Una

caja con tubos y mangos incompletos. Base: \$ 25. Lote Nº 287: Repuestos varios y herramientas varias. Base: \$ 100. Lote Nº 78: Un tablero con llaves sueltas. Base: \$ 50. Lote Nº 79: Un conjunto de repuestos y llaves térmicas y resagos de cables y caños. Base: \$ 10. Lote Nº 80: Un banquito tapa modelo Rojo. Base: \$ 1. Lote Nº 81: Un banco de trabajo con morsa. Base: \$ 45. Lote Nº 82: Una soldadora autógena. Base: \$ 300. Lote Nº 94: Un bomba con motor Adas. Base: \$ 550. Lote Nº 95: Un banco metálico. Base: \$ 10. Lote Nº 96: Un lote de distintas cerámicas. Base: \$ 1. Lote Nº 97: Un pizarra de 1,20 x 0,60 mts. aproximadamente. Base: \$ 1. Lote Nº 99: Un mostrador de madera con ocho puertas y siete cajones. Base: 50. Lote Nº 110: Una polea. Base: \$ 3. Lote Nº 111: Dos palas, un rastrillo y una horqueta. Base: 20. Lote Nº 112: dos levas de tetra en desuso. Base: \$ 3. Lote Nº 130: Cinco garrafas chicas y seis tubos grandes de anhídrido. Base: \$ 150. Lote Nº 131: Veinte placas de madera para filtro de borra (el filtro no existe), están en desuso. Base: \$ 3. Lote Nº 133: Veinticinco mts. de caño aspirante marca Eliflex 100 mm. Base: \$ 450. Lote Nº 134: Tres mts. caño aspirante Eliflex de 100. Base: \$ 54. Lote Nº 135: Un azufrador viejo Micheli Arterio en desuso. Base: \$ 5. Lote Nº 136: Un revolver desarmado. Base: \$ 75. Lote Nº 139: Ocho partes de cintas de las líneas para transportar botellas y esqueletos en total desuso. Base: \$ 170. Lote Nº 140: Un lote de chatarra. Base: \$ 250. Lote Nº 141: Una caldera Arrigoni, sin motor y sin mechero. Base: \$ 1.500. Lote Nº 142: Una caldereta sin motor, sin chimenea y sin mechero. Base: \$ 10. Lote Nº 148: Un quemador con motor de 1/4 HP eléctrico sin marca ni número. Base: \$ 150. Lote Nº 149: Un extractor con motor eléctrico. Base: \$ 150. Lote Nº 150: Un Motor Eléctrico Motormech Nº 08991543. Base: \$ 170. Lote Nº 152: Una grasera de mano rota. Base: \$ 3. Lote Nº 153: Cuerpo de bomba Frannino de acero inoxidable. Base: \$ 100. Lote Nº 176: Un fichero de chapa con cuatro cajones para carpetas colgantes. Base: \$ 40. Lote Nº 154: Un sellador de etiqueta con motor eléctrico marca Motormech 19957

de 0,75 HP. Base \$ 300. Lote Nº 157: Un motor eléctrico marca Indella Nº 50355, 1,5 HP. Base: \$ 160. Lote Nº 158: Un reductor eléctrico Tev. Nº 16047 0,75 HP. Base: \$ 200. Lote Nº 159: Un motor eléctrico sin número ni marca. Base: \$ 150. Lote Nº 160: Un motor eléctrico Nº 30118. Base: \$ 160. Lote Nº 161: Un motor eléctrico marca Czerweny Nº 1071024. Base: 170. Lote Nº 162: Un motor eléctrico sin marca ni número. Base: \$ 160. Lote Nº 163: Un motor eléctrico marca Mocar Nº 68052 de 3,8 HP. Base: 150. Lote Nº 164: Un motor eléctrico marca Electromac Nº 41288 de 2 HP. Base: \$ 170. Lote Nº 165: Un quemador con motor eléctrico Dietrich sin nro.. Base: \$ 750. Lote Nº 166: Una bomba de agua centrífuga sin motor Base: \$ 300. Lote Nº 171: Una bomba dosificadora Pascal con filtro. Base: \$ 200. Lote Nº 172: Una encoladora para etiquetas de damajuanas. Base: \$ 75. Lote Nº 173: Armazón de una mesa de fragua. Base: \$ 3. Lote Nº 174: Un repuesto de termo estabilizador. Base: 1. Lote Nº 181: Una bomba a pistón marca Joaquín rota. Base: \$ 300. Lote Nº 189: Una bomba a pistón Frannino. Acero inoxidable, sin motor. Base: \$ 1.000. Lote Nº 190: Una bomba apistón Stasi c/motor de 3 HP. Base: \$ 1.000. Lote Nº 191: Un esmeril. Base: \$ 50. Lote Nº 196: Una grasera de pie Dichoil. Base: \$ 70. Lote Nº 197: Una Luisa con dos ruedas. Base: \$ 100. Lote Nº 215: Un tablero de madera con dos caballetes de hierro. Base: \$ 50. Lote Nº 216: Una mesa metálica c/morsa Nº 5 Garbero y otra morsa para caño 511 sin marca. Base: \$ 150. Lote Nº 218: Un armario de chapa con doce gavetas. Base: \$ 50. Lote Nº 222: Un banco de hierro de 3 mts. aprox. Base: \$ 75. Lote Nº 223: Ciento cincuenta metros aprox. de caños de goma de 45 mm. de diámetro Pampa. Base: \$ 700. Lote Nº 236: Doscientas treinta tarimas de madera, aprox. Base: \$ 500. Lote Nº 288: Lote de repuestos en desuso. Base: \$ 10. Muebles y Utiles e Instalaciones y Elementos Varios: Lote Nº 35: Una pantalla de computadora, Nº 276 y un teclado Idec Nº K10688. Base: \$ 30. Lote Nº 36: Una máquina de escribir planillera Olivetti sin nº visible. Base: \$ 50. Lote Nº 37: Una máquina de escribir Remington sin nº visible. Base: \$ 40. Lote Nº 245: Una com-

putadora compuesta por: CPU VTC GS 66 Mhz., con monitor Sonix, con impresora Epson LX 810L y teclado. Base: \$ 370. Lote Nº 267: Una computadora completa; teclado BTC K211080524 con monitor D290 13695; CPU 01556 e impresora Epson FX-1050 Nº OE11190622. Base: \$ 400. Lote Nº 250: Una máquina de escribir Olivetti Nº 169376. Base: \$ 70. Lote Nº 251: Una máquina de calcular Casio FL5200 Nº 1340550. Base: \$ 50. Lote Nº 252: Una máquina de calcular marca Monroe 73M Nº NJ447958. Base: \$ 20. Lote Nº 253: Una máquina de calcular Olivetti NA 11239503. Base: \$ 30. Lote Nº 258: Una fotocopiadora Canon NP1010NF12290. Base: \$ 1.000. Lote Nº 277: Una heladera BGM mod. 1PL13 Nº 22720. Base: \$ 100. Lote Nº 32: 6 Cuerpos de estanterías metálicas, con cinco estantes, de 0,50x0,30x2,00 c/u. Base: \$ 150. Lote Nº 45: Una mesita para archivo de metal. Base: \$ 10. Lote Nº 49: Un abrochador de metal Mic. Base: \$ 1. Lote Nº 50: Una perforadora pequeña de papel. Base: \$ 1. Lote Nº 51: Un cenicero de vidrio cuadrado pegado. Base: \$ 1. Lote Nº 143: Una mesa de madera de aprox. 1,50 x 0,80 mts. con dos cajones. Base: \$ 50. Lote Nº 240: Un mueble madera con 4 puertas corredizas. Base: \$ 200. Lote Nº 241: Un juego living con un sillón largo y dos chicos tapizados con bratina en color beige con patas de caño. Base: \$ 150. Lote Nº 242: Un mueble madera c/dos puertas corredizas. Base: \$ 50. Lote Nº 243: Dos mesas madera color blanco c/ ruedas. Base: \$ 20. Lote Nº 256: Una mesa de madera lustrada de 2 mts. x 0,80. Base: \$ 150. Lote Nº 274: Una mesa de nerolite marrón con estructura de caño redondo de 1,50 x 0,60 aprox. Base: \$ 30. Lote Nº 83: Un escritorio metal tapa vidrio c/dos cajones. Base: \$ 50. Lote Nº 145: Un escritorio metálico con cuatro cajones. Base: \$ 20. Lote Nº 232: Un escritorio de caño redondo de nerolite sin cajones. Base: \$ 20. Lote Nº 244: Un escritorio metálico marrón con siete cajones con vidrio. Base: \$ 50. Lote Nº 254: Un escritorio madera lustrado con dos cajones. Base: \$ 50. Lote Nº 255: Un escritorio de metal con tapa nerolite con tres cajones. Base: \$ 50. Lote Nº 259: Un escritorio de metal con revesti-

miento nerolite amarillo claro con seis cajones de 1,30 x 0,60. Base: \$ 100. Lote Nº 263: Un escritorio doble de madera y tapa nerolite gris perla con 14 cajones de 1,50 x 1,00 mts. Base: \$ 50. Lote Nº 264: Un escritorio de caño cuadrado y tapa nerolite marrón con tres cajones. Base: \$ 50. Lote Nº 280: Un escritorio metálico tapa nerolite con seis cajones de 1,50 x 0,80 mts. aprox. Base: \$ 50. Lote Nº 84: Seis estanterías de madera de cinco estantes. Base: \$ 100. Lote Nº 85: Un armario de metal de dos puertas. Base: \$ 30. Lote Nº 86: Tres estanterías. Base: \$ 10. Lote Nº 89: Un fichero metálico pequeño. Base: \$ 1. Lote Nº 93: Una estantería de madera. Base: \$ 10. Lote Nº 227: Un armario de madera semi destruido. Base: \$ 1. Lote Nº 265: Un fichero metálico para carpetas colgantes con cuatro cajones. Base: \$ 40. Lote Nº 269: Estantería metálica de cinco estantes de 0,60 x 0,30 mts. aprox. Base: \$ 25. Lote Nº 284: Un fichero metálico tipo cajón con ruedas de 0,50 x 0,70 mts. aproximadamente. Base: \$ 10. Lote Nº 144: Una silla de caño redondo sin tapizado. Base: \$ 1. Lote Nº 233: Tres sillas de caño redondo tapizadas en bratina deterioradas, una silla de madera en buen estado, un sillón de caño redondo tapizado en bratina en mal estado. Base: \$ 10. Lote Nº 249: tres sillones con ruedas, giratorios tapizados en bratina. Base: \$ 75. Lote Nº 257: Seis sillas de caño redondo tapizadas en bratina negra en buen estado. Base: \$ 60. Lote Nº 260: Dos sillas de madera tapizadas en bratina en buen estado. Base: \$ 30. Lote Nº 262: Un sillón giratorio de caño con ruedas tapizado en bratina y tela con apoya brazo. Base: \$ 50. Lote Nº 268: Cuatro sillas de caño tapizadas en bratina, tres en buen estado, una en regular estado. Base: \$ 30. Lote Nº 272: Tres banquetas de caño redondo tapizadas en bratina marrón en regular estado. Base: \$ 10. Lote Nº 273: Cuatro sillas tipo sillón con apoya brazos en PVC negras. Base: \$ 20. Lote Nº 279: Un sillón giratorio s/ apoya brazos c/ruedas y caño cuadrado tapizado en bratina verde. Base: \$ 25. Lote Nº 247: Tres mesitas metálicas para teléfonos con dos estantes y ruedas. Base: \$ 15. Lote Nº 283: Una mesita rodante de madera de 0,60 x 0,30 mts. Base: \$ 5. Lote Nº 285:

Una estufa eléctrica dos reactantes a cuarzo Fag. Base: \$ 1. Lote N° 90: Un portasellos. Base: \$ 1. Lote N° 271: Dos papeleros de alambre. Base: 1. Lote N° 281: Una estufa Keros Warrens calefac. 736 K. Base: \$ 10. Lote N° 282: Un conjunto de varios elementos de utensilios de cocina. Base: \$ 30. Lote N° 246: Dos papeleros de plástico marrón y uno de metal, y tres papeleros alambre. Base: \$ 3. Bienes inmateriales: Registro de marca de vinos denominados LA VID, clase 33. Base: \$ 100.000. Registro de marca de vinos denominado «Santa Paula», Viejo Matías, Tierra Brava, Torre de Plata, El Quillinzo para vino clase 33. La titularidad de las marcas indicadas precedentemente surge del contrato de Cesión, transferencia y venta de cuotas sociales de fecha 16 de Noviembre de 1992. Base: \$ 10.000. Bienes muebles: La subasta tendrá como base la valuación efectuada para cada uno de los bienes en dicho inventario y detallados en el edicto, debiendo el adquirente depositar en el mismo acto la señal del 10% de lo ofertado y a cuenta de precio; el 10% de comisión del Martillero, 1,5% de Impuesto Fiscal e I.V.A., todo en dinero efectivo, el saldo una vez aprobada la subasta. Inmueble: La subasta tendrá como base la fijada en este edicto debiendo el adquirente depositar en el mismo acto. La señal del 10% de lo ofertado y a cuenta de precio; el 3% de comisión correspondiente al Martillero y el 2,5% de Impuesto Fiscal, todo en dinero efectivo; el saldo una vez aprobada la subasta. Títulos, deudas y gravámenes, agregados en autos donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta, por fallas o defectos de los mismos. Los bienes Muebles serán subastados en el estado en que se encuentran, debiendo los adquirentes hacer cargo del desmarme y traslado de los mismos. Exhibición: Días: 9/12; 10/12 y 13/12/99 de 9.30 hs. a 12,30 hs., en el lugar de la subasta, calle Cerecetto y Villegas, Distrito Chapanay, Departamento de San Martín (Mza). Más Información Segundo Juzgado Civil, Secretaría N° 2, Secretaria: Elizabeth Gallego, San Martín (Mza.), calle Avda. España N° 29, San Martín, (Mza.), o domicilio Martillero Pasaje 1 y 3 Centro Comercial

Echesortu y Casas, San Martín (Mza.), Tel. 02623-422666. 30/11 y 2/6/9/13/12/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 978,50

Juez Primer Juzgado Civil de San Rafael, Mendoza; Autos N° 101.687, caratulados «OFICIO PRIMER JUZGADO COMERCIAL ESPECIAL - CIUDAD- SAN JUAN EN J: 2452 SAN JUAN COOP. DE SEGUROS LTDA. LIQUIDACION FORZOSA s/SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION s/FECHAS AUDIENCIAS», hace saber cinco días alternados que, Martillero Camilo César Páez, Matrícula 1414, rematará día veinte de diciembre próximo a las once horas, Estrados del Juzgado (Ex Casa Departamental), Las Heras s/n, Ciudad: Inmueble con edificio, destino: vivienda, propiedad de la demandada, sobre una fracción de terreno ubicado en el Complejo Turístico y Deportivo «Valle de las Leñas», Ruta Provincial N° 222, Distrito Los Molles, Departamento Malargüe, Mendoza; sobre el que pisa el Edificio «Tebas»; e identificado como Unidad U2-13, designación interna N° 854, 2° Piso y Entrepiso, Ala Este, Propiedad Horizontal; conforme plano de mensura y horizontabilidad, confeccionado por el Agrimensor, Eduardo D. Valentini, en Junio 1988, aprobado por Dirección Provincial de Catastro bajo N° 932, (copias agregadas a fs. 38/40 de autos) Inscripciones: Fs. 581 Tomo 1-PH de Malargüe, Matrícula 1.023/19, Padrón Territorial 19/04379; Nomenclatura Catastral 19-05-01-0001-000003-0060. Mejoras: Departamento construido en dúplex que compone; a) Estar comedor; pared parte revestida madera álamo machihembrada, resto terminación tipo salpicret, piso cerámica, cielorraso madera machihembrada, ventanas metálicas corredizas; kichenette; baño instalado, con ducha y receptáculo; escalera acceso parte superior piso tapizmel, pasamano caño laminado; carpintería marcos chapa moldeada, puertas tipo placa de madera; b) Parte superior compone: dormitorio principal con placard madera roble, puertas corredizas, paredes y cielorraso totalmente revestimiento madera álamo machihembrada, piso cubierto tapizmel, ventanas metálicas corredizas, baño instalado completo, bañera enlozada, piso cerámica; otro pequeño ambiente dormi-

torio; carpintería marcos chapa moldeada, puertas tipo placa madera; c) Servicio eléctrico para luz, kichenette y calefacción, gas central para agua caliente; inmueble amoblado y desocupado al 20-10-99 (informe mejoras). Superficie Cubierta Propia: 23,28 m2, Entrepiso: Superficie Cubierta Propia: 23,28 m2, Superficie Cubierta Común: 23,60 m2, Superficie Cubierta Total: 70,16 m2, Superficie No Cubierta Común de Uso Común: 37,28 m2, Porcentaje: 1,70 por ciento. Gravámenes: 1) Embargo Preventivo; Autos 19.763 «Octavio D'Ascanio S.A. s/Embargo Preventivo, sin monto, del 2° Juzg. Civil, Prov. San Juan. Reg. fs. 126 T° 3 Emb. Malargüe, fecha 1-11-94, afectando además otros inmuebles; 2) Embargo Preventivo; Autos 14.685 «Giardina Carlos Alberto c/Autotransportes Iselín S.A. p/Ord.» de Primera Cámara Trabajo San Rafael, \$ 34.484. Reg. fs. 167 T° 3 Embargos de Malargüe, fecha 5-9-95; Convertido Definitivo por oficio de fecha 2-11-95. Reg. a fs. 125 T° 13 de Aclaraciones el 8-11-95; 3) Embargo Autos 94.893 «Bayon Jorge L. y Otro c/San Juan Coop. de Seguros Ltda. p/Ejec. Honorarios» 1er. Juzg. Civil San Rafael, \$ 7.028,80 de fecha 15-10-98; 4) Embargo Autos 16.060 «Bayon Jorge L. y Otro c/San Juan Coop. de Seguros Ltda. p/Ejec. Honorarios» 1ª Cámara Trabajo San Rafael, \$ 8.092,00 de fecha 12-5-97. Deudas: Impuesto Inmobiliario; años 90/4 a 95/5; \$ 1.131,70; y años 96/1 a 99/3; \$ 310,27 al 26-7-99; Por Expensas Comunes Consorcio Edificio «Tebas»; \$ 30.542,32 al 30-6-99; reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 99 \$ 17.942,00. Base venta 70% avalúo; \$ 12.559,40. Comprador depositará acto remate: 10% señal, 3% comisión martillero, más 2,5% Ley Fiscal, saldo precio más 1,5% Transferencia Inmuebles, aprobada la subasta. Título y Reglamento Copropiedad y Administración Interno Consorcio, agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas de los mismos después de realizado remate. Informes: Secretaría autorizante o domicilio Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael (Mza.). Norma Piastrellini, Secretaria. Dr. Abel Pablo Rousse, Juez. Bto. 82145 1/3/6/9/13/12/99 (5 P.) \$ 180,50

Ricardo E. González, martillero matrícula 1774, orden Quinto Juzgado de Paz, Secretaría Nueve, autos N° 90581 «MARTY, JESUS ISIDRO SIMON c/HUGO HUMBERTO MANZINI Y OTROS p/COBRO ALQ.», rematará día 16 de diciembre próximo a las once horas, frente Secretaría del Tribunal, Sexto Piso, Ala Sur, Palacio Judicial, un inmueble urbano, propiedad del demandado, Sr. Hugo Humberto Manzini, ubicado en calle Huarpes N° 188, Ciudad de Mendoza, constante de una superficie, según título, de 304,15 m2. Límites y medidas perimetrales: Constantes a fs. 41/43 de autos. Inscripciones: Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre del demandado al N° 6034, fs. 463, T° 19 B de Ciudad Oeste. Municipalidad de la Ciudad de Mendoza: Manzana 866, Parcela 08. Obras Sanitarias Mendoza S.A.: Cuenta N° 080-0013973-000-9. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial 01-11290-3. Nomenclatura Catastral: 01-01-14-0041-000007. Deudas: Municipalidad de Mendoza: \$ 1.712,85 al 24-6-99. D.G.R. No registra deuda al 29-6-99. O.S.M. S.A.: \$ 240,63 al 24-6-99, todas actualizables a la fecha de efectivo pago. Gravámenes: Embargo de estos autos por \$ 4.500 del 6-7-94. Ampliación de los mismos a \$ 5.000 del 9-9-97. Principales Mejoras: Pisa sobre el terreno una vivienda antisísmica de dos plantas, constante en la planta baja de living comedor con estufa hogar, amplio ventanal. Mediante puerta de vidrio y madera se accede a la cocina comedor que tiene mesa de granito y alacenas y bajomesada de madera, cochera con piso de mosaico y portón de madera; un dormitorio con placard y piso de parquet, un baño completo con piso de mosaico y paredes azulejadas. Patio embaldosado. En planta alta hay dos dormitorios, piso de madera, uno con placard, baño completo, azulejado, guardarropa, terraza embaldosada, con churrasquera y una habitación destinada a depósito. Las paredes de toda la casa están revocadas y pintadas al látex, en regular estado, cielorrasos de yeso, en regular estado, el piso del resto de la vivienda es de granito. Techos de losa y tejas. Mediante un pasillo se accede a un departamento de tres dormitorios con

piso de mosaico, una pieza como depósito, cocina comedor con alacenas de madera; baño completo con paredes azulejadas; sala de estar, lavandería y una habitación con mampara vidriada; patio de cemento. Techos de caña y barro y en parte con chapas acanaladas de P.V.C., cielorrasos de lienzo. Aberturas de madera y vidrios, rejas metálicas. Frente revestido con piedras. Servicios: Agua, luz, gas, cloacas. Posee buen entorno, calle pavimentada, buen servicio de transporte, etc. La vivienda se encuentra habitada por la señora Norma Bett de Manzini y el departamento por la señora Sara Lepes y familia. Avalúo Fiscal año 1999: \$ 36.024. Base del remate: 70% del Avalúo Fiscal, o sea: \$ 25.216,80 donde partirá primera oferta, al mejor postor. Comprador depositará acto del remate, dinero efectivo: 15,5% por seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán compulsarse no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos de los mismos, después de la subasta. Se hace saber a los posibles postores que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en subasta, deberán tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado. Informes: Juzgado o martillero: Espejo 115 - Primer Piso, Ciudad.

Bto. 95482

2/6/9/13/15/12/99 (5 P.) \$ 166,25

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula N° 2481, orden Primer Juzgado de Paz, Secretaría N° 2, autos N° 157.138, caratulados «SANSONE, ANTONINO c/JORGE CARLOS SPINELLI, LUIS OSCAR OROS Y OTS. p/COB. ALQ.», rematará el día 16/12/99, hora 11, Estrados del Tribunal, Quinto piso ala Norte, inmueble propiedad del demandado, Jorge Carlos Spinelli, ubicado en calle Confraternidad Ferroviaria 1190, de Ciudad Mendoza. Inscripciones: Registro Propiedad N° 14141/1 Folio Real; Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 01-30855-0, Nomenclatura catastral N° 01-01-04-0004-000016-0000; Municipalidad de la Capital Padrón N° Mzna. 010 Par. 011 Sub Par. 08; O.S. Mendoza N° 080-0095904-000-0. Deudas: Rentas al 29/10/99 \$ 920,86; Mu-

nicipalidad al 28/9/99 \$ 1.599,95; O.S. Mendoza al 20/10/99 \$ 719,52. Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie: según título 110,76 m2 y según plano 108,08 m2. Límites según escritura: Norte: Domingo Yunes en 10,88 mts.; Sur: Calle Confraternidad Ferroviaria en 10,99 mts.; Este: Jorge Spinelli en 9,89 mts. y Oeste: Luis Zacarías en 9,95 mts. Mejoras: Galpón de material con techo de chapas de zinc, tipo parabólico. Cabreadas de hierro. Una pared con enlucido fino hasta 3/4 de su altura. El resto con ladrillón pintado. Restantes paredes con ladrillón sin enlucir. Cuenta con una fosa de 3 mts. aproximados en el costado este. Piso de cemento (contrapiso). Se accede al mismo por un portón de chapa corredizo. En el sector oeste hay una construcción que consta de dos habitaciones de 4,5 mts. por 3,5 mts. aproximados. En el medio de las mismas hay un baño y antebañito. Toda esta construcción tiene techo de losa, paredes con enlucido fino y contrapiso. El baño cuanto con inodoro instalados y piso de cerámicos. No hay ningún otro tipo de artefacto instalado. Ambas habitaciones cuentan con una ventana que da al interior del galpón. Frente al antebañito hay una ventana de pequeñas dimensiones. En una de las habitaciones hay una puerta que comunica con el galpón siendo la única salida con que cuenta la construcción (no tiene salida a la calle). Toda esta construcción es de aproximadamente 2,50 mts. de altura. Toda la carpintería es de madera. Avalúo fiscal año 1999 14.811. Base de la subasta 70% del avalúo fiscal o sea 10.367,70 de donde partirá la primera oferta. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará acto subasta, 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Informes: Secretaría del Tribunal o Martillero P. Mendocinas 591 Cdad.

Bto. 95458

2/6/9/13/15/12/99 (5 P.) \$ 128,25

Alberto Pascual Insa, Enajenador, autos N° 411 «ROSONE y SEGGIANI MUEBLES S.R.L. p/QUIEBRA», orden

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Mendoza, Primera Circunscripción Judicial, Pedro Molina 517, Mendoza, enajenará 15 diciembre 1999, diez horas, en Acceso Este y 9 de Julio (lateral Norte), Villa Nueva, domicilio de la fallida, bienes propiedad de la misma, sin base, consistentes en: Sierra radial Tratry; 12 sierras circulares varias medidas; soplete lustramuebles en caliente; taladro, mesada circular con lijadora trifásica; garlopa 20 cm. con motor; guillotina manual; esmeril; mesón de armar neumático; prensa volumétrica neumática; balanza; prensa de molde hidráulica con moldes varios; lijadora de contacto Sndya de 130 mm; tupí; lijadora Volpato; lijadora sin marca; lijadora Sbordellati; escuadradora doble Bidinost; escopladora manual Chucaro; máquina hacer y cortar tarugos Sthil; tupí copiador sin marca; sinfín de 90, torno con afiladora, tupí copiador Balestrini; máquinas de coser Singer y ConseW; máquina afiladora hoja sierra sinfín; máquina cortar metales; soldadora eléctrica; circular radial, morsas; herramientas varias, repuestos; motores varios; repuestos fresas varias; tambores chapa 200 litros; herrajes; caja fuerte; equipo de computación; fax; calculadoras; ventiladores techo; máquinas de escribir; reloj tarjetero Vaquer; zorras hidráulicas; carro de transporte; juegos de comedor nuevos; mesas; sillas; puertas placas sin terminar; muebles nuevos, usados y sin terminar; estufas; muebles de oficina varios - escritorios; sillones; sillas; bibliotecas; etc., todo se subasta en lotes. Exposición en el lugar de la subasta, Acceso Este y 9 de Julio (lateral Norte), Villa Nueva, Mendoza, el día 9 de diciembre de 1999, de 8.30 a 12.00 y de 16.30 a 19.00 horas. Asimismo se ha fijado el día 10 de diciembre de 1999 a las 13 horas como fecha hasta la cual se recibirán ofertas bajo sobre en Secretaría, las que de existir serán entregadas al martillero el día 14 de diciembre 1999 y que serán abiertas al iniciarse el acto de remate, sirviendo como base de la subasta. Los bienes se subastan en el estado que se encuentran. Adquirente abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 10% aranceles, 1,5% impuesto fiscal e IVA si correspondiera. Informes:

Secretaría autorizante o domicilio martillero, 25 de Mayo 1084, 1er. piso, oficina 7, Mendoza. Alberto Pascual Insa, Matrícula 1736. 2/3/6/7/9/12/99 (5 P.) A/C \$ 109,25

Delfín Héctor Escudero, Martillero Matrícula N° 1.563, Orden Primer Juzgado en lo Civil y Comercial de San Martín, Secretaría N° 1, Tercera Circunscripción Judicial, Autos N° 38.658, caratulados «Cooperativa Vitivinícola Chivilcoy Limitada por quiebra», rematará el día: VEINTE DE DICIEMBRE PROXIMO A LAS OCHO TREINTA HORAS, en el domicilio de la fallida, sito en carril Norte s/n, de la ciudad de General San Martín, Mendoza, los siguientes bienes muebles de su propiedad, en los siguientes lotes y bases: 1) Cinta transportadora con reductor, desarmada \$50; 2) Bomba Martín Aguirre de 6 HP, \$300; 3) Bomba monofásica 1 HP, \$100; 4) Bomba Martín Aguirre 3 HP \$200; 5) Lote cadenas \$50; 6) Cúpula camioneta Ford \$150; 7) Bomba refrigerante con pulmón base N° 1 \$50; 8) Refrigerante con caños 54 tramos de 15 mts y tres ventiladores, \$2,400; 9) Chimango con reductor y motor, \$200; 10) Dos prensas completas montadas equipo Franinno, mostoseparador \$30,000; 11) Semi prensa Sernagiotto, escurridor con motor 1 HP, \$40,000; 12) Zaranda para descube con motor y reductor \$300; 13) Dos carros para orujo, \$80; 14) Armario, \$60; 15) Refrigerante con caños 38 tramos, 12 metros, \$1.000; 16) Moledora grande Sernagiotto, con motor 12,5 HP, \$5.000; 17) Moledora grande Sernagiotto, con motor 12,5 HP, \$5000; 18) Bomba refrigerante con motor \$300; 19) Tacho de 13.000 lts, \$1000; 20) Tacho de 13.000 lts. \$1.000; 21) Tacho de 5.000 lts acero inoxidable \$1.500; 22) Tacho para calentar agua, 7x1m, \$80; 23) Caballete, \$50; 24) 110 bolsas sal gruesa aproximada, \$110; 25) Dos bolsas de sulfato de amonio Goralí, \$20; 26) 19 bolsas azufre mojable aproximada, \$380; 27) 22 bolsas de sulfato de cobre aproximada, \$660; 28) 16 bolsas de tierra filtrante tipo perlita aproximada, \$32; 29) Reductor con motor sin identificación, \$250; 30) Dos sinfín de lagar acero inoxidable de 6 mts cada uno, motor 7,5 HP, marca Corradi, \$2.500; 31) 240 bolsas

- tierra filtrante MaxiFlow, \$480; 32) 30 bolsas de azufre mojable Polo, \$ 600; 33) Dos remontadores acero inoxidable, \$60; 34) Despulpador sin marca ni número visible, con motor Corradi, de 12,5 CV, N° 84670457, \$400; 35) Despulpador sin marca ni número visible, con motor AEG N° 839587, de 10 CV, \$400; 36) Productor de anhídrido sulfuroso sin marca ni número visible, con ventilador con motor marca CZERWENY, Serie 1575IV, 3 CV, \$650; 37) 16 motores varias potencias, \$70; 38) 16 motores varias potencias, \$70; 39) 22 reductores diferentes medidas, \$200; 40) Bomba caracol, \$50; 41) 2 motores de 3 HP marca Mocar, \$ 16; 42) Maquina para sellar cajas con motor, \$40; 43) ventilador de pie con motor de 1 HP, \$30; 44) Pie de agujereadora con motor de 1 HP, \$30; 45) Estampilladora con motor de 1 HP, \$10; 46) Descorchadora para botellas con motor de 2 HP, \$ 30; 47) Llenadora de damajuanas sin motor, marca Gambert, para reparar, \$40; 48) Nueve tramos de cinta, con rodillos y reductor, \$100; 49) Tres tramos de cinta con motor de 2,5 HP, \$100; 50) Tres tramos de cinta con reductor, \$100; 51) Una balanza de 500 Kgs, \$250; 52) Diez patas de cinta, \$50; 53) Una pata con reductor, \$50; 54) Tres patas con transmisión, \$50; 55) Una transmisión, \$20; 56) Cuatro bombas desarmadas de motores, \$10; 57) Cuatro bombas desarmadas con motores, \$300; 58) Tres bombas desarmadas de pozos Elba, \$15; 59) Dos bombas centrífugas, \$40; 60) Una bomba diafragma desarmada, \$10; 61) Dos graseras, \$20; 62) Nueve bandas de goma, \$ 20; 63) Veinte poleas diferentes medidas, \$60; 64) Siete llaves plasticas de PVC, \$10; 65) Una selladora de caja con motor, \$20; 66) Dos compresores desarmados, \$20; 67) Una descorchadora, un pico con motor ¾ Hp, en desuso, \$10; 68) Una soldadora 220 V desarmada en desuso, \$10; 69) Lote de cadenas transportadoras, \$30; 70) Cuatro llaves de paso de fundición de 4 HP, \$10; 71) Once placas de filtro acero inoxidable 40x40, \$55; 72) Trece garrafas para anhídrido inutilizadas, \$5; 73) Un tacho de acero inoxidable 500 lts, \$100; 74) Mesa sierra circular incompleta, \$40; 75) Chasis pasteurizador inutilizado, \$5; 76) Escurridor Franinno, \$300; 77) 28 placas precalentador de pasteurizador, \$60; 78) Aparato de aire acondicionado en desuso, \$10; 79) Calefactor Eskabe, \$10; 80) Dos tambores plasticos de 200 litros \$6; 81) Cuatro cubas grandes de madera, \$800; 82) 500 kgs. aproximado de chatarra en general, \$20; 83) Tres pulmones de acero, \$150; 84) Sin fin de chapa de 4 mts, \$10; 85) Dos tubos para soldadura, \$160; 86) Una morza, \$30; 87) Armario metálico, \$40; 88) Bigornia, \$60; 89) Mesa con morsa cadena, \$20; 90) Tapadora manual con pie, \$40; 91) Banco de madera de 3 mts., \$45; 92) Bebedero, \$10; 93) Armario madera, \$20; 94) Estanteria de madera, \$20; 95) Tanque combustible 4.000 lts c/división y bomba, \$700; 96) Descorchadora sin motor desarmada, \$20; 97) Ventilador extractor de piletta, \$100; 98) Estantería de 4 mts, \$40; 99) Estantería de 2 mts, \$20; 100) Transportin aereo para damajuanas, 40 mts largo aproximado, \$1.500; 101) Cinta transportadora de 7 mts largo, \$700; 102) Cinta transportadora de 9 mts largo Albión, \$800; 103) Lavadora para botellas marca Valmarco, Modelo SA 155L N°64034, \$3.500; 104) Lavadora para damajuana marca Classe, cuatro canastos, modelo LB 78/37, N° 004, \$4.200; 105) Cinta transportadora de damajuanas con linea de fraccionamiento de 28 metros, para damajuanas, con cuatro tramos, con llenadora de 12 picos, marca Classe, N° LB 42 modelo 070 y una tapadora sin marca visible, un cabezal con tacho de acero inoxidable, con cañería de pulmon de 4 metros, \$4.000; 106) Cinta transportadora botellas de carga 18 mts, con reductor, dos pantallas y otra adosada a maquina fraccionamiento de 33 mts de largo aproximado, \$800; 107) Una llenadora de botellas marca AVO, treinta picos, modelo LB 80, N° 251/82, \$500; 108) Corchadora ocho cabezales, marca AVO, modelo AU 80, N° 199/82, \$500; 109) Capsuladora de 12 pies marca AVO, modelo CA 9/12, N° 101/82, \$500; 110) Tapadora de cinco cabezales marca AVO, para tapa Filfer, modelo AS 80, N° 246/82, \$500; 111) Etiquetadora marca AVO, modelo FAM 80/3, N° 113/80, con ventilador de pie y horno para capsulas, \$500; 112) Cinta transportadora de cargas, marca Tomeco, de 9 mts de largo aproximado, \$800; 113) Cinta transportadora de cargas, sin marca, \$600; 114) Cinta de rodillo de 8 mts aproximado, con dos tramos sin marca, \$ 100; 115) Filtro Ultra Inquimet, modelo 460, FSI, N° 85/106 con bomba sin colocar, \$500; 116) Filtro Ultra Inquimet, serie 60, N° 6068, FSI 40, \$500; 117) Filtro Ultra Inquimet, serie 46, N° 813064, \$400; 118) Filtro metalurgica Russo, sin número visible, \$400, 119) Cuadro pasteurizador de 9 mts (3 tramos) \$1.500; 120) Tacho precalentador metálico, \$20; 121) Dos tachos pulmones de 500 lts, \$600; 122) dos tachos alimentadores acero inox de 100 lts cada uno, \$ 250; 123) Cuadro presurizador Meitar, con termolizador, tipo PVB, modelo 25 ER, capacidad 7000, N° 875, \$700; 124) Horno termocontraible marca Onelite, \$2.500; 125) Sachetadora Bucolini 1200, s/n visible, \$300; 126) Extractor de 1 HP \$100; 127) 15 tachos plasticos de 120 litros, azules, sin tapa, \$30; 128) Tacho cuadrado de acero inoxidable de 80x40 aproximado, \$320; 129) Guillotina marca Éxito s/n, \$200; 130) Imprenta para imprimir etiquetas, \$50; 131) 21 tarimas metálicas, \$400; 132) Aparajo de 3000 kgs, s/numero y marca visible \$500; 133) Armario madera, \$20; 134) Armario madera \$20; 135) Armario metálico, \$30; 136) Filtro placa de tierra, con malla acero inoxidable, marca Suministros Metalurgicos, modelo SM 65/32, N° 497/2437, \$7.500; 137) Bomba caracol para desagote de 4 HP, de 3 pulgadas con motor sin marca ni número visible, \$250; 138) Tacho acero inoxidable de 700 litros aprox. \$300; 139) 1.500 mts aproximado de caño expelente de goma, \$3000; 140) 150 mts de caño aspirante de PVC de 34 mm aproximado \$225; 141) 25 mts de caño de 4 pulgadas aproximado, \$100; 142) 40 mts caño plastico de 68 mm aproximado, \$120; 143) 1 carro transportador de tarimas, sin marca ni numero visible, \$150; 144) Botiquín, \$10; 145) 45 mts caños de flotador aproximados, \$250; 146) Conexiones de bronce varias, \$110; 147) 120 tornillos de piletas aproximado, \$50; 148) Manguera de 10 mts de 1 ", \$3; 149) Tacho fibrocemento de 1.000 lts para agua, \$50; 150) Filtro de vacio completo, marca Perdomini, con tacho revolovedor de 3.000 lts, con su motor, \$25.000; 151) Flotador marca Perdomini, con tablero, bomba N° 12979, marca Tecnicapompe, tipo ZOS sin compresor, \$35.000; 152) Dos ablandadores de 3000 litros \$1500; 153) Cinta transportadora fija \$300; 154) Silla y sillón con rueda, \$80; 155) Armario metálico, \$50; 156) 100 separadores placas filtro aproximadamente, \$ 100; 157) Escritorio metálico, \$40; 158) Estantería de madera, \$30; 159) Bidon de vidrio para agua destilada, \$20; 160) Estufa extracto acero inox, sin marca, \$50; 161) Batería de 6 elementos para alcoholes, \$50; 162) Seis refrigerantes de vidrio sin marca, \$50; 163) Cinco balones de 800 cc sin marca, \$25; 164) Trípode sin marca, \$2; 165) Máquina centrífuga marca Presback incompleta, \$20; 166) Caja fuerte chica, marca "La Santa María", sin llaves, \$40; 167) Heladera familiar, sin marca, \$120; 168) Armario metálico de 2 puertas, \$120; 169) Aire acondicionado, sin marca, \$100; 170) Escritorio madera con vidrio, \$30; 171) Escritorio de chapa con vidrio, \$30; 172) Escritorio de chapa, \$30; 173) Escritorio madera 14 cajones con vidrio, \$300; 174) Escritorio, \$30; 175) Cinco sillas madera tapizadas, \$75; 176) Banqueta madera alta, \$25; 177) Tres sillones tapizados, \$90; 178) Archivador grande, \$150; 179) Mesa ratona, \$5; 180) Mostrador de chapa con nerolite y puertas, \$150; 181) Centrífuga Rolco , motor N° 38441, \$200; 182) Refractómetro "Atago", N-1E, \$100; 183) Balanza electrónica marca Sartorius, N° 401026, \$300; 184) Microscopio Meopta \$500; 185) Bascula Latorre, N° 2517, con planchada de 14 metros, para 25.000 kgs, \$7000; 186) Ventilador plástico, sin marca, \$10; 187) Un pizarrón, dos sillas, telefono, \$18; 188) Sillon giratorio, \$15; 189) Escritorio tres cajones nerolite, \$25; 190) Calculadora electrica Olivetti, \$30; 191) Calculadora electrica Olivetti, \$30; 192) Dos calculadoras manual Olivetti y una Divisuma, \$45; 193) Dos telefonos Siemens, \$25; 194) Mesa PC madera, \$80; 195) Mesita metálica para maquina escribir, \$ 20; 196) Escritorio metálico dos cajones, vidrio de 1,4x0,80, \$40; 197) Mostrador chico, dos cajones, dos puertas 0,50x1,20, \$30; 198) Cuatro canastos alam-

bre, \$8; 199) Siete sillas, distintas medidas, \$100; 200) Caja fuerte grande sin marca una puerta, \$100; 201) Escritorio madera, tres cajones, una puerta, \$40; 202) Estufa cuarzo, \$3; 203) Perchero, \$25; 204) Mesa máquina escribir, \$20; 205) Dos mesas teléfono, con ruedas, \$30; 206) Escritorio metálico seis cajones, \$45; 207) Banquito madera, \$20; 208) Cocinita una hornalla, \$5; 209) Escritorio dos cajones nerolite, \$40; 210) Sillón giratorio cuatro ruedas, \$50; 211) Mesa máquina escribir, \$20; 212) Mostrador cuatro cajones cuatro puertas, \$50; 213) Fichero metálico, \$3; 214) Heladera Cuspide sin equipo, \$10; 215) Caja fuerte Indar con combinación, \$200; 216) Mesa directorio grande sin cristal, \$280; 217) Fichero metálico carpetas colgantes \$80, 218) Fichero metálico carpetas colgantes, \$80; 219) Escritorio chico, tres cajones, \$30; 220) Aire acondicionado BGH, \$180; 221) Aire acondicionado BGH, \$180; 222) Estufa gas Simplex, \$20; 223) Cenicero pie, \$20; 224) Mesa madera 1x2, \$12; 225) Perchero metálico, \$25; 226) Mesita máquina escribir, \$20; 227) Catorce sillas plásticas, \$140; 228) Archivo giratorio, \$20; 229) Máquina Olivetti Audit 1502, fotocopiadora en desuso, \$70; 230) Banqueta cuerina, \$40; 231) Sillon giratorio tapizado con ruedas, \$50; 232) Veintiun módulos de estanterías metálicas de 4 estantes, \$420; 233) Escritorio siete cajones, \$60; 234) Silla madera tapizada, \$15; 235) Banqueta tapizada cuerina, \$40; 236) Máquina sumar Olivetti Logos 58, \$40; 237) Telefono Siemens y General Electric, \$50; 238) Cuatro máquinas sumar Olivetti Logos 41, \$100; 239) Máquina escribir Remington 15, \$80; 240) Maquina escribir Lexikon 80, 120 espacios, \$100; 241) Grabador Recorder, \$10; 242) Maquina escribir Lexikon 80, 190 espacios, \$140; 243) Máquina escribir Olimpia, 120 espacios, \$100; 244) Máquina escribir Olivetti Tekne 4, \$140; 245) Dos máquinas sumar Olivetti Logos 59 y 42, \$50; 246) Radio grabador Silver, \$15; 247) Dos teléfonos General Electric, \$50; 248) Máquina sumar Olivetti Logos N°10432, \$40; 249) Máquina escribir Olivetti Lexikon 80, 140 espacios, \$120; 250) Fax Panasonic, KXF 50, \$250; 251) Máquina escribir Olimpia electrica,

\$120; 252) Filtro prensa Royné, Serie CN 10, N°124742 y N°129855, con 16 placas, \$500; 253) Filtro pasta "Victoria" desarmado, \$50; 254) Filtro 20 placas marca Gasquet, \$300; 255) Pasteurizador Meitar, \$350; 256) Cinco jaulas orujo, \$100; 257) Dos pulmones acero inoxidable, \$500; 258) Dos biombos madera, \$50; 259) Cuatro estructuras metálicas de 5 mts, \$40; 260) Dos carros con tres ruedas, \$120; 261) Tambor plástico 205 litros, pie de madera y cuatro contenedores metálicos para botellas, \$12; 262) Filtro 30 placas, cuatro ruedas, \$300; 263) Filtro 21 placas circular, acero inoxidable, \$300; 264) Llenadora manual botellas, seis picos, \$50; 265) Mesa embotellado, \$50; 266) Doce tarimas metálicas \$240; 267) Bomba acero inoxidable trifásica, 1,5 HP \$150; 268) Bomba acero inoxidable monofásica, 1,5 HP \$150; 269) Bomba acero inoxidable trifásica de 1 HP, \$150; 270) Dos acetificadores, \$1000; 271) 14 cubas de 8.000 litros aproximado, \$3000; 272) Cuba desarmada, \$100; 273) Cinco barriles de 250 litros cada uno, \$125; 274) Cuatro soportes para barriles, \$80; 275) Una máquina impresora para etiquetas con mesa madera, \$20; 276) Marca registrada "Patrón de los Viñedos", clase 23, \$2000; 277) Marca registrada "Seducción", clase 23, \$2.000. Los bienes serán subastados en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamos posteriores y será por cuenta de los adquirentes el desmantelamiento y retiro de los mismos del lugar donde se hallan instalados, en el día y horario a determinar por el martillero actuante. Los títulos de las marcas registradas y prendas sobre algunas maquinarias se encuentran agregadas en autos, donde podrán ser consultados, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. El remate será al contado, con las bases indicadas anteriormente y al mejor postor quien deberá depositar en el acto, dinero efectivo la señal del 10%, mas el 3% de impuesto de sellos, mas el 10% de comisión de martillero, en manos de este. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los tres días de aprobada la subasta. En caso de no existir postores, transcurrida una hora desde el acto inicial, se realizará una nueva subasta sin base. La exhibición de los bienes

se efectuará el día sábado 18 de diciembre de 1.999 de 9 a 12 horas y de 17 a 19,30 horas. INFORMES: Secretaría actuante, domicilio del martillero Alvarez Condarco 491, San Martín, Mendoza, Teléfono 02623-423298 o celular 2623(15)662770 o del domicilio del Síndico San Isidro 423, Rivadavia, Mendoza, Teléfono 02623-442201.

Bto. 95536
7/9/13/15/17/12/99 (5 Pub.)
\$ 688,75

Delfín Héctor Escudero, Martillero Matrícula N° 1.563, Orden Primer Juzgado en lo Civil y Comercial de San Martín, Secretaría N° 1, Tercera Circunscripción Judicial, Autos N° 38.658, caratulados «Cooperativa Vitivinícola Chivilcoy Limitada por quiebra», rematará el día: TREINTA DE DICIEMBRE PROXIMO A LAS NUEVE HORAS, en el domicilio de la fallida, sito en carril Norte s/n, de la ciudad de General San Martín, Mendoza, los siguientes bienes inmuebles de su propiedad, los que serán rematados en conjunto por formar un solo cuerpo: 1) Dominio N° 16.903, fojas 369, Tomo 66 B de San Martín, superficie una hectárea, cuyos límites y medidas cita su título; padrón territorial 11256. 2) Dominio N° 20.195, fojas 845, Tomo 11 C de San Martín, superficie 4.635,72 m2, cuyos límites y medidas cita su título; padrón territorial 11256/8 ; 3) Dominio N° 40.466, fojas 405, Tomo 80 C de San Martín, superficie 4.039,42 m2, según mensura y 3.990, 84 según título cuyos límites y medidas cita su título; padrón territorial 35212/08, padrón municipal 3.107, Manzana 554, parcela 29, Obras Sanitarias cuenta N° 8856; 4) Cesión de derechos y acciones de Miguel Antonio Villareal y otro a la fallida, escritura N° 31 de fecha 17 de marzo de 1.982, pasada ante el Escribano Guillermo Chamorro, superficie 208,10m2, según título, cuyos límites y medidas cita el mismo. El adquirente deberá tramitar por su exclusiva cuenta y cargo el título correspondiente; 5) Dominio N° 59.728, fojas 829, Tomo 73 C de San Martín, superficie 204,30 según título y plano, cuyos límites y medidas cita su título; padrón territorial 20310/8 ; padrón municipal 3154/3, manzana 556, parcela 20/3; 6) Dominio N° 62.018,

fojas 834, Tomo 75 D de San Martín, superficie 300 según título y plano, cuyos límites y medidas cita su título; padrón territorial 20311/8 ; padrón municipal 3115, manzana 555 parcela 8. Mejoras: pisa sobre estos inmuebles un cuerpo de bodega con una capacidad de 142.499 hectólitros, un tanque de veinte mil litros de capacidad para agua, un pozo semisurgente de cuatro pulgadas a 54 metros de profundidad, una casa habitación con una superficie cubierta aproximada de 80 m2, una casa habitación con una superficie cubierta aproximada de 75m2, un edificio destinado a administración compuesto de escritorios, sala de sesiones, baño, laboratorio y otras dependencias con una superficie cubierta de 55 m2, un galpón para caldera y tanque de combustible, dos lagares revestidos con epoxi, sanitarios para el personal, una local destinado a báscula, un galpón de 458m2, tinglados con una superficie de 2.072 m2 construidos con chapa de zinc y aluminio, montados sobre cabriadas de hierro, un galpón destinado a vinagrera, con una superficie cubierta de 458,15 m2 de construcción antisísmica, techo parabólico, cobertura chapa aluminio, contrapiso hormigón, portón metálico tipo persiana de enrollar, escritorio y baño. Los inmuebles se encuentran ocupados por el Sr. Jorge Fernández, en su carácter de sereno designado en autos. El remate será al contado con la base de \$482.469 y al mejor postor, quien deberá depositar en el acto en dinero efectivo, la señal del 10%, mas el 1,5% de impuesto de sellos, mas el 3% de comisión de martillero en manos de este. El saldo deberá depositarse dentro de los tres días de aprobada la subasta. En caso de no existir postores, transcurrida una hora de abierto el acto, se subastará con la base del 70% del valor anterior, o sea con la base de \$337.728 y de no recibirse posturas seguidamente se procederá a la subasta sin base y al mejor postor. Los gastos que se irroguen por la confección de plano de mensura de los inmuebles, de unificación y/o actualización del dominio en su caso, serán de exclusivo cargo del adquirente. La transferencia deberá ser cumplida en los términos del artículo 1.184, inciso 1 del Código Civil y Técnica N° 5 del Registro

Publico y Archivo Judicial de la Provincia, con todos los impuestos, tasas, servicios a la propiedad raiz etc. Nacionales, provinciales y municipales al día. Serán a cargo de la quiebra hasta la fecha de aprobación de la subasta y a partir de la misma serán de exclusivo del adquirente del bien inmueble. Títulos y demás antecedentes agregados en autos, donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. La exhibición de los bienes inmuebles se efectuará el día 29 de diciembre de 1.999 de 9 a 12 horas y de 17 a 19,30 horas. INFORMES: Secretaría actuante o domicilio del martillero Alvarez Condarco 491, San Martín, Mendoza, Teléfono 02623-423298 o celular 2623(15)662770. Bto. 95536 2/6/9/13/15/17/21/23/27/29/12/99 (10 Pub.) \$ 408,50

Marta Susana Juri, martillera, matrícula 1844, domiciliada Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Cuarto Juzgado Paz, Sec. 7, autos 200997, caratulados: «SIBECAS EDUARDO Y OTS. c/ JORGE L. GALVANI Y OT. - EJEC. HON.» rematará 15 diciembre, hora 10, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 6º, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. Un Inmueble, con frente a Ruta Provincial Nº 36 Nº Carril Tres de Mayo, Distrito Jocolí, Colonia Tres de Mayo, Departamento Lavalle, Mendoza. Superficie: Fracción B según título 842,40 m2. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Italo Remo Galvani, en el Registro de la Propiedad bajo el Nº 6642, fs. 213, tomo 54 Par de Lavalle; Padrón Territorial Nº 43119/63, Padrón Municipal Nº 1388. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 26,80; Municipalidad \$ 1.966,445; todas las deudas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo estos autos por \$ 23.000. Mejoras: El terreno se encuentra ubicado en la parte posterior de otros inmuebles es decir que se trata de un Fundo Enclavado y no posee mejoras. Tiene servicio de luz y agua. Se encuentra ocupado por Galvani. Base de remate: \$ 689 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos

posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del inmueble. Informes: Juzgado o martillera. Bto. 95516 2/6/9/13/15/12/99 (5 P.) \$ 71,25

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Quinto Juzgado de Paz. Sec. 10, autos 101944, caratulados: «VARCASIA DE GONZALEZ ESTELA MARIS en juicio Nº «VARCASIA DE GONZALEZ S.M. c/JUAN E. MARTIN por D. y P.» rematará 15 de diciembre, hora 11.30, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 6º, Ala Sur, Palacio Justicia, Mendoza. Un Inmueble urbano, ubicado en la Manzana A, lote 5, Distrito Ciudad, Departamento Godoy Cruz, Mendoza. Superficie: según título y plano 305,43 m2. Límites: según constancias de fs. 37 estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Olga Martín, en el Registro de la Propiedad matrícula Nº 27.608/5; Padrón Territorial Nº 20.264/5, Padrón Municipal Nº 30951; O.S.M. cuenta Nº 056-0095118-000-2. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.196,22; Municipalidad \$ 314,53; O.S.M. \$ 94,42 todas las deudas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo autos 142707 por \$ 3.600, registra embargo estos autos por \$ 4.560. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación antisísmica, compuesta de living-comedor, cocina-comedor diario, 2 baños con cerámica a 1,80 m2; cuatro dormitorios con placard, cochera cerrada, despensa, techo de hormigón pisos calcáreos, cerámica y parquet, carpintería madera y metálica. Posee todos los servicios. Se encuentra habitada por Alfredo Faure y familia, manifestando ser inquilinos sin exhibir el contrato de alquiler al momento de la inspección ocular. Base de remate: \$ 20.628 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado, a fin de la ins-

cripción del inmueble. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 95562 3/7/9/13/15/12/99 (5 P.) \$ 76,00

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Noveno Juzgado Civil, Autos Nº 128320, caratulados «BORGHI, GABRIEL M. c/BRACELIS, FRANCISCO J. p/EJEC. C.A.M.B.», rematará el 15 de diciembre próximo, 9.30 hs., frente a los Estrados del Tribunal, sito en Planta Baja del Palacio de Justicia, el 30% de la parte indivisa embargada, que le corresponde al demandado, Sr. Francisco José Bracelis, de un inmueble urbano, destino vivienda y comercio ubicado en calle Bustamante 424 - 428 - Luján (Mendoza), sup. s/t 267,36 m2 y s/p 257,60, sup. cup. aprox. 310 m2. Límites: Norte: María Di Giacomo (hoy otros) en 26,27 m; Sur: Domingo Di Giacomo (hoy otros) en 26,20 m; Este: calle Bustamante en 10,49 m; Oeste: Pedro Di Giacomo en 9,13 m. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de Francisco José Bracelis en un 30% y Estela Felisa Bracelis en un 70% al Nº 5008 - Fs. 16 - Tomo 26 - Luján; NC. 06010300130 0001800007, avalúo fiscal \$ 26.356; Padrón Territorial 06/01869/1; Padrón Municipal 2541; OSM. no presta servicios. Gravámenes: 1) Derecho real de usufructo: gratuito y perpetuo a favor de Sra. Petrona Macola (madre de los titulares) en el 100% de la propiedad, 25/4/84, inscripto juntamente con escritura de transferencia de dominio; 2) Embargo: \$ 5000, J. 3779/2 «DGImpositiva c/ Bracelis, Fco, Ej. Fiscal» - Fs. 149-Tomo 41, 4/11/96; 3) Embargo: \$ 20000, estos autos, Fs. 51 - Tomo 47, 12/7/99; ambos embargos reconocen usufructo y se ha embargado la parte del demandado sobre la Nuda Propiedad sobre la totalidad del inmueble. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1185,37 (Fs. 85); Tasas y Servicios \$ 1584,03 (Fs. 89, incluye servicios de agua potable y cloacas). Mejoras: El inmueble consta de dos plantas, a saber: Planta Baja: salón comercial (no siendo actualmente ocupado en tal carácter) con escritorio, baño propio y escalera para ascender a la planta alta; con vidriera y reja de hierro por todo el frente y con dos puertas, habiéndose introducido modificaciones que en la actualidad le

permite contar con un total de cinco sectores para escritorios u oficinas. A continuación y separado de lo anterior hay un living/comedor, tres dormitorios, comedor, cocina, baño, patio y escalera exterior para subir a una pequeña terraza; para acceder a este sector hay un pasillo desde la calle. Cocina con mesada de piedra y bacha doble de acero, bajo mesada y alacenas de chapa metálica pintada. Planta alta: una pequeña terraza y una habitación/dépósito por la parte posterior. Por el sector anterior hay dos escritorios y dos depósitos. Construcción sismo/resistente, con techos en planta alta de chapas acanaladas de fibrocemento aisladas. Pisos de baldosas calcáreas, paredes revocadas y pintadas. Carpintería de madera. Servicios: agua, luz, gas, cloacas, transporte público. Estado de conservación regular, con deterioros por falta de mantenimiento. Actualmente ocupada en forma parcial por el Sr. Marcos Diez y su grupo familiar en carácter de inquilinos, con un canon mensual de \$ 250, de acuerdo con lo manifestado por los ocupante, sin exhibir contrato, desconociéndose fechas de vigencia. Para mayores detalles consultar Inspección Ocular obrante en el expte. a Fs. 96. Informes en Secretaría del Tribunal o Martillero (Pedro Molina 127 - Mendoza). Condiciones de venta: Base \$ 5.534,76 (30% del 70% del avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuesto Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al expte. donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado, debe tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado (a su cargo), bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (art. 46 - Inc. 1 y 4 del CPC).

Bto. 95.556 3/7/9/13/15/12/99 (5 P.) \$ 190,00

Jorge Oscar Oliveri, Martillero, Matrícula 1.470, domiciliado calle Capitán de Fragata Moyano 262 de la Ciudad de Mendoza, comunica que rematará con base de \$ 50.000, al mejor postor,

el día 13 de diciembre próximo, hora 18, en calle Mitre 674 Subsuelo de la Ciudad de Mendoza, por cuenta y orden de Héctor Eduardo Galdame, conforme a las disposiciones del Título V, Arts. 52/67 y conc. de la Ley 24.441. Un inmueble y sus instalaciones ubicado sobre calle San Martín sin número, Distrito El Totoral, Tunuyán, Mendoza. Superficie: 1 ha. 2.000 metros cuadrados. Inscripciones: Se encuentra inscrita a nombre de Naturagua S.A.I.C., en el Registro de la Propiedad al Nº 29.345, Fs. 409 Tomo 49 Impar de Tunuyán; Padrón Territorial Nº 13.257/15; Irrigación P.P. 14; P.G. 51.883, usuario del pozo Nº 243/892 de 8". Deudas: D.G.R. \$ 85,48; Irrigación \$ 1.468,84 reajustables del momento del efectivo pago. Gravámenes: Registra hipoteca en 1er. grado a favor de Héctor E. Galdame; por la suma de U\$S 10.000; hipoteca en 2do. grado a favor de Rosa Lomoro Vda. de Santa María; por la suma de U\$S 50.000; embargo Expte. 167550 del Primer Juzgado de Paz, Sec. 2 por U\$S 5.000; embargo autos Nº 109218 del 13º Juzgado Civil por \$ 28.484; además reconoce servidumbre de tránsito y acueducto de carácter perpetua y gratuita como predio dominante para el uso de surgente de agua mineral. Mejoras: Pisa sobre el terreno una casa habitación de ladrillo con techo de madera y piso cerámico, compuesta de cocina comedor, con cocina, calefón y alacenas, 2 dormitorios, un baño instalado con piso y paredes revestida en cerámica. Un galpón construcción de ladrillo con techos metálico y cielorraso con planchas de telgopor, con piso de material, baños de ambos sexos y vestuario para el personal; dentro del galpón hay tabiques divisorios para laboratorio de análisis de agua, depósitos sala de llenado y envase con máquina llenadora con sus correspondientes picos y motores y cinta transportadora, sala de lavado, con cinta transportadora, tanque de fibrocemento, una oficina con pisos calcáreos, horno o termocontraible para envase de botellas. Una máquina llenadora de damajuanas de 10 picos, cinta transportadora y salón y dependencia para llenado de bidones, con tabiques, mesadas con azulejos y paredes de material con enduido. La superficie de la casa es de 82 m2 y del galpón de 293

m2 aproximadamente. Posee playa de maniobras y se encuentra cerrado perimetralmente por postes de madera y alambre. La planta podrá ser visitada de lunes a jueves en horario de 8 hs. a 19 hs. El Juzgado interviniente para el remate es el Tercero Civil de la Ciudad de Mendoza, en autos Nº 146422, caratulados «GALDAME HECTOR EDUARDO c/ NATURAGUA S.A.I.C. por E.J. PRIVADA HIPOTECARIA». Condiciones de remate: Comprador abonará acto remate dinero efectivo, 30% seña, 3% comisión; 2,5% Impuesto Fiscal, el saldo deberá abonarse dentro de las 72 horas hábiles, en las oficinas del martillero. Para el supuesto que el adquirente no diera cumplimiento a la cancelación del saldo en el plazo estipulado, se dejará sin efecto la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y la comisión a favor del Martillero. El acto se realizará por ante Escribano Público. Informes: Al Martillero Tel. 155606896. Bto. 95593 6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 96,90

Laura Grzona, Martillera Matriculada 2497, por orden del Octavo Juzgado Civil, en autos Nº 76990, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/QUIROS EDGARDO p/EJ. CAMB.» Rematará día veinte de diciembre próximo a las once horas, en los Estrados del Tribunal, Tercer Piso, Palacio de Justicia un inmueble 100% propiedad del Sr. Edgardo Quiros, ubicado en el Departamento de Junín, con acceso a carril Bousquet por callejón Servidumbre de Paso, constante de una superficie de 6 ha. 3.792,78 m2 según título y 6 ha. 5.771,83 m2 según plano Nº 5955. Superficie cubierta 87,00 m2. Límites y medidas perimetrales: Desde el punto uno del Plano, esquinero sudoeste nace una línea con dirección Noreste hasta llegar al punto dos, en un tramo de 67,86 mts., limitando al Oeste con Santiago Quiros y Callejón Servidumbre de paso, la línea gira al Este hasta llegar al Punto tres, en 40,98 mts., donde tomo rumbo Noreste, hasta el punto 4 en 163,56 mts., sigue hasta el punto cinco en 326,50 mts., limitando al Oeste en estos tres tramos con Sottano Hnos., Canal Nuevo Retamo de por medio, la línea gira al Este hasta el punto seis, limitando al

Norte con Ramón Fuentes en 142,92 mts., la línea gira al Sudoeste hasta el punto siete en 678,22 mts., limitando al Este con Fermín Salcedo y Ots., la línea toma rumbo al Oeste hasta el punto uno de partida en un tramo de 174,95 mts., limitando al Sudoeste con José León. Inscripciones y Gravámenes: Inscripto en el Registro Propiedad Raíz al Nº 7503, Fojas 689, Tomo 48 Junín a nombre de Edgardo Quiros. Embargo U\$S 11.446,24 en estos autos, del Octavo Juzgado Civil con fecha 7/9/98. Embargo U\$S 34.500, autos 156396 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Quiros Edgardo p/Ej.» del Primer Juzgado Civil con fecha 14/12/98. Embargo U\$S 34.500, autos 156396 Atuel Fideicomisos S.A. c/ Quiros Edgardo p/Ej. del Primer Juzgado Civil con fecha 24/3/99. Al 18/6/99. Padrones y deudas: D.G.R. Padrón Territorial de Junín 4908/9 \$ 767,41 por ejercicios 86/1-2; 87/1-2; 88/1-4-6; 89/1-4; 90/3-4-5; 91/92/93/94/95/96/97/98/99/1-2-3; se encuentra en Apremio más gastos y honorarios que correspondan, informe al 15/7/99. Municipalidad de Junín: No posee padrón, no tiene servicios municipales por inmueble rural. Irrigación: Derecho de riego definitivo Padrón general 81281, parcial 7, plano 1358-5, ficha 93180, Pozo 6 pulgadas Nº 45/813, por Servicio superficial \$ 997,29 y Subterráneo \$ 1.915,44 al 9/12/99. Mejoras: Se trata de un inmueble rural, sin cultivar, limpio de malezas. Posee derecho de riego definitivo para toda su extensión por Río Tunuyán, canal Matriz Constitución, Rama Nuevo Retamo, Pozo 6 pulgadas. No tiene cierre perimetral. Hay una casa para encargado, construcción mixta en mal estado, con dos dormitorios, baño, cocina comedor y lavandería. Pileta de 4.000 litros. Tiene servicio de luz. Está habitada por el Sr. Carlos Almeida y familia. Catastro: Nomenclatura Catastral 09-99-00-0700-460610. Avalúo fiscal año 1999 \$ 2.332,00. Base de subasta: 70% del avalúo fiscal, es decir \$ 1.632. El adquirente abonará acto subasta el 15,5% de seña, comisión e impuesto fiscal. Adquirente deberá tramitar certificado catastral previo a la inscripción registral, que será a su cargo. Todas las deudas descriptas en el presente edicto serán actualizadas al momento de la inscripción. Títulos y demás documenta-

ción obrantes en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores al acto de subasta por fallas o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Mitre 521, P.B. Of. 3. Tel. 156517721.

Bto. 95613
6/9/13/15/17/12/99 (5 P.) \$ 166,25

Alfredo Pérez Moreno, Martillero Público, Mat. 2535, orden Primer Juzgado de Paz Letrado, San Rafael; autos Nº 128.097 caratulados «CARBAJAL ADOLFO ALEJANDRO c/HORACIO BIANCHI Y OT. p/CAMBIARIA». Rematará día 13 diciembre 1999, once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, sin base y al mejor postor, Un automotor marca Citroen dominio SND-966, modelo AZAM 1972, tipo sedán 4 puertas, motor Nº A2000525, chasis Nº A002108268, 4 cubiertas armadas, un auxilio, gato y llave de ruedas, pintado color blanco, faltan laterales cubre motor, tapizado en regular estado. En funcionamiento. Deudas: A Dirección de Rentas 98/4ta. a 99/4ta. \$ 72,42. Comprador abonará acto remate, 10% seña, 10% comisión. El 1,5% Impuesto Fiscal y saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan una vez aprobada la subasta. No se aceptarán reclamos posteriores al remate. Informes: Secretaría autorizante y oficinas Martillero, Olascoaga 52, Tel. 15675206, San Rafael.

Bto. 95561
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 28,50

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 98.952 «OCA c/GUERRERO ADRIANA - EJEC.», rematará diez diciembre próximo, 10.15 horas, en Salta 650 Ciudad, Televisor color «Westinhouse»; 20» control remoto. Videograbadora «Grundig». Sin base, mejor postor, comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado, Martillero 9 de Julio 2141 Mza.

Bto. 95606
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 8,55

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Cuarto Juzgado Civil, Expte. 99.303 «CALVO GERARDO c/MALVEZZI JORGE - EJEC.» rematará diez diciembre próximo, diez horas, en Salta 650 Ciudad, Centro musical «Aiwa» modelo

NSX-5909, dos baffles, control remoto. Bicicleta montabike dama «Silicato» tres cambios. Secarropas sin marca. Televisor color «Panasonic» 20» Conversor «JSX-3DIC». Sin base, mejor postor, comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado - Martillero 9 de Julio 2141 Mza. Bto. 95605
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 11,40

Néstor E. Buseta, martillero matrícula N° 1877 orden Primer Juzgado Civil y Comercial, Secretaría N° 1 San Martín, autos N° 39029 carat. «MANZUR JORGE ALBERTO c/NORBERTO CELESTINO LESCANO p/EJEC. PREND.» rematará 13-12-99 a las 11.30 horas, Estrados del Juzgado, España N° 29 San Martín, Mza., un vehículo automotor propiedad del demandado marca Ford, tipo sedán 5 puertas, modelo Escort LX 1993, dominio WDK 124, anterior M-295408, motor marca Ford N° UI022782, chasis marca Ford N° 8AFZZZ54 ZPJ034797, buen estado general, color azul, con 5 cubiertas armadas, 4 llantas deportivas, sin batería. Gravámenes: Primer acreedor prendario: Manzur Jorge A. por \$ 10.700 el 19-6-98. Embargos: estos autos por \$ 5.550 el 11-5-99. Deudas en D.G.R. al 3-9-99 \$ 423,33. El bien se subastará sin base al mejor postor, estado que se encuentra, no aceptándose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas y/o deterioros. Adquirente abonará en efectivo en el acto, 10% de seña, 10% comisión martillero, 1,5% impuesto fiscal, más IVA. Saldo aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar del remate. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Félix Olazábal 428, San Martín. Tel. 0261-155067204.
Bto. 90751
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 34,20

Primer Juzgado Paz San Rafael. Autos 108.489 «B.I.D. c/HECTOR ROQUE MENDEZ p/COB. PESOS», Martillero Camilo César Páez, rematará sin base mejor postor: nueve diciembre pxmo. once horas, Estrados Juzgado: Equipo música «Hitachi», doble casetera, disquetera, parlantes; Televisor color «Hitachi» 20" N° BS215609. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión

más 1,5% Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546.
Bto. 95622
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 11,40

Santos Frigerio, martillero público matrícula 1884, orden Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 10, autos N° 30653 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/PIVETTA ANGEL ALBERTO p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará el día veinte de diciembre próximo a las diez horas, frente a la Secretaría del Juzgado, Palacio de Justicia, segundo piso ala norte, Mendoza. La parte indivisa, cincuenta por ciento (50%) de dos inmuebles, propiedad de Pivetta Angel Alberto, con la base del cincuenta por ciento (50%) del setenta por ciento (70%) del avalúo fiscal, al mejor postor. Primer inmueble ubicado en el Distrito Plumerillo de Departamento de Las Heras de Mendoza, con frente a la calle Lisandro Moyano N° 1047, designado como lote 4 de la Manzana «A», con una superficie según títulos y plano actualizado de 1982, de cuatrocientos metros con veintitrés decímetros cuadrados cuyos linderos son: Norte: lote 5. Sur: lote 3 en cuarenta metros con cinco centímetros por cada lado. Este: lote 18 y Oeste: Carril Lisandro Moyano en diez metros por cada uno de estos últimos lados. Inscripciones y deudas: Registro Público y Archivo Judicial inscripto al N° 14447 fs. 929 T° 47 «D» de Las Heras a nombre de Angel Alberto Pivetta y Dora Beatriz Mantineo de Pivetta. Municipalidad de Las Heras Padrón N° 2165, \$ 1.613,47 (27-7-99). O.S.M. cuenta N° 59813 \$ 442,07 (25-10-99). Dirección General de Rentas: Padrón N° 03-15870-6, \$ 3.888,79 más gastos y honorarios (31-7-99). Avalúo fiscal 1999 \$ 80.964. Gravámenes: Embargos: 1- \$ 100.000 Expte. 68669 «New Loan S.A. c/Angel Pivetta s/ Ejecutivo» 15° Juzgado Civil, anotado folio 43 T° 42 Las Heras (14-12-94). 2- U\$S 64.050 Expte. 142816 «Banco Regional de Cuyo S.A. c/Angel Pivetta y otros p/ Ejec.» 11° Juzgado Civil, anotado folio 54 T° 45 Las Heras (18-10-96). 3- \$ 4.500 Expte. 15162/t «DGI c/Pivetta Angel p/Ejec. Fiscal» Juzgado Federal N° 2, anotado folio 137 T° 46 Las Heras (2-7-

97). 4- \$ 30.450 Expte. 142.816 «Banco Regional de Cuyo S.A. c/ Pivetta Angel y ot. p/Ejec.» 11° Juzgado Civil anotado folio 52 T° 47 Las Heras. 5- \$ 15.950 Expte. 30652 «Atuel Fideicomisos S.A. c/ Pivetta Angel p/Ejec. Camb.» 10° Juzgado Civil, anotado folio 125 T° 49 Las Heras (16-4-99). 6- Estos autos por \$ 20.500 anotado folio 126 T° 49 Las Heras (16-4-99). 7- \$ 12.450 Expte. 30651 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Pivetta Angel p/ Ejec. Camb.» 10° Juzgado Civil anotado folio 127 T° 49 Las Heras (16-4-99). En 1, 3, 5, 6 y 7 se embarga la parte del demandado. Mejoras: construcción antisísmica, salón comercial, oficina, privado y baño; portón de acceso para camiones a las cuatro cámaras frigoríficas, construidas: mampostería, muro de ladrillón, placas de telgopor y revestimiento en ladrillo, piso, contrapiso, placas de telgopor, recubrimiento de reja de hierro, mortero con arena, cal, cemento y baldosa calcárea, vestuario con dos baños para el personal; superficie cubierta 240 metros cuadrados y tinglado metálico de 280 metros cuadrados. Actualmente ocupado. Base \$ 28.337. Segundo inmueble: Ubicación calle Jorge Newbery N° 251, Sexta Sección, Departamento Capital, Provincia de Mendoza, con una superficie según plano de doscientos un metros cuadrados, con cuarenta y siete centímetros cuadrados. Límites y medidas perimétricas: Norte: sucesión de Carlos Alurralde en 9,06 metros. Sur: calle Jorge Newbery en 9 metros. Este: lote 7 en 22,89 metros. Oeste: lote 5 en 21,86 metros. Inscripciones y deudas: Registro Público y Archivo Judicial, dominio matrícula 36218/1 folio real, inscripto a nombre de Pivetta, Angel Alberto y Mantineo de Pivetta Dora Beatriz. Municipalidad manzana 687, parcela 17, servicios \$ 182,17 (2-7-99). Rentas padrón 13396/01 impuesto inmobiliario \$ 243,58 (15-7-99), avalúo fiscal 1999 \$ 49.490. O.S.M. cuenta N° 16874 . 178,26. Gravámenes: Hipoteca por U\$S 200.000 a favor del Banco Regional de Cuyo S.A. (5-5-94). Embargos: 1- U\$S 263.256 Expte. 143.012 «Banco Regional de Cuyo S.A. c/Angel Pivetta y otros p/Hip.» del 11° Juzgado Civil, registrado a fs. 36 T° 26 Embargo Ciudad Entrada 2884 (19-11-96). 2- \$ 20.000 estos autos registrados fs. 193 T°

31 Embargo Ciudad Entrada 912 (16-4-99). 3- \$ 15.950 Expte. 30.652 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Pivetta Angel p/Camb.» 10° Juzgado Civil, registrado fs. 194 T° 31 Embargo Ciudad Entrada 914 (16-4-99). 4- \$ 12.450 Expte. 30651 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Pivetta Angel p/Camb.» 10° Juzgado Civil, registrado fs. 195 T° 31 Embargo Ciudad Entrada 913 (16-4-99), 2, 3 y 4 se embarga la parte indivisa de Angel Pivetta. Mejoras: construcción antisísmica, con una superficie cubierta aproximada de 218 m2, distribuida en: Planta baja: estar comedor, garage, toilette, cocina comedor, lavandería, dormitorio principal con baño, patio, churrasquera. Planta alta: escritorio, hall, dos dormitorios, baño y dos terrazas. Actualmente ocupada. Base \$ 17.322. Copia de títulos, planos, certificados y deudas agregados en autos, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos, por fallas o defectos posteriores a la subasta. Las deudas se actualizarán al día de pago. Quien resulte comprador depositará en el acto de subasta al contado en dinero efectivo: 10% de seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo de precio una vez aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Av. España 1190, dpto. 17, Tel. 156581324.
Bto. 95477
6/9/13/15/17/12/99 (5 P.) \$ 275,50

Manuel Ulises Arispón, martillero mat. 2129, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Unica, autos 145.312 caratulados «LOPEZ NICOLAS c/ALEJANDRO JARA y OT. p/CAMB.», rematará 20 de diciembre próximo, hora 10.30 en los Estrados del Juzgado, 2° piso, Palacio Justicia, una fracción de terreno, propiedad de los demandados, ubicada en Distrito San José, Departamento Guaymallén, Mendoza, individualizada como Fracción «A» con superficie s/título y plano: 261,26 m2. Límites y medidas perimétricas: Norte: Bruno Enzo Borello y ots. (N.C. 15) en 2 tramos que miden 9,66 mts. y 18,07 mts. (s/plano). Sud: Fracción «C» en 26,93 mts. Este: calle Francisco de la Reta en 9,50 mts. Oeste: Fracción «B» en 9,69 mts. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Raíz Matrícula N° 83967/4 de Folio Real

a nombre de Jara Alejandro Patrio y Fernández Alejandra Marcela (en condominio y p/ptes. iguales). D.G. Rentas Padrón 04/67054 debe \$ 748,03 al 15-7-99. Nom. Cat. 04020200200000430000. O.S.M. Cta. 059-0114509-000-5 debe \$ 2.379,76 al 20-8-99. Municipalidad Gllén. padrón 39383 debe \$ 1.829,96 al 19-7-99. Gravámenes: Hipoteca p/prést. \$ 17.000 fav. Buci del 5-10-93. Embargo \$ 1.500 J. 4115/T «D.G.I. c/ Jara Alejandro p/Ej. Fiscal» 2º Juzg. Fed. s/pte. indivisa Alejandro Jara, of. 6-4-97. Cesión Créd. Hipot. favor Corp Banca, ésta en fideicomiso favor Atuel Fideicomisos S.A. del 9-9-97. Embargo estos autos \$ 8.489 s/pte. indivisa Jara (16-2-98) y s/pte. indiv. Fernández (13-8-98). Embargo \$ 14.250 J. 30894 «Soluciones Financieras S.A. c/Cutrerá Gonzalo p/Camb.» 10º Juzg. Civ. Of. 16-4-99 s/pte. indiv. Jara A. Mejoras: pisa sobre el terreno: suelo libre de mejoras con cierre perimetral alámbrico en su límite sud; el cierre perimetral está compuesto por una pared de material con un portón metálico para ingreso vehículos (se lee la numeración: 770). Sin ocupantes al momento de la constatación. Avalúo fiscal año 1999 \$ 8.641,00. Base remate (70%) o sea \$ 6.048,70 de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% seña, 3% comisión, 2,5% Imp. Fiscal. Saldo aprobación. Títulos, deudas agregadas en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado, martillero: P. Molina 249, piso 2º, of. 10, Cdad. Cel. 156551445. Bto. 95638 6/9/13/15/17/12/998 (5 P.) \$ 118,75

Virginia Cozzarín, Martillera Pública Mat. Nº 1752, orden 14º Juzgado Civil, Comercial y Minas, Autos Nº 123.430 «FIRST TRUST of NEW YORK National Association c/ Luis A. FUENTES, V. COSTA, D. GATICA y N. CABAÑEZ p/ Ejecución Hipotecaria», rematará el día 16 de diciembre de 1999 a las 10,30 hs. frente a la Secretaria del Tribunal, 3º Piso, Ala Norte, Ciudad, Mendoza; el inmueble propiedad de los demandados, con frente a calle Zanichelli s/n, identificado como Mzna. "D", C-9, Bº JARDIN CORONEL BARCALA, Maipú. Inscr-

pciones: Registro de la propiedad: Matrícula Nº 95.711/7, Folio Real NC. 07011300420 000090000 0; Avalúo \$ 9.441; PT. Nº 07/42952; PM. Nº 26355; Superficies s/título y plano: 200 m2. Gravámenes: B-1 HIPOTECA U\$S 30.000 a fv. BANCO HIPOTECARIO NACIONAL 27/12/95; B-2: FIDEICOMISO (LEY 24.441) a fv. del First Trust of New York National Association (fiduciario) sujeto a condición y por el plazo de 30 años a partir del 29/10/96 con prohibición de disponer ó gravar- 26/12/96; B-3 EMBARGO: U\$S 60.000 estos autos 10/02/98. Deudas: Impuesto Inmobiliario: \$ 301,42 Ejercicios 96-97-98- 1º y 2º/99; Tasas por Servicios Municipales: \$ 945,79; Obras reembolsables: \$ 969,07; Deudas ajustables a fecha de pago. Mejoras: Construcción antisis-mica.; Sup. Cub. 50 m2, aprox. ingreso a comedor y por portón precario de madera al interior y patio. Estructura de mampostería, techo de vigas de madera y cubierta con tejas; Cocina comedor: mesada granito, alacenas altas y bajas; un dormitorio c/ placard; baño con artefactos color, muros revestidos en cerámico hasta 2 m de altura; lavandería exterior descubierta con pileta de lavar y revestimiento de cerámico, Calefón instantáneo; muros interiores y exteriores bolseados terminados con pintura látex; patio y vereda piso en terreno natural; cierres medianeros a 2 m. de altura; pisos interiores revestimiento cerámico, zócalo de madera; Carpintería metálica standard, chapa en marcos y hojas de placa madera. Servicios: agua potable, luz, cloacas, gas natural, asfalto, acequia revestida. Estado de Ocupación: en muy buen estado de uso y conservación, habitada por Luis Fuentes y su esposa Viviana Costa. CONDICIONES DE VENTA: BASE \$ 6.608,70. (70% del Avalúo Fiscal); mejor postor, acto de Seña 10% a cuenta de precio, Comisión del Martillero 3%, impuesto de sellos 2,5% , saldo de precio tres días de aprobada la subasta. Título y Mensura de loteo agregado al expediente donde podrá verificarse, no aceptándose reclamos una vez realizada la subasta. Adquirente deberá acompañar certificado catastral a su cargo al momento de inscripción. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Mendoza. Informes: Tri-

bunal ó Martillera Virginia Cozzarin - Montecaseros 1287 – Teléfono/ fax 4202263 – Cel. 156529120. Bto. 95666 3/7/9/13/15/12/99 (5 P.) \$ 133

Jorge Alberto Medel, martillero matrícula 2347, remataré 10 de diciembre 1998, hora 11.00 calle Salta 650, autos 69.698 «WACHMJANIN NATALIA y ROBERTO LACABANNE p/HOMOLOGACION CONVENIO» orden juez 16º Civil, estado que se encuentra, sin base y al mejor postor, bien propiedad Roberto Lacabanne: Automotor marca Renault, modelo R-9 TS, modelo 1991, dominio VEF 813, 5 ruedas armadas. Buen estado. Deudas: Impuesto automotor \$ 3.072,01 (26-11-99). Embargos: en estos autos por \$ 6.700 (30-11-99). Condiciones de venta: acto subasta comprador abonará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado y martillero, 155599914. Bto. 95626 6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 17,10

Abelardo Bressan, Martillero Público Matrícula 1.585. Por Orden del Cuarto Juzgado Civil de San Rafael - Mza. Autos Nº 88.310 - 88.908 - Caratulados: «COTRONA OSVALDO, JUAN SANTOMARTINO Y JUANA SANTOMARTINO DE COTRONA POR QUIEBRA». Rematará día 20 de diciembre de 1.999, a las 11 horas, lugar donde se encuentran los bienes, calle Las Heras Nº 140, con la base del 70% avalúo (Los inmuebles), y sin base el automóvil y herramientas, al mejor postor hasta terminar, todos en el estado que se encuentran y exhiben los bienes propiedad de los fallidos, y que componen los siguientes lotes.-Lote Nº 1: Propiedad ubicada en la Ciudad de San Rafael - Mza., con frente a calle Avellaneda Nº 946, entre las Avdas. Sarmiento y Alvarez Condarco, formado por la totalidad de los Lotes Nº 5 y 6 de la Manzana «A» en el plano respectivo, los que unidos forman un solo cuerpo. Constante de una superficie s/ título de 761,80 mts2. -Lote: 5 superficie: 380,50 mts. Límites Norte: 37,87 mts. con Suc. M. Guerrero; Sur: En 38,28 mts. con lote 6 a deslindar; Este: En 10,00 mts. con calle Avellaneda; Oeste: en 10,00 mts. con Hip. O. Alassino;

Lote 6: Superficie: 381,30 m2.; Norte: en 38,65 mts. con lote 5; Sud: en 38,65 mts. con Emilio Camiranese; Este en 9,90 mts. con calle Avellaneda; y Oeste en 9,95 mts. con Hip.O. Alassino. En la misma pisa 1 casa de adobe techos de cinc, pisos de mosaicos; 4 ambientes, incluidos cocina; baño instalado; garage de material, con los servicios de agua corriente y luz eléctrica; además existe un tinglado (chapas de cinc) destinado a taller. Estado ocupacional: Es ocupada por la Sra. Concepción Juárez viuda de Cotrona y el taller por el Sr. Eduardo Hipólito Lago. Titular Registral: Osvaldo Cotrona. Inscripción del dominio en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el Nº 23.226/17; asiento A-1 Folio Real del 05/04/89.- Padrón Dirección de Rentas Unificados Nº 15003/17; Nomenclatura Catastral Nº 17-01-17-0010-00008; Padrón Municipal Nº 143; Sección 17, Manzana 10, parcela 008: Deudas: Año: 1º/89 a la 6/97: \$ 2.816,29 más reajuste y apremios; Obras Sanitarias Mendoza S.A. cuenta Nº 6713- Períodos 8, 10, 12/90; 1/91; 10/92; 6/94; 1, 4/95; 1/97: \$ 198,57 más reajustes; Impuesto Inmobiliario Padrón Nº 15003/17- Períodos: 4/90 al 5º/95 y 1º/96 al 1º/97 en Apremios: \$ 406,83. Avalúo Fiscal vigente: \$ 10.625.- Base remate 70% - Avalúo Fiscal: \$ 7.438.- Lote Nº2. Inmueble Rural ubicado en el Distrito "El Cerrillo", con frente a calle Barcudi o Luna, entre las de Adolfo Calle y Tirasó a mts. de esta última. Constante de una superficie s/título de 2 Has. 6.065,49 mts. y s/plano de 2 has. 4.085,63 mts. Limitando. Norte: En 113,35 mts. con calle Barcudi; Sur: En 113,85 mts. con Francisco Renna de Mateo; Este: En 212,40 mts. con Nuncia Di Santo de Santomartino; y al Oeste: En 212,40 mts. con Suc. De Ricardo Bombal. Escritura 154, pasada ante la escribana María I. Zarlenga -Registro 164. Sobre el terreno pisan las siguientes mejoras: Vivienda Rural construcción de material cocido, techos de cinc; pisos de mosaicos, compuesta de 2 dormitorios; comedor; cocina y baño instalado. Superficie cubierta aproximada 86,40 mts2. Con el servicio de luz eléctrica. Titulares Registrales: Cotrona Osvaldo y Juana Azuceña Santomartino. Estado ocupacional: Por los fallidos y otros,

inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad a la Matrícula N° 6652/17; Asiento A-2; Folio Real de San Rafael; 01/09/78. Tiene derecho de agua para riego por el Río Diamante, Canal Cerrito de carácter definitivo para toda su superficie. Padrón Gral. N° 81.718; Padrón Parcial N° 58. Plano Registro Gráfico N° 732; Nomenclatura Catastral N° 17-A-03-2330. Deuda: Dpto. Gral. Irrigación \$ 856,00 4°/89; Padrón Territorial - Impuesto Inmobiliario N° 17-043480. Deuda: \$ 492,26. En Apremio 1°/86 al 5/95; 1/96 al 1/97 más reajustes.- Avalúo Fiscal vigente: \$ 3.595,00 -Base de remate 70% Avalúo Fiscal: \$ 2.517,00.- Lote N° 3: Se remata el (50%) cincuenta por ciento indiviso de inmueble rural, con edificio ubicado en calle Barcudi o Luna s/n, entre las de Adolfo Calle y Tiraso a mts. de esta última del Distrito "El Cerrito" pegada a la anterior, constante de una superficie de s/título de 3 Has. 3.697,14 mts.2. y s/plano de 3Has. 3.832,76 mts. Limitando Norte: En 159,85 mts. con Calle Barcudi; Sur: En 159,30 mts. con Francisco Matteo Renza; Este: En 212,50 mts. con Juana Santomartino de Cotrona y Osvaldo Cotrona y al Oeste: En 212,40 mts. con Julio García. Se rematará la parte que le corresponde a la fallida o sea el 50%, que como anticipo de herencia posee juntamente con la Sra. Ana María Santomartino de Lago. Sobre el terreno pisa una casa-habitación construcción de adobe crudo, techos de cinc, piso de mosaicos, compuesta de 3 ambientes, cocina comedor, baño instalado, con luz eléctrica.- Titulares Registrales: Juana Azucena Santomartino de Cotrona y Ana María santomartino de Lago. Estado ocupacional: Por el fallido y Eduardo Hipólito Lago y familia. Inscripto el Dominio en el Registro de la Propiedad Raíz, en la Matrícula N°12.134/17, asiento A-1-Folio Real de San Rafael. Se encuentra inscripto en el Asiento B1, un derecho real de Usufructo, Uso y Habitación: Vitalicio y con derecho a acrecer a favor del fallido Juan Santomartino. Por auto de fs. 1062/1063 del Expte. 88.310/88.908 "COTRONA OSVALDO, JUAN SANTOMARTINO Y JUANA AZUCENA SANTOMARTINO DE COTRONA p/QUIEBRA", se declaró inoponible al adquirente en subasta el Derecho de Usufructo, Uso y

Habitación constituido a favor del Sr. Juan Santomartino. - Tiene derecho de agua de carácter definitivo para toda su superficie, riega por el Río Diamante, canal matriz Diamante, Rama Cerrito. Padrón Gral. Irrigación N° 17.674 y 48.049; Padrón Parcial N° 57 y 42, Nomenclatura Catastral N° 17-A-3-2231 Departamento General de Irrigación. Deuda: \$ 567,00 - Impuesto Inmobiliario: Padrón Territorial N° 17-043340 Deuda: \$ 529,09. Afectados en apremio períodos 1/86 al 5/95 y 1/96 al 1/97. Sujeto a reajustes.- Avalúo Fiscal vigente del 50% indiviso: \$ 1.695,00.- Base de subasta 70% por ciento: \$ 1.187.00.- Lote N°4: Vehículo Dodge GTX, Modelo 1.971, dominio M-101197, carrocería Dodge N° 0V0701G, motor Perkins 4 cil. N° P-A.4162874, con 4 ruedas armadas. Deudas: Año: 1992/93/94/95/96/97/1ra. \$ 741,06 más reajustes; Lote N°5: 1 esmeril marca Edumar N° 1643; Lote N° 6: 1 transformador de voltaje marca "Swan" (de 117-X-Serial N° 0160006 de 117 a 220 voltios); Lote N° 7: 1 estantería metálica con 34 cajoncitos metálicos, Lote N° 8: 1 morza grande Barbero N° 7.- Lote N° 9: 3 arcos de sierra s/ marcas chicos y grandes; Lote N°10: 1 extractor para sacar poleas; Lote N° 11: terraja s/marca y 1 maneral.- Compradores: Abonarán en el acto de remate y en dinero en efectivo de la siguiente forma: Los inmuebles con la base del 70% por ciento del Avalúo Fiscal, debiendo el adquirente abonar en este acto el 10% por ciento de seña; el 3% por ciento comisión martillero; y el vehículo y herramientas, serán sin base al mejor postor, debiendo el comprador abonar en este acto de remate el 10% por ciento de seña; el 10% por ciento comisión martillero.- En ambos casos el saldo de precio y demás aportes de Ley e IVA en caso de corresponder, deberán hacerlo efectivo, una vez aprobada la subasta. Títulos agregados al expediente, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por faltas o defectos en los mismos, una vez efectuado el remate. Informes: Secretaría autorizante, Cuarto Juzgado Civil; síndico Hernán García Fanesi, calle Las Heras 140 o Martillero: Almafuerde 209, Tel. 426180- San Rafael, Mendoza. Bto. 95728 6/9/13/15/17/12/99 (5 P.) \$ 389,50

Orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría Quinta, autos 171.465, «GIL, DOMINGO RODOLFO c/NELIDA ISABEL CORIA Y CARLOS CESAR GONZALEZ POR COBRO DE PESOS». El día veinte diciembre próximo, hora once frente Secretaría Tribunal, sexto piso, Palacio de Justicia, se subastará la parte indivisa del inmueble, propiedad de la Sra. Nélida Isabel Coria, que ubica con frente a calle Lisandro Moyano 535 y 539, B° 1° de Mayo, Las Heras, Mendoza. Sup. Terreno s/p 390,01 m2 y Sup. Cubierta s/catastro 330 m2. Límites: Norte: Lote 3 en 23,30 mts.; Sur: Encarnación Rodríguez en 20,04 mts. y Lote 9 en 3,15 mts; Este: Lote 8 en 18,30 mts. y Lote 9 en 4,02 mts.; Oeste: Calle Lisandro Moyano en 15,40 mts. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 03-17807-6. Avalúo fiscal año 1999 \$ 13.592 debe \$ 3.357,95 al 31/8/99. Municipalidad de Las Heras: Padrón 21.637, debe \$ 398,42 por tasas y servicios más \$ 32,49 por apremios; \$ 835,44 por Aforos más \$ 43,97 por Apremios; comercio a nombre de Veliz Z., Luz Mirian, debe \$ 75,50 más \$ 5,96 por apremios, todos al 9/9/99. Gravámenes: Hipoteca U\$S 35.000 a favor B.U.C.I. del 26/4/94; Cesión de Crédito Hipotecario relacionado al anterior a favor del Corp Banca S.A. quien transmite en fideicomiso el crédito a Atuel Fideicomisos S.A. el 2/4/98; Embargo Preventivo de autos \$ 7.900,00 al 9/4/99; Embargo definitivo de autos por oficio del 8/11/99; Ampliación embargo de autos \$ 11.000,00 por oficio del 8/11/99. Mejoras: Pisa sobre el inmueble una vivienda antisísmica de dos plantas de 17 mts. x 23 mts. aprox. Planta Baja: tres dormitorios con placard, piso plástico, un baño completo, piso granito, un living comedor, una cocina comedor amplia, con mesada, alacena, piso cerámico, techo losa, una cochera techo machimbre con tejas, una lavandería con un baño completo, un patio con churrasquera, horno, parte embaldosado otra jardín y una pieza depósito amplia. Esto ocupado por el demandado y su flia. Un local comercial chico hoy alquilado Sr. Cirilo Paco \$ 200. Un garaje funciona negocio hoy alquilado Sra. Irma Olgún \$ 200. Planta Alta: Entrada por frente, un dormitorio con placard y otro grande

dividido en dos por un placard, una cocina comedor con mesada, alacena, un baño completo, techo machimbre con tejas, una terraza de 55 m2 embaldosada con churrasquera, piso cerámico hoy alquilado Sr. Carlos González \$ 300. Estado general muy bueno. Base de venta: 70% avalúo fiscal, del 50% del inmueble, o sea \$ 4.757,20 donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 15,5% de seña, comisión, e impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los oferentes que al momento de inscribir el inmueble deberá tramitar y acompañar certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Conste que no se admitirá cuestión alguna por falta o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría Actuante o Martillero Edgardo Raúl Roby, mat. 1842, 25 de Mayo 250, Godoy Cruz, Mendoza. Tel. 155947333. Bto. 95661 6/9/13/15/17/12/99 (5 P.) \$ 152,00

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, orden Quinto Juzgado Paz, Sec. 10, autos N° 94210, caratulados: «HANNA MIGUEL c/MARTA IRIS CIPPITELLI, por EJEC. CAMB.» rematará en calle Lavalle 242 de Ciudad Mendoza, sin base al mejor postor, los días 10 de diciembre a partir de las 17 horas y 11 de diciembre a partir de las 10 horas: Lámparas de mesa y de colgar, plafones, arañas, apliques, mesas ratonas de metal y vidrio, cantidad y variedad de diseños, calidad y tamaño. Comprador abonará acto de remate con dinero en efectivo 10% seña, 10% comisión y 1,5% de Impuesto Fiscal, saldo aprobación Informes Juzgado o martillero. Bto. 95675 6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 19,95

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, orden Quinto Juzgado Paz, Sec. 10, autos N° 94208, caratulados «HANNA MIGUEL c/MARTA IRIS CIPPITELLI Y MORGAN S.A. por COB. ALQ.» rematará en calle Lavalle 242 de Ciudad Mendoza, sin base al mejor postor, los días 10 de diciembre a partir de las 17 horas y 11 de diciembre a partir de las 10 horas, Lámparas de mesa

y de colgar, plafones, arañas, apliques, mesas ratonas de metal y vidrio, variedad de diseños, calidad y tamaño. Comprador abonará acto de remate con dinero en efectivo 10% seña, 10% comisión y 1,5% de Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 95674

6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 19,95

Alejandro Ariel Meier, martillero público Mat. 2555 por orden del Juzgado de Paz Letrado y Tribunal Tributario de la Tercera Circunscripción Judicial, Secretaría Nº 2 de San Martín, Mendoza, a cargo del Juez Dra. Nora S. Merletti de Sardi, secretaria María del C. Palazzo de Nader, autos Nº 67.256 Carat. «CENTRO DE COMPRAS IRIS HOGAR S.R.L. c/OSCAR FABIAN GIMENEZ p/E. C.», el día 9 de diciembre de 1999, a las 11.30 hs., en los estrados del Juzgado ubicado en calle Av. España 29 2º piso, San Martín, Mza., rematará sin base y en el estado en que se encuentran: un TV Color marca «Panavox» de 20» Nº 205DU0 0613, con control remoto, un juego de living compuesto por un sillón de tres cuerpos, y dos de un cuerpo en madera torneada y tapizados en bratina color marrón. Adquirente deberá abonar en el acto 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto. Saldo una vez aprobada la subasta. Informes en autos y martillero. Tel. 02623 - 422038.

Bto. 95.695

6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 28,50

Rafael Carlos Caronna, Martillero Mat. 1.676, rematará Orden Quinto Juzgado Civil, Sec. Nº 5 día 17 de diciembre de 1.999 a las 10,30 horas, frente Secretaría del Tribunal, Palacio de Justicia, autos Nº 101.329 caratulados BANCO MULTICREDITO S.A. c/ EDUARDO M. GONZALEZ y OTRO p/EJEC. HIPT. Inmueble rural, propiedad del demandado Eduardo Mario González, identificado como fracciones "B" y "G" del plano de fraccionamiento Nº 9249 aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia, rematándose como un solo inmueble, ubicadas sobre calle El Remanso s/n, lugar denominado Carrizal del Medio, distrito El Carrizal, Departamento Luján de Cuyo, constan-

te de una superficie s/títulos y mensuras/Fracción "B" de 142 Ha. 3.097 metros con 1 decímetro cuadrado. Fracción "G": Superficie s/títulos y mensura: 4 Ha. 3.832 metros con 89 decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales agregados en autos a fs. 133/153/160. Inscripciones: La propiedad se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad al asiento 22015 fs. 201 del Tomo 60 C de Luján y 22016 del Tomo C de Luján respectivamente. Padrón territorial: Fracción B: Nº 23.390/6 Deuda: \$ 4.321,37 al 19/10/99. Avalúo Fiscal año 99 \$ 20.052. Fracción "G": Nº 23.395/06 Deuda: \$ 425 al 19/10/99, Avalúo año 99 \$ 886. Dirección General de Irrigación: Fracción "B" posee derecho de riego definitivo para 3 Ha. 5.600 metros registrado en P.G: 31.421 P.P. 1, Pozo Nº 356/812-Fracción "G": Posee derecho de riego definitivo para toda su extensión P.G. 31.423 P.P. 4, usuaria esta fracción del pozo 100/100 ubicado en la Fracción "D". Deudas por derechos de riego correspondiente al total del fraccionamiento \$ 12.259,51 importe que será prorrateado según corresponda. Gravámenes: Hipoteca en 1er. grado a favor de Banco Multicredito S.A. por U\$S 20.000 del 30/10/91, Hipoteca en 2do. grado a favor de Banco Multicredito S.A. por U\$S 19.375,78. Embargos: autos Nº 111197 del 6º Civil por \$ 13.218,30, Embargo Preventivo, autos Nº 100559, 4to. Juzgado Civil por \$ 6.000; Embargo, autos Nº 98382 del 13º Juzgado Civil por \$ 19.325,12, Embargo: Estos autos por U\$S 35.000, según informe del 6/10/99. Mejoras: Terreno sin cultivar, posee dos casas de material, en mal estado de conservación, un tinglado de 45 mts2 aprox. En regular estado. Un pozo de agua semi surgente y una represa de tierra, al momento de la inspección no había ocupantes en la propiedad. Base del remate: \$ 14.656,60 (70 % Avalúo Fiscal) donde partirá primera oferta mejor postor, adquirente abonará efectivo acto subasta 15,5 % correspondiente a seña, comisión e imp. fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falla o defectos de los mismos. Estará a cargo del adquirente la tramitación y aproba-

ción del certificado catastral para la inscripción registral a su nombre. Informes Secretaría o martillero, Espejo 333 Of. 4. Mza.

Bto. 95718

6/9/13/15/17/12/99 (5 P.) \$ 118,75

Luis Apatye, martillero matrícula 1329, domicilio en calle San Martín Nº 85 Malargüe, Mza., designado en autos Nº 14264 caratulados «SCHAJNOVETZ MARCELO c/ISIDORO HECTOR MENDEZ y ANA MARIA CRUZ DE MENDEZ p/CAMBIARIA» rematará día 29 de diciembre de 1999, 10 hs. sin base mejor postor, en los Estrados del Juzgado de Paz de Malargüe: Un automotor marca Fiat, tipo furgón modelo Fiorino N/92, dominio RFC416, Nº motor 159-A2-0387907481, Nº chasis 147BBO-07212505, titular Cruz Ana María según fs. 57. Color blanco, en el estado en que se encuentra, según fs. 54. Embargo fecha de inscripción 14-4-1999, monto 7.365,00, no registra inhibiciones, prendas ni medidas precautorias según fs. 57. Deuda al impuesto a los automotores por los años 1998 3/4, importe que rige hasta el 30-4-1999, asciende la misma a la suma de Pesos ciento setenta y tres con setenta y tres ctvos. (\$ 173,73), según fs. 50, las deudas se actualizarán fecha efectivo pago. Comprador abonará acto de remate dinero efectivo 23%, saldo aprobación efectivo. Informes: Secretaría o martillero, Teléfono-Fax Nº 02627-471958.

Bto. 95702

7/9/10/12/99 (3 P.) \$ 31,35

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, orden Décimo Quinto Juzgado Civil, Autos Nº 75445, caratulados "KAHR, FEDERICO MARTIN c/MESA, JOSE PAULINO, p/EJEC. CAMB.", rematará 21 de diciembre próximo, 10:00 hs., frente a los Estrados del Tribunal, sito en 3er. piso del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, propiedad del demandado, ubicado en Dpto. Tupungato, Distrito Ciudad, Barrio Gral. Urquiza, designado Lote Dos de la manzana "E" con sup. s/t y s/p de 240,08 m2 y sup. cub. aprox. 100 m2. Límites: Norte: calle Patricias Mendocinas en 8 mts.; Sud: Lote 18 en 8,01 mts.; Este: Lote 3 en 30,02 mts.; Oeste: Lotes 1 - 22 - 23 y 24 en 30,02 mts. Inscripciones: anotado en el Re-

gistro de la Propiedad a nombre de José Paulino Mesa el 100%, al Nº 5734 - fs. 269 - Tomo 25 Par de Tupungato; NC. 1401030068 00000200000, avalúo fiscal \$ 10.021; Padrón Territorial 14.05562-8; Padrón Municipal Q-0205/00. Gravámenes: 1) Hipoteca: \$ 4053,53, a fv. del Instituto Provincial de la Vivienda, 27/4/95; 2) Embargo: \$ 10.660, estos autos, 17/6/98; 3) Embargo: \$ 13.400, estos autos, 2/3/99. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 533,94; Tasas y Servicios \$ 377,20 (incluye servicio de agua). Mejoras: casa construida por IPV; transformada en dos departamentos chicos, con un dormitorio, cocina/comedor y baño. Galpón con fosa. Pisos cerámicos, paredes revocadas y pintadas. Carpintería metálica en puertas y ventanas. Patio piso cemento. Portón de entrada de chapa galvanizada lisa. Servicios: agua, luz, gas, cloacas, transporte público. En la actualidad ocupados por los Sres. Rebeco y Cuello, con sus respectivos grupos familiares quienes lo hacen como inquilinos. No exhiben contrato ni hacen conocer el canon de alquiler. Mayores detalles consultar Inspección Ocular agregada al expte. Informes en Secretaría del Tribunal o Martillero (Pedro Molina 127 - Ciudad). Condiciones de venta: Base \$ 7.014,70 (70% del avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuesto Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano de loteo agregadas al expte. donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral debe acompañar el respectivo Certificado Catastral, debidamente actualizado y legalizado y a cargo del comprador (Art. 46 - Inc. 1 y 4 del CPC).

Bto. 95715

7/9/13/15/17/12/99 (5 P.) \$ 118,75

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Juzgado Federal, de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 3, Mendoza, Autos Nº 24.387/3 caratulados "B.N.A. c/TEODORO FRANCISCO PASQUIER p/EJECUCION PRENDARIA" rematará el día 15 de di-

ciembre de 1999 a las 10 horas, frente Secretaría del Tribunal, en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 Ciudad - Mendoza. Bienes propiedad del demandado y en el estado que se encuentran y que consisten en Un lote con base de \$ 2.380,50 que lo componen un Módulo marca "AGA" serie N° 1170 y Rectificador a silicio marca "AGA" de 350 amperes sin número visible. Gravámenes: Registra prendas a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 4.000 al 19-3-92 y U\$S 3.000 al 20-3-92. Deudas: Rentas \$ 1.074 más \$ 34 por Honorarios y gastos al 24-5-99 por patentes. Los bienes se exhibirán en calle Laprida 968 de Dorrego - Guaymallén, Mendoza el día 14 de diciembre de 1999 de 16 a 18 horas. El traslado de los bienes será por cuenta del comprador en subasta. Adquirente abonará acto subasta 30% de seña y 10% de comisión del martillero y en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o Martillero, Ortega 624, Teléfono 4203012.

Bto. 95688
7/9/12/99 (2 P.) \$ 26,60

Alejandro Ariel Meier, Martillero Público Mat. 2555 por orden del Juzgado de Paz Letrado y Tribunal Tributario de la Tercera Circunscripción Judicial, Secretaría N° 2 de San Martín, Mendoza, a cargo del Juez Dra. Nora S. Merletti de Sardi, Secretaria María del C. Palazzo de Nader, autos N° 68.240 carat. «CENTRO DE COMPRAS IRIS HOGAR S.R.L. c/ VICTOR GOMEZ Y NORMA BEATRIZ AVILA p/E.C.», el día 15 de diciembre de 1999, a las 11.30 hs., en los Estrados del Juzgado ubicado en calle Av. España 29 2° piso San Martín, Mza., rematará sin base y en el estado en que se encuentran: un TV Color marca Noblex de 20" N° 697C26616, con control remoto, un centro musical marca "Philips" N° AN 7711/01 doble casettera, radio AM/FM con dos parlantes separados. Adquirente deberá abonar en el acto 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto. Saldo una vez aprobada la subasta. Informes en Autos y Martillero Tel. 02623 - 422038.

Bto. 95696
7/9/10/12/99 (3 P.) \$ 28,50

Orden Juez 2° Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, Alfredo Baccarelli, martillero matrícula 1784, autos 14400/T caratulados «D.G.I. c/RAVAZZANI, MARCELO CAYETANO p/EJ. FISCAL», rematará día 14 diciembre 1999, 11 horas, Estrado Juzgado sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza: 50% indiviso inmueble propiedad demandado y otra, ubicado Provincia Mendoza, Departamento San Martín, lugar «El Mercado» (s/título) y Santa Rosa, Distrito Villa (s/Catastro), compuesto por 5 fracciones s/título y 3 fracciones s/Catastro. Límites y medidas perimetrales: agregadas autos fs. 73 y vuelta. Superficies Fracción «A» (1° s/título) 3 ha. 6.943,46 m2; Fracción «B» (2°/3° s/título) 7 ha. 2.528,90 m2; Fracción «C» (4°/5° s/título) 4 ha. 9.623,91 m2; total 15 ha. 9.096,27 m2. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 5627 fs. 237 T° 28 Santa Rosa; Padrón Territorial 7572-7573-7574/11; Nomenclatura Catastral 11-02-88-2300-318764/7772/6780. Deudas: Rentas: sin deuda, 3-12-99. Actualizada momento pago. Embargos: 16251/T, \$ 15.000, 7-8-97; 14452/T \$ 8.500, 9-10-97; 15334/T \$ 12.500, 21-10-97; 17819/T \$ 9.000, 15-12-97; 21352/T \$ 9.000 25-8-98; de autos \$ 4.000, 29-3-99. Mejoras: terreno inculco s/cierre perimetral, s/derecho riego, ni pozo. Sobre Carril Norte (pavimento), calle 1 (pavimento) y calle 2 (tierra). Avalúo fiscal \$ 44. Base subasta: 50% de 2/3 partes avalúo fiscal \$ 14,66. Ofertas a partir base. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 1,5% comisión manos martillero. Saldo dentro 5 días posteriores aprobación subasta. Obtención Certificado Catastral, cargo comprador. Títulos y deudas agregados autos, no admitiéndose reclamos posteriores subasta por falta o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 156582974.

Bto. 95699
7/9/12/99 (2 P.) \$ 32,30

Alejandro Ricardo Leyes, martillero Mat. 2274, remata día trece de diciembre próximo a las trece horas, en calle Salta 650/52 de ciudad, orden del Catorce Juzgado Civil, Secretaría Unica, en los autos N° 124.441, caratulados "MALDONADO SACI Y OTS c/ LOPEZ JORGE HORACIO POR EJ. PREND.", sin base y al mejor

postor, en el estado que se encuentra, el siguiente bien de propiedad del demandado, consistente en un acoplado marca Maldonado año 1.994, serie AVC 22-25, chasis marca Maldonado N° de chasis 5008-3000, dominio Q 74931. Gravámenes: Prenda a favor de Maldonado S.A.C.I., por U\$S 23.400 al 07/12/94. Embargo en autos por \$ 41.936,90 al 17/09/99. Deudas. Municipalidad de Neuquén (patentes) \$ 3.594,22 al 30/09/99. Adquirente abonará acto subasta 21,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo al aprobarse la subasta. - Informes Juzgado o martillero Tel. 156513706.

Bto. 95703
7/9/10/12/99 (3 P.) \$ 25,65

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula 1.737, orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 1, autos N° 157.782 caratulados "BANCO VELOX S.A. c/PUEBLA JUAN CARLOS Y OTROS p/EJECUCION PRENDARIA, rematará día dieciséis de diciembre próximo, a las once treinta horas, la que se llevará a cabo en calle Salta 650 de Ciudad Mendoza, sin base y al mejor postor, de propiedad de la demandada, en el estado y condiciones que se encuentran: Un automotor marca Mercedes Benz, Industria Argentina, tipo Combi 3550, modelo Sprinter 310D/C3550, año 1.999, con motor Mercedes Benz N° 632.999-10-501109, diesel de 4 cilindros, inyección directa, chasis N° 8AC690341WA517416, dominio CML-749 con cinco ruedas armadas, para transpone de pasajeros, con 13 asientos, diferencial Autobloc. Gravámenes: Registra Prenda a favor de Banco Velox S.A. por U\$S 29.700 de fecha 15-2-99 y embargo de autos por \$ 44.000, del 6-10-99.- Dirección General de Rentas: no se encuentra inscripta. Exhibición días 14 y 15-12 de 17 a 20 hs. en el domicilio del martillero. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo, saldo aprobación. Informes Juzgado o Martillero España 512, 1° piso, oficina 2 de Ciudad - Mendoza. Teléfono 425-5559.

Bto. 95738
7/9/10/12/99 (3 P.) \$ 35,15

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden Séptimo Juzgado de

Paz, Secretaría N° 14, autos N° 107.294, caratulados, "LOPEZ MANUEL ISIDRO c/MARTINEZ GONZALEZ MARIA p/COBRO DE ALQUILERES", rematará día diecisiete de diciembre próximo, a las once horas, frente Secretaría del Tribunal, sexto piso, ala sur, Palacio Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 5.201,70 (70% del Avalúo Fiscal) inmueble urbano ubicado designado como Lote N° 15, Manzana D, Loteo Pellicier, Distrito El Plumenlo de Las Heras, constante de una superficie de trescientos ochenta y seis metros cuadrados, de propiedad de María Martínez González. Límites y medidas: Norte: Lote 14 en 32,82 mtrs.; Sur: calle Proyectada (hoy Cornelio Moyano) en 29,46 mts.; Este: calle Pública en 9,26 mts.; Oeste: Lote 16 en 12 mts. Inscripciones y Deudas: Inscripto en el Registro Público de la propiedad a nombre de María Ester Martínez González, al N° 13.327, fs. 474, T° 46 D Las Heras; Dirección General de Rentas: Padrón N° 03/14.809, debe \$ 1.186,24, Avalúo Fiscal año 98 \$ 7.431; Padrón Municipal: N° 4282, debe \$ 1.457,16; Obras Sanitarias Mendoza: 073-0126236-000-1, debe \$ 68,91 deudas actualizadas efectivo pago. Gravámenes: Embargo de autos por \$ 3.835.- Mejoras: Cierre perimetral de material con portón de chapa y puerta entrada metálica, existe construido dos habitaciones de material sin terminar, con techo de chapa y piso hormigón, y espacio para un baño. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes Juzgado autorizante o martillero España 512, 1° piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559 4340.021.

Bto. 95736
7/9/13/15/17/12/99 (5 P.) \$ 87,90

Juan García R., martillero público mat. 1371, orden Primer Juzgado Procesos Concursales, San Rafael Mendoza, autos N° 37.348 «GARCIA CANDELA ANTONIO p/CONCURSO PREVENTIVO HOY SU QUIEBRA» rematará día quince de diciembre próximo a las once

horas, Estrados Juzgado, Las Heras s/n sin base y al mejor positor, estado que se encuentran y exhiben siguientes bienes propiedad de la fallida: 1º) Juego jardín compuesto por mesa redonda con orificio central p/sombrilla, estructura caño redondo, pintado color blanco, tapa plástica, y tres sillones ídem estructura caño redondo pintado color blanco, tapa plástica, y tres sillones ídem estructura, asiento y respaldo bandas plásticas de colores. 2º) Dos sillones base metálica hierro redondo c/3 almohadones pequeños c/u (colgantes). 3º) Cuatro sillones plegables de jardín, base caño redondo pintado blanco, con bandas plásticas de colores. 4º) Un sillón hamaca plegable pintado color blanco con bandas plásticas. 5º) Juego comedor, madera lustrada color oscuro, compuesto por una mesa con dos patas ovales, de 1,50x1,20 mts. aprox. y diez sillas madera, asiento tapizado tipo gobelino. 6º) Modular madera color marrón, de un solo cuerpo, de 3,10x0,50x2,10 mts. aprox. con nueve puertas y puerta central bagueño, cinco estantes. 7º) Dos sillones individuales, base madera, con apoyabrazos, tapizados tela gobelino. 8º) Repisa de pie, base madera, siete estantes. 9º) Televisor color 20» Crow-Mustang, modelo CI-2001-R N° 055517 papel adherido y N° 49055446 estampilla adherida, c/control marca Televisada. 10º) Aparato telefónico General Electric s/n visible, 21 memorias. 11º) Ventilador de techo, cuatro paletas. 12º) Calefactor Hemege color marrón. 13º) Escritorio base madera, dos cajones y una banqueta tapizada bratina beige, tres cajones. 14º) Esquinero madera color claro, tres estantes. 15º) Calefactor Hemege color marrón. 16º) Juego de sillones, compuesto por sillón cuatro cuerpos c/apoyabrazos y dos individuales, con almohadones, tapizado tela rústica fantasía. 17º) Mesa ratona rectangular madera lustrada, labrada, color marrón oscuro, dos patas, tapa de cristal, 1,10x0,50 mts. 18º) Mesa ratona madera lustrada, cuatro patas, 0,80x0,50 mts. 19º) Lámpara de mesa, cerámica blanca, tulipa gris. 20º) Televisor color 20» Sanyo, sin control, modelo CTP-6734. 21º) Mueble para T.V. y video, dos puertas vidrio ahumado y cajón interior, base madera marrón oscuro. 22º)

Video Crown-Mustang reproductora, N° 0684 papel adherido y N° 48305583 estampilla aduana. 23º) Modular estilo español, enterizo, madera lustrada, 2,10x0,60x2,00 mts. cuatro puertas, puerta bagueño, tres cajones centrales, patas torneadas, detalles en madera aplicada, cuatro estantes. 24º) Equipo de música Sony dos parlantes, doble casetera, radio AM-FM, ecualizador seis bandas, carcasa plástico negro s/n visible. 25º) Dos cuadros enmarcados madera labrada, pintura al óleo, paisajes campestres, firma Meinieri. 26º) Mesita para teléfono, madera lustrada, pata torneada, marrón oscuro. 27º) Aparato telefónico General Electrica, 12 memorias N° 44419618 en estampilla aduana, carcasa color negro. Compradores abonarán acto remate dinero efectivo 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo y demás impuestos que correspondan al aprobarse la subasta. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Avenida Mitre 1520, San Rafael, Mza. Tel. 424418. Bto. 82189 7/9/10/12/99 (3 P.) \$ 88,35

Juzgado Federal de San Rafael, Mendoza, a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta, secretaria tributaria Dra. María Laura Bacigalupo, en autos C-1021 y su acumulado 81.461 «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/MARCHERONI MARCOS ANTONIO p/EJECUCION FISCAL», hace saber por dos días que martillera María Graciela Núñez, Mat. 2437, rematará día trece de diciembre de mil novecientos noventa y nueve a las ocho y treinta (8.30) horas, en estrados del Juzgado, calle San Lorenzo esquina Barcala, San Rafael, con base de \$ 8.052 equivalente a los dos tercios del avalúo fiscal vigente y al mejor positor: Inmueble con edificio ubicado en calle Bernardo de Irigoyen N° 732, San Rafael, Mendoza. Superficie Según título de quinientos metros cuadrados. Límites: según título Norte: En 50 metros con mitad del lote E. Sur: En 50 metros con lotes C y D. Este: En 10 metros con parte del lote B. Oeste: En 10 metros con calle Bernardo de Irigoyen. Mejoras: Vivienda construcción mixta, techo de zinc, cielorrasos de yeso y machimbre, pisos de baldosa, aberturas en

madera; distribución: comedor, galería con estufa a leña, cocina, con paredes azulejadas, bajo mesada y alacenas; 2 dormitorios, baño instalado completo; lavandería cubierta, azulejada, con piso cemento llaneado y techo de madera; garage, con techo de zinc, madera machihembrada y rollizo, piso de cemento; churrasquera; patio de tierra; tinglado precario con techo de zinc y rollizo. Servicios: luz eléctrica, agua corriente. Estado ocupacional: Ocupada por el demandado y su familia. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad: Matrícula 4534/17. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 1962/67. Nomenclatura Catastral 17-01-06-0044-000022. Deuda al 25-10-99 \$ 3.586,47; Obras Sanitarias Mendoza S.A.: Cuenta 126-0007522-000-3. Deuda al 18-10-99 \$ 2.570,79; Municipalidad de San Rafael: Padrón 764, sección 06. Deuda al 27-10-99 \$ 1.111,05. Gravámenes: Emb. de S. Rafael, Ent. 1090 del 16-8-94. B-15: Embargo \$ 3.900 Expte. 92.014 «Toller Juan Carlos c/Macheroni Marcos Antonio p/Camb. del 4º Juzg. Civil de S. Rafael. Reg. a fs. 192, tomo 106 de Emb. de S. Rafael, Ent. 1902 del 15-12-94. B-16: Embargo \$ 9.933,39 p/capital y más \$ 5.735 pov. p/resp. a int., costas y demás ajustes que por ley correspondan Expte. 93.223 «Banco de Previsión Social S.A. c/Marcos Antonio Macheroni p/Dem. Hor.» del 1er. Juzg. Civ. Sec. 1 de S. Rafael. Reg. a fs. 197, tomo 106 de Emb. de S. Rafael, Ent. 1911 del 19-12-94. B-17: Embargo \$ 2.200 p/capital con más \$ 1.365 fij. pov. p/resp. a int., costas y demás ajustes que por ley correspondan Expte. 92.181 «Denita Miguel c/Marcos Antonio Macheroni p/Camb.», del 1er. Juzg. Civ. de S. Rafael. Reg. a fs. 120, tomo 107 de Emb. de San Rafael. Ent. 301 del 27-3-95. B-18: Embargo \$ 3.000 Expte. 127.194 «Fiscal c/Marcos A. Macheroni p/Lib. de Cheque sin Provisión de Fondos» del 2º Juzg. de Instruc. de S. Rafael. Reg. a fs. 74, tomo 110 de Emb. de S. Rafael, Ent. 136 del 26-2-96. B-19: Embargo \$ 6.000 Expte. 7.077 «F. c/Marcos Antonio Macheroni p/Lib. de Cheque a Sab. de su Incobrabilidad» del 3er. Juzg. de Instruc. de S. Rafael. Reg. a fs. 148, tomo 110 de Emb. de S. Rafael, Ent. 386 del 9-4-96. B-20: Embargo \$ 1.914,97,

Expte. 80.424 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Marcos Antonio Macheroni p/Ej. Fiscal» del Juzg. Federal de S. Rafael. Reg. a fs. 92, tomo 113 de Emb. de S. Rafael, Ent. 429 del 13-05-97. B-21: Embargo \$ 6.547,64 Expte. 81.191 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Marcos Antonio Macheroni p/Ej. Fiscal» del Juzg. Federal de S. Rafael. Reg. a fs. 158, tomo 113 de Emb. de S. Rafael, Ent. 566 del 30-5-97. B-22: Embargo en estos autos \$ 6.054. Reg. a fs. 84, tomo 117 de Emb. de S. Rafael, Ent. 546 del 27-4-98. B-24: Embargo \$ 7.575,77 Expte. 80.414 «Fisco Nac. (D.G.I.) c/Marcos A. Macheroni p/Ej. Fiscal» de Juzg. Federal de S. Rafael. Reg. a fs. 91, tomo 119 de Emb. de S. Rafael, Ent. 1.435 del 11-8-98. B-25: Embargo \$ 21.964,56 Expte. C-531 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Marcos Antonio Macheroni p/Ej. Fiscal» de Juzg. Federal de S. Rafael. Reg. a fs. 114, tomo 119 de Emb. de S. Rafael, Ent. 1.481 del 20-8-98. B-26: Embargo \$ 10.340,02 Expte. C-880 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Marcos A. Macheroni p/Ej. Fiscal» de Juzg. Federal de S. Rafael. Reg. a fs. 149, tomo 121 de Emb. de S. Rafael, Ent. 85 del 10-2-99. B-27: Embargo \$ 900 Expte. 64.796 «Don Salvador S.R.L. c/Marcos A. Macheroni s/Ejecutivo (Cambiaría)» del 2º Juzg. de Paz de San Rafael. Reg. a fs. 141, tomo 122 de Emb. de San Rafael, Ent. 502 del 5-4-99. B-28: Ampliación Embargo relacionado con B-15 se amplía en más la suma de \$ 5.000, reg. a fs. 6 tomo 15 de aclaraciones. Ent. 891 del 17-5-99. B-29: Embargo \$ 17.307 en estos autos, Reg. a fs. 5 tomo 124 de Emb. de San Rafael, Ent. 1076 del 2-6-99. Avalúo Fiscal 1999 es de \$ 12.078. Comprador depositará acto remate 8% seña, 3% comisión y 2,5% sellado boleto compraventa. Saldo de precio aprobada la subasta. Títulos y planos agregados en autos no admitiéndose reclamos por faltas o defectos de los mismos con posterioridad a la subasta. Visitas: Jueves y viernes de 17.00 a 19.00 horas. Informes: Secretaría autorizante o martillera: Corrientes 146, San Rafael, Mza., Tel. 433491/15673818. Dra. María L. Bacigalupo, secretaria Dr. Raúl Héctor Acosta, Juez Federal. Bto. 95.664 7/9/12/99 (2 P.) \$ 102,60

Eduardo Funes, martillero, matrícula N° 1387, comunica: Por orden Juez Cámara Primera del Trabajo, San Rafael, a fs. 75 vta. autos N° 16.438 «ROJAS VIVIANA MARISOL c/ICAP AMPARA SIND. DE CONTRATISTAS Y RUBEN SEPEDA p/ORDINARIO», rematará día catorce de diciembre de 1999, once horas en estrados del Juzgado calle Las Heras entre Maza e Independencia, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes de propiedad de la demandada, en el estado en que se encuentran y exhiben: Lote 1) Juego living tapizado cuerina marrón, tres cuerpos: sofá y dos individuales. Lote 2): Armario metálico, color beige, dos puertas corredizas, de 2m x 1,20 x 0,40m aproximadamente. Lote 3): Armario metálico color gris, dos puertas corredizas, de 1,60 m x 2m x 0,40 m aproximadamente. Lote 4) Modular madera, siete puertas chicas, dos grandes y tres cajones sin herrajes, de 1,50m x 1,60m x 0,40m. Lote 5) Modular madera, cuatro puertas, dos cajones y cuatro estantes, de 1,20 m x 1,70 m x 0,40 m aproximadamente. Lote 6): Computadora con monitor DTK Computer, modelo C4-3403V, CPU marca DTK Computer, modelo Terpeer-2531, teclado modelo K-108. Lote 7) Impresora Epson serie N° 4400181145, color gris. Gravámenes y embargos: No registra (según informe fs. 67). Condiciones de venta: Quien resulte comprador depositará contado y en dinero efectivo en el acto subasta 10% seña y 10% comisión. Saldo 1,5% Impuesto Fiscal y lo que corresponda por IVA de acuerdo a la situación fiscal del demandado y comprador, una vez aprobada la subasta. Más informes: Secretaría autorizante y martillero Alem N° 120, San Rafael. Tel. (02627) 422638. Cel. 15670809. 7/9/10/12/99 (3 P.) a/cobrar

José López Manzano, martillero Mat. 484, hace saber por dos días que por orden Segundo Juzgado Civil, Autos N° 32.977, caratulados «ZAMARBIDE DERLI y OTROS POR CONCURSO PREVENTIVO HOY SU QUIEBRA», rematará día trece (13) de diciembre de 1999, nueve horas, en ex-Fábrica Isern, ubicado en Ruta 144 s/n, entre Km. 667 y 668, Bienes Muebles depositados en ese lugar, sin base y al mejor, postor. El

adquirente depositará acto remate diez (10%) de seña, diez (10%) Martillero y 1,50 Impuesto Fiscal, saldo de precio una vez aprobado el remate dentro del plazo de tres días. Retiro de los bienes: Una vez cancelado el saldo de precio correspondiente, los compradores deberán retirar los Bienes que hayan adquirido del lugar en donde se encuentran, disponiendo de un plazo de 15 días hábiles, siendo los gastos, medios y mano de obra que demande el desarme, desmantelamiento y/o retiro, será exclusivamente a cargo del adquirente, no permitiéndose su retiro en forma parcial, ni tampoco ni desarme de la mampostería del edificio. Una vez cumplido el plazo máximo establecido para el retiro de los bienes, el incumplimiento de esta obligación motivará la aplicación de una multa diaria de Pesos cien (\$) 100 por cada lote. Una vez transcurrido un plazo igual al establecido sin que se haya dado cumplimiento a la obligación de retirar los bienes, la venta quedará resuelta con las consecuencias previstas en el artículo 254 del ordenamiento procesal sin derecho al reintegro de los importes que hubiere abonado el adquirente, quedando además a salvo el derecho de reclamarle la indemnización de los daños y perjuicios. Detalle de los mismos: Lote 01, una cinta seleccionadora durazno frescos malla metálica con caja reductora de 5,60 mts x 1 m. Lote 02, elevador mitades 3mts. largo cinta goma y tela con motor 1 HP. Lote 03, separador de carozos doble zaranda motor sin marca. Lote 04, cinta transportadora mitades 5,80 mts. largo cinta goma y tela. Lote 05, peladora mando a engranaje motor s/marca. Lote 06, cinta transportadora mitades 3,20 mts. x 0,20mts. cinta goma y tela. Lote 07, cinta inspección 15 mts. largo con retorno 14 mts. x 0,30 mts. con dos reductores y motores. Lote 08, elevador mitades 2,50 mt x 0,30 mt. cinta goma y tela motor s/marca. Lote 09, cinta clasificadora de 4 tamaños 4,50 x 1,50 cuatro bocas descarga motor s/marca. Lote 10, envasadora lineal 4 tamaños 7 x 0,60 motor s/marca. Lote 11, plato acumulador de latas 1,20 mt. diámetro con reductor motor s/marca. Lote 12, almibaradora s/marca transmisión a polea bomba centrífuga motor s/marca. Lote 13, equipo elevador

jarabe compuesto con un tanque de acero inoxidable y bomba centrífuga de bronce. Lote 14, prestilizador continuo. Lote 15, esterilizador continuo con doble tanque 12,70 x 1,90 motor s/marca. Lote 16, escurridora s/marca 1,90 x 1,45 malla metálica sobre rolos y rodillos 3,30 x 1,90. Lote 17, cinta preselección 9,50 x 0,85 de tomate con motor s/marca. Lote 18, máquina peladora tomate automática por proceso químico con tableros de control motor 1 HP. Lote 19, cinta inspección 11,60 x 1mt. con tapas laterales desmontables con estructura interior de 11,60 x 0,30 s/cinta reductor y motor. Lote 20, envasadora lineal para latas de 1 y 1/2 kg. de 6 x 1 mt. con tolva recuperadora de jugos, cinta goma y tela 11,60 x 0,60 con 2 cintas laterales con reductor s/motor. Lote 21, esterilizador continuo de 113 discos con reductor velocidad motor s/marca. Lote 22, elevador de latas 2,50 x 0,30 desarmado. Lote 23, esterilizador continuo de 15,30 x 1,52 con variador y reductor de velocidades motor s/marca. Lote 24, cinta escurridora malla metálica 4,50 x 1,50 mt. con reductor motor s/marca. Lote 25, expulsador de latas de 4 y 5 Kg. malla alambre 10,80 x 0,80 con reductor s/motor. Lote 26, boule acero inoxidable equipada con sistema de vacío motor 12 HP y tanque intercambiador motor 1 HP sobre planta alta. Lote 27, atomizadora estructura hierro chapa acero inoxidable s/motor intercambiador de temperatura, y cámara a vapor motor 2 HP. Lote 28, 2 tanques acero inoxidable de 1.300 lts. c/u y un tanque cónico doble pared. Lote 29, lavadora tomates cinta elevadora, malla metálica, dos reductores y un motor. Lote 30, cuerpo de descarozadoras de 29 descarozadoras c/ reductor y motor s/marca y cinta transportadora. Lote 31, remachadora p/4 kg. y cuerpo bomba a pistón mal estado. Lote 32, una balanza s/marca c/pesas para 500kg. Lote 33, soldadora eléctrica s/marca 300 amperes. Lote 34, mesita metálica regular estado. Lote 35, dos bancos madera regular estado. Lote 36, dos estanterías metálicas. Lote 37, tres estanterías madera 2 x 0,80 4 estantes. Lote 38, un motor s/marca 1 HP. Lote 39, motor General Electric N° 740. Lote 40, motor General Electric s/n. Lote 41, ca-

jón madera con restos de bomba. Lote 42, equipo purificador de agua con dos tanques ablandadores. Lote 43, banco de trabajo c/una morsa. Lote 44, mostrador madera c/dos cajones y estantes interiores. Lote 45, dos mesitas de chapa y una salamandra. Lote 46, camilla primeros auxilios color verde y perchero metálico. Lote 47, un escritorio metálico 1,10 x 0,80 4 cajones. Lote 48, escritorio madera 1,10 x 0,60 4 cajones. Lote 49, escritorio metálico 7 cajones. Lote 50, un perchero metálico. Lote 51, armario 6 puertas corredizas. Lote 52, máquina de escribir Remington 90 espacios. Lote 53, caja de seguridad cerrada s/llave. Lote 54, dos sillones giratorios color verde. Lote 55, báscula p/camiones cap. p/20.000 kg. Lote 56, generador de vapor color naranja c/llaves varias y accesorios y un motor p/bombeo de agua. Lote 57, una electrobomba de 7 1/2 HP blindada sumergida en el agua. Lote 93, una calculadora Cifra. Lote 94, una banqueta tapizada marrón. Lote 95, una cocina de tres hornallas. Lote 96, tres motores eléctricos y un reductor. Lote 97, dos tanques de glucosa. Lote 98, una agujereadora c/motor. Lote 99, trece (13) motores distintos HP. Lote 100, dos ventiladores de caldera. Lote 101, dos relojes tarjeteros (Baquer). Lote 102, un escritorio madera de 6 cajones. Lote 103, un escritorio metálico de 7 cajones. Lote 104, un fichero p/ carpetas colgantes. Lote 105, un armario metálico dos puertas c/ estantes. Lote 106, dos selladores de bolsitas. Lote 107, automóvil Volkswagen Gacel dominio M-237853 mal estado faltan varias partes del motor. Bienes Secadero: A rematar día 14 de diciembre de 1999 a las 9 hs. bienes muebles ubicados en secadero calle El Mirador y Zanjón Los Inquilinos a 3.000 mts. al Sur de la Ruta 144. Bienes muebles: Lote 58, una peladora con reductor s/motor. Lote 59, un termo contraible. Lote 60, dos mesones madera c/piso acero inoxidable para empaque. Lote 61, una báscula p/60 Kg. c/pesas. Lote 62, un mesón c/4 bocas p/seleccionar frutas. Lote 63, dos armarios c/1 cajón y otro c/una puerta. Lote 64, un armario metálico dos puertas corredizas c/estantes. Lote 65, cinta descarozadora c/8 descarozadoras manuales, elevador y clasificadora.

Lote 66, un autoclave de 1,80 ancho por 3 1/2 largo rectangular. Lote 67, camión Ford 1957 dominio M-067036 mal estado motor desarmado. Lote 68, compresor s/motor. Lote 69, prensa sobre base para cajón 10 kg. Lote 70, un sulfitor. Lote 71, moledora tomate base hierro. Lote 72, tapadora frascos. Lote 73, tres mesitas para embalar fruta seca. Lote 74, dos equipos bomba. Lote 75, un armazón remachadora 10 kg. Lote 76, batidor de concentrado tomate. Lote 77, un armazón con correderas hierro 1,50 x 0,30. Lote 78, una caldera chica color naranja 24 mts. calefacción. Lote 79, calderita N° 158 de 15 mts. calefacción. Lote 80, línea tomate compuesta por lavadora, cinta selección, moledora, precalentador, tacho acero inoxidable de 1,50x1,20 tres pailas, cinta esterilizado botellas. Lote 81, báscula p/200 kg. Lote 82, zaranda tamañadora c/8 boquillas 12 mts. largo. Lote 83, tanque de 5.000 lts.c/bomba elevadora de agua con motor sumergido. Lote 84, dos motores marca Corradi p/hornos de desecado. Lote 85, 27 carros p/hornos. Lote 86, dos carritos transporte bandejas. Lote 87, noventa caballetes p/bandejas. Lote 88, un mesón madera y hierro c/morza. Lote 89, escritorio metálico, tres sillas tapizadas marrón y sillón giratorio. Lote 90, una báscula p/40.000 kg. marca «Famac» planchada 14 mts. largo de tablonés de lapacho. Lote 91, 580 bandejas p/hornos, 400 bandejas de playa mal estado. Lote 92, armazón hormigón p/sierra sinfín s/hoja sierra. Inmueble secadero: Ubicado calle El Mirador y Zanjón Los Inquilinos a nombre de Miguel Angel Flores y Alfredo Flores, superficie 5 has. 1544 mts cuadrados según plano, lindando al norte con Juan Morosi en 280,97 mts, al Sur 266,03 mts. con Zanjón Los Inquilinos, Este en 181,57 mts. con calle El Mirador y al Oeste 188,70 mts. con Lote. 22, inscripto en el Padrón Territorial de San Rafael al N° 17-03057-8 en la Dirección de Registro Públicos y Archivo Judicial está anotado bajo N° 00389-17. Deudas: Adeuda Impuesto Inmobiliario 91/1° a 99/3° \$ 4.260,14 al 26 de Julio del año 1999, Derechos de Agua período 1983 a 4° 1999 \$ 2.444,67. -C.C. 4.054 y P.P. 20, pozo N° 1659/17 período 87 a 1999 \$ 1.052,60 sujeto a variación

a la fecha de pago. Mejoras: Pisa sobre el mismo planta para secadero de frutas y hortalizas con las siguientes edificaciones, oficinas con una superficie de 80 m2. con instalación eléctrica embutida, consta de sala de espera, gerencia, escritorios, pasillo, baño y cocina instalada. Planta industrial: Compuesta por un galpón parabólico de 90m2. asentado s/ estructura de hierro, un galpón de 144 m2, cabriadas de hierro c/un portón de chapa zinc corredizo. Un galpón techo parabólico de 232 m2.-, un tinglado de 289 m2. techo zinc sobre estructura y cabriadas de hierro, un galpón de 52m2. techo zinc sobre tirantillos y alfajías de madera c/un portón de chapa cuatro baños p/personal mal estado, dos hornos p/desecado de frutas de 75m2 c/u con rieles para el traslado de carros, trece azufraderos de 10m2 c/u (5 para bandejas de horno y 8 para bandejas de playa). Plantaciones y Cultivos: dos has. ciruelas D'Agén mal estado mayoría de ellos secos, 1 ha. damascos en mal estado. Casa cuidador: construcción adobe crudo, techo tabla y barro, consta de 2 dormitorios, cocina y comedor mal estado. Base remate: Bienes muebles: Sin Base y al mejor postor, el adquirente depositará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero y 1,50% Impuesto Fiscal, saldo de precio una vez aprobado el remate. Inmueble: Base \$ 27.369,90 equivalente al 70% del Avalúo Fiscal, comprador depositará acto remate 10% seña, 3% Comisión Martillero y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo de precio una vez aprobado el remate dentro del plazo de 3 días, debiendo además acreditar el adquirente el pago de los restantes impuestos que correspondan. Ofertas bajo sobre: Deberán ser presentadas por lo menos con dos días anteriores a la fecha del remate. Deberán especificarse los bienes que deseen adquirir, no admitiéndose ofertas globales, detallando el precio ofrecido por cada lote. El 15 de diciembre de 1999 11 Horas en Estrados del Tribunal sito calle Las Heras s/n entre Maza e Independencia Rematará los siguientes Inmuebles: Inmueble Uno: Propiedad suburbana lugar El Toledano sobre Avda H. Yrigoyen N° 2195 c/una superficie de 401,35m2. Limita al Norte con Avda H. Yrigoyen

Sur en 10,05 mts. con Gregoria C.de Funes, Este en 36,50mts. con Alfredo Carloni, Oeste en 36,40 mts. con Felix Larre, Padrón territorial N° 21.223-17 Municipalidad de San Rafael anotado a N° 240.161-0 Manzana 3-Parcela 6 a nombre de Derli Zamarbide. Deudas: Impuesto Inmobiliario 94/1° a 99/4° \$ 216,69, 94/1° a 98/3° en apremio, Municipalidad adeuda 98/1° a 99/6° \$ 275,31. Base: \$ 275,10 equivalente al (70%) del avalúo fiscal. Inmueble Dos: Propiedad ubicada en Las Paredes lugar El Toledano con una superficie de 12 has. 3.765 m2. registrada a nombre de Derli Zamarbide y Otros. Anotado en el Departamento General de Irrigación Canal Las Pa redes hijuela N° 4, código 4.012-0301 PG 80.197 PP 71 con derecho de agua definitivo. Padrón Territorial N° 17-38616 . Límites Norte en 248,58 mts con calle Las Vírgenes, Sur 249,58 mts. con Segundo C. Gómez y Ricardo Bajuj, Este en 496,46 mts. con Consejo Agrario Nacional, Oeste en 495,30 mts. con calle Zamarbide. Deudas: Adeuda derechos de agua 94/1° a 99/4° \$ 3.012,78, impuesto inmobiliario 86/1° a 99/4° \$ 8.444,92. Pisa sobre el mismo una casa habitación construcción mixta de dos dormitorios, comedor, cocina, baño instalado y lavandería todo en regular estado ocupada por el Sr: Juan Enrique Castro, en calidad de contratista, 6 has. aproximadamente parral en mal estado 2 has. viña baja con frutales varios intercalados mal estado y otras 4 has. aproximadamente viña baja con durazneros y olivos intercalado en mal estado. Base remate: \$ 4.411,33 equivalente (70%) avalúo fiscal de una sexta parte perteneciente al señor Deli Zamarbide. Inmueble Tres: Propiedad ubicada en Cuadro Nacional, lugar denominado Colonia Elena con una superficie de 29 has. 9.310m2. a nombre de Derli Zamarbide y Otros, límites Norte 418,45mts con calle Maza, Sur 476,05 mts.con calle Pública con frente a José Botero, Este 601,89 mts. con Gregorio Zabala, Oeste en 828,68 mts. con calle Pública Segundo Lobos. Inscripta Padrón Territorial N° 17-14240, registrada en el Departamento General de Irrigación código 4149 PC 79.947 PP 90, con derecho eventual para 14 has. 9655 m2 y derecho de

agua definitivo para 14 has. 9655m2. Matrícula N° 03360-17. Deudas: Adeuda derechos de agua 94/1° a 99/4° \$ 6.372.- Impuesto Inmobiliario 89/1° a 99/4° \$ 814,15 y 89/1° a 98/3° en apremio \$ 814,15, se trata de una propiedad totalmente sin cultivar en total estado de abandono. Base emate: \$ 630,33 equivalente al (70%) del avalúo fiscal de una sexta parte perteneciente al Sr. Derli Zamarbide. Inmueble Cuatro: Propiedad ubicada en Cuadro Benegas, lugar El Vencedor, con frente a calle El Vencedor con una superficie de 18 has. 3.575m2. Limita al Norte con Luis Carlos y Pedro Rugoso, Sur con Mariano Chacón y Otros, Este con calle El Vencedor y Oeste con Rolando Bifani. Tiene derecho de agua carácter eventual, registrado en el Departamento General de Irrigación código 49.006-0000 PG 21.222 y PP N° 69 y Padrón Territorial N° 17-70.728. Deudas: Adeuda derechos de agua 84/1° a 99/4° \$ 8.159,75, impuesto inmobiliario 97/5° a 99/4° \$ 93. Se trata de una propiedad campo inculto sin mejoras tierras aptas para siembras anuales. Base remate: \$ 1.064,94 correspondiente al (70%) de 2/6 partes pertenecientes a Miguel Angel Flores y Alfredo Flores. Precio, seña e impuestos: El adquirente depositará acto remate 10% seña, 3% Comisión martillero 2,5% impuesto fiscal, saldo una vez aprobado el remate dentro del plazo de tres días de ordenarse su inscripción, se deja constancia que el precio, seña e impuesto, es aplicable a todos los Inmuebles antes detallados. Exhibición de bienes: Los interesados podrán inspeccionar los Bienes a Rematar consultando al martillero Sr: José López Manzano, calle Gutiérrez N° 126 San Rafael, Tel: (02627-421595), en horario de 09,00 a 12,00 horas. Bto. 82.192 7/9/12/99 (2 P.) \$ 328,13

Carlos Nicolás Amitrano, martillero M. 1309, orden Sexto Juzgado Paz, Sec. 11, autos N° 96.509 caratulados «ALTOBELL S.A. c/SUPERTELAS SA. por CAMBIARIA», rematará 13 diciembre próximo, hora 10.30, en calle Salta 650 Ciudad, propiedad demandada, los siguientes lotes de tela nueva, a saber: Un rollo de tela de gabardina, lisa, gris oscuro

(aprox. 53 metros). Un rollo de lana a cuadro, color negro y gris (aprox. 60 metros). Un rollo de jean a cuadro (aprox. 30 metros). Un rollo de fibraná estampada (aprox. 50 metros). Un rollo de tela camisera roja (aprox. 66 metros). 4 rollos de morley con lycra (aprox. 200 metros). Un rollo de lana verde manzana (aprox. 30 metros). Un rollo de buclé con lycra negra (aprox. 30 metros). 6 rollos de telas madras cuadros (aprox. 160 metros). Sin base depositando comprador acto subasta dinero efectivo, 21,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado o martillero. 7/9/10/12/99 (3 P.) A/C. \$ 25,65

Guillermo A. Soler, martillero Público, matrícula 1648, por cuenta y orden de Corp Banca S.A. rematará 22 de diciembre de 1999 a las 11.00 horas en calle Zárate N° 153, Ciudad, Mendoza, por acción privada prendaria conforme art. 585 del Código de Comercio, art. 5 inc. a) Ley 21412 y art. 39 Ley N° 12962, en estado que se encuentra: Automotor marca PEUGEOT, tipo PICK-UP, modelo PUP 504 GD, año 1998, motor marca PEUGEOT N° 724435, chasis marca PEUGEOT N° 8AED37000 W5316431, Dominio CIE-116, inscripto a nombre de HUMBERTO IGNACIO BORDON en Registro de la Propiedad del Automotor - Seccional Tunuyán - Mendoza, secuestrado en autos N° 42.132: «CORP BANCA SA C/ BORDON, HUMBERTO IGNACIO S/ Secuestro bienes prendados (art. 39 Ley 12.962)», originarios del 2° Juzgado en lo Civil de la Ciudad de Mendoza.- Gravámenes: Prenda en primer grado inscripta a favor CORP BANCA S.A. por U\$S 21.310 con fecha 27/8/98. Deudas: D.G.R. por Impuesto Automotor: \$ 388,16 al 25/10/99, importe reajutable fecha de pago. Base de subasta: \$ 21.310 (crédito reclamado) y mejor postor, de no existir postores se realizará acto seguido con base de \$ 10.000, mismas condiciones. Queda expresamente prohibido la compra en comisión y ulterior cesión. La subasta queda sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Comprador depositará acto subasta dinero efectivo: 30% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal e IVA si correspondiere, saldo se abonará

dentro de las 48 horas hábiles posteriores en domicilio acreedor calle Avda. España N° 1342, Ciudad, Mendoza. Verificará y protocolizará el acto Escr. María Elena Viotti. Deudas de impuesto del automotor y gastos de transferencia, patentes y multas se ajustan a la fecha de pago y son a cargo del comprador, perfeccionándose dentro de los 10 días de la cancelación. El automotor se entrega transferido. Para el supuesto que el adquirente no hiciera íntegro pago del saldo en el plazo estipulado, el Banco acreedor dejará sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando seña y demás entregas a favor del Banco y comisión a favor del martillero. Informes: Avda. España 1342 y/o Montevideo 545, ambos de Ciudad, Mendoza. Exhibición: día del remate.- Bto. 95770
7/9/10/12/99 (3 Pub.) \$ 65,55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 secretaría N° 52 comunica por 3 días en los autos «ALIMENTOS VALLE DE ORO S. A. s/inc. de realización de bienes» (Exp. 12365) que el martillero Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 13 de diciembre de 1999 a las 11:15 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal los inmuebles sitios en la Provincia de Mendoza, Departamento de San Rafael, Pueblo Diamante: 1) Calle Coronel Campos entre Pichincha y Pringles, Nom Cat: lote 36 fracción A, inscripto en el asiento A-1 de la Matrícula 2828/17 Sup: 1000 m2; escritura N° 271. 2) Calle Pampa y Nahuel Huapi, asiento N° 21989 F° 425 T° 110-E de San Rafael, Sup: 2.410 m2 con ingreso por calle Ortiz de Rosas 1196 esquina Pichincha. Escritura N° 452; 3) Calle Pichincha formando esquina con calles Pampa y Nahuel Huapi anotado bajo el N° 25.279 del F° 422 del T° 105-E Sup: 1 hectárea y 2.580 m2. Por cambio de denominación de calles se ingresa por Ortiz de Rosas 1196 esquina Pichincha. Escritura 452. Conforme surge del plano catastral Municipal agregado en autos se identifica como parcela 5 a los inmuebles sitios en calle Ortiz de Rosas y Pichincha existiendo modificación de superficies por expropiaciones por ensanches de calles.

El muro que se encuentra sobre calle Pichincha se encuentra afectado a expropiación por ensanche de calle en 3,54 m. Según catastro la parcela 5 posee una superficie de 14.620,01 m2. El inmueble restante corresponde a la parcela 7 y según catastro municipal posee 1025,43 m2. Los números territoriales corresponden a N° 17-15226 -5 y N° 17-1777-1. Venta "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Según informe del martillero el bien se compone de un todo donde se encontraba la fábrica de la firma fallida. Actualmente se encuentra en estado ruinoso, sin cielorrasos, sin portón de ingreso y ocupado por personas que no se identificaron y que manifestaron no poseer título alguno. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo el apercibimiento previsto en el Art. 580 del Cód. Proc. Se recibirán ofertas bajo sobre que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del reglamento del fuero hasta 48 hs. antes a la subasta. Apertura de sobres en el acto de la subasta. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (Art. 32 LC) las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previa verificación de las mismas (Art. 240 LC) y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, e escrituraciones, etc. Estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Base: U\$S 147.807, seña: 30%, comisión: 3%, visitar libremente. Se deja constancia que el Tribunal ha dispuesto intimar a los ocupantes del inmueble para que en el plazo de 10 días de notificados acrediten en autos en que calidad ocupan el inmueble, bajo apercibimiento de

deshaucio y proceder en su caso al lanzamiento dentro de los 10 días siguientes a la realización de la subasta. Registra deudas: fs. 841 Direc. Gral de Rentas \$ 221.711 y \$ 6.144,60 al 15/4/99. Obras Sanitarias Mendoza fs. 847 \$ 18.391,79 a OSM S.A. y \$ 169.792,36 a OSM S.E. al 26/4/99. Buenos Aire, 25 de noviembre de 1999.
Bto. 95759
7/9/10/12/99 (3 Pub.) \$ 114,00

(*)

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5° piso of. «A» Ciudad. Orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría Cuatro, autos 150.718 caratulados «BANCO QUILMES S.A. c/MARIA A. DELGADO p/P.V.E.», rematará diciembre veintidós 1999, doce horas, en los Estrados del Tribunal (quinto piso, ala norte, Palacio de Justicia): 100% inmueble propiedad de la demandada María Alejandra Delgado, ubicado en calle O'Higgins 1774 Godoy Cruz. Superficie según título: 152,76 m2 y según plano 155,84 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas Padrón 05-44276-9, Nom. Catastral 050103002500010900005. Registro Público y Archivo Judicial: Matrícula 67.998/5 Folio Real. Municipalidad: Padrón Municipal: 10098. OSM. Cuenta N° 056-0115718-000-20. Deudas: Rentas: Impuesto inmobiliario \$ 214,87 al 15-10-99. Municipalidad: \$ 717,00 al 24-9-99. OSM. \$ 646,56 al 27-9-99. Gravámenes: Embargo de los presentes autos por \$ 4.515 al 5-9-97. Embargo autos 160.805 «Ortega c/Vargas y ots. p/Cobro Alquileres», 1er. Juzgado Paz, por \$ 1.700 al 12-12-97. Mejoras: lote interno con frente de 2,52 mts. edificado sobre el mismo una casa prefabricada, de una planta. Portón de acceso, tres habitaciones, un baño completo e instalado, cocina, comedor y living. Patio en la parte anterior. Garage para un vehículo sin techar. Techos: de madera impermeabilizada con membrana asfáltica. Cielorrasos en parte madera vista y los pisos de cerámico. Falta pintura. Servicios: luz, agua, cloacas y gas natural. Vereda: baldosas deterioradas, calle asfaltada. Ocupada por la Sra. Margarita Vargas Vda. de Delgado (madre de la demandada) y familia. Avalúo fiscal 99: \$

11.350. Base (70%) \$ 7.945, desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador). Saldo aprobación. Títulos agregados expediente, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436).

Bto. 95765

9/13/15/17/21/12/99 (5 P.) \$ 90,25

(*)

Orden Juez 2º Juzgado Federal, Secretaría Tributaria; Alfredo Baccarelli, martillero matrícula 1784, autos N° 25922/T caratulado «A.F.I.P. (D.G.I.) c/KATSIAPIS, CONSTANTINO JUAN p/EJEC. FISCAL», rematará día 14 diciembre 1999, 9 horas, Estrados Juzgado, sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza; siguientes bienes propiedad demandado: 1) 22 frazadas una plaza, Hogar Tex y Nonito. 2) 56 mantas rurales Campomayo. 3) 300 trapos pisos. 4) 10 cubrecamas una plaza, Cli'Os. 5) 4 rollos telas diferentes calidades y colores. 6) 87 frazadas sin marca, 1 1/2 plaza, diferentes colores. 7) 38 cobertores dos plazas, Giorgi. 8) 43 frazadas dos plazas Dekora. 9) 55 frazadas una plaza, Dekora. 10) 6 cobertores una plaza, diferentes marcas. 11) 4 acolchados Piñata. 12) 59 frazadas dos plazas Hogar Tex. 13) 120 frazadas Joao Paulo, 1 1/2 plaza, doble faz. 14) 8 acolchados dos plazas, Cacharel. 15) 2 acolchados Nova Casa (uno con sábanas y cubre soumier). Estado que se encuentran acto subasta, no aceptándose reclamos posteriores. Sin base. Mejor postor. Comprador/es abonará acto subasta 30% seña, 10% comisión manos martillero. Saldo dentro 5 días aprobación subasta. Exhibición bienes: día subasta Estrados Juzgado. Retiro bienes: cargo comprador/es. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 156582974.

Bto. 95758

9/12/99 (1 P.) \$ 11,40

(*)

Orden Cámara Tercera del Trabajo, autos 22.169 «DURAN RAMON A. c/SUPERMERCADOS APORTA HNOS. y OTS. p/ORD.».

El día catorce diciembre próximo hora once, en calle Alsina 1.295 (esquina Lencinas), Luján de Cuyo, Mendoza, se subastará bien mueble propiedad del demandado, consistente en: Horno rotativo «Argental» N° 2060, mod. RAB 6080, con cámara de fermentación «Argental» N° F-5900-2. Estado que se encuentra, lugar de exhibición día subasta en calle Alsina 1.295, Luján de Cuyo, Mendoza. Sin base mejor postor. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 1,5% de impuesto fiscal. Saldo aprobada la misma. Informes: martillero Juan David Alaniz, mat. 2325, Suipacha 471, piso 1º, Of. 2, Ciudad.

9/10/13/12/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Oswaldo Raúl Carrillo, martillero matrícula 2499, domiciliado en España 2924, Cdad. Orden Juzgado N° 3, Secretaría N° 5, autos N° 175.643 «LOPEZ VERNENGO HERNAN y OTROS c/CONEJERO NAVARRETE SERGIO ANDRES p/EJ. DE HON.» rematará el día 20 de diciembre de 1999 a las 10.30 horas, en Salta 650 Cdad. Mza., sin base y al mejor postor: 1 Juego de living compuesto por 1 sofá, 2 sillones y almohadones; 1 mesa de centro de dos pisos metal y vidrio; 1 equipo musical Pioner NR-G2672902VT- modelo 500W - 2AAX7361/A-PM90, c/dos bafles; Un televisor Hitachi modelo CPT2040-R, serie D-H206115 de 21» con control remoto. No autorizado al oferente comprar en comisión. Comprador abonará en acto de remate 21,5% de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado y/o martillero.

Bto. 95762

9/10/13/12/99 (3 P.) \$ 22,80

(*)

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso oficina «A» Mendoza. Orden Segunda Cámara del Trabajo de la Provincia de Mendoza, autos 28614 «NUÑEZ MAGDALENA EN J. 23738 c/SOCIEDAD ANONIMA MATTAR HNOS. I.C.A. p/EJECUCION DE SENTENCIA», rematará diciembre veinte 1999, once treinta horas, en calle Salta 650 Ciudad, sin base, mejor postor, estado y condiciones en que se encuentra: 249,50 kg. de cuero,

tipo suela guarnición (treinta y cinco cueros, los que se rematarán en siete lotes de cinco cueros cada uno). Comprador abonará acto subasta dinero efectivo 21,5% (seña, comisión, impuesto). Saldo aprobación. Exhibición: día y lugar del remate. Informes: Juzgado o martillero (156525436).

9/10/13/12/99 (3 P.) A/cobrar

(*)

Virginia Cozzarín, Mat. 1752 comunica por el término de 3 días que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A. de conformidad al Art. 16 de la Ley 24.855 y Art. 26 del Decreto N° 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor en los autos N° 147.354 «BANCO HIPOTECARIO SA. c/GARRO, RODOLFO HECTOR p/EJECUCION HIPOTECARIA» que tramitan ante el Juzgado 11º Civil, Comercial y Minas de Mendoza, rematará el día 14 de Diciembre de 1999 a las 9.00 hs. en el 2º piso de la Sucursal del BH. SA. en Av. España 1.280, Mendoza; el inmueble de propiedad del demandado ubicado en Mzna."24", C-21, Bº 4 de Agosto, La Paz. Inscripciones: NC.1201050016000021; Avalúo \$ 5.965,00; PT. N° 5293/12; RPI: N° 4893, fs. 609, tomo 23 de La Paz, OSM. N° 17046; Gravámenes: Hipoteca \$ 18.776,07 a favor Banco Hipotecario S.A. 17-11-99. Inembargabilidad. Embargo estos autos \$ 29.341,07 05/08/99. Sup. Terreno 360 m2. Sup. Cubierta 66.83 m2. OCUPADO: por la Sra. Elvira Cuello D.N.I. 14.659.066 y su hijo menor en calidad ocupantes sin contrato. Mejoras: Construcción antisísmica, techo de losa a dos aguas; mampostería de ladrillo hueco; pisos calcáreos con zócalos, muros terminados en yeso sin pintura; consta de dos dormitorios sin placares; baño con inodoro, ducha e instalación para bidet y para lavatorio, muros azulejado blanco a 1,50 m de alto; Cocina con azulejos de 4 hiladas; Carpintería de marcos y ventanas exteriores metálicas; puertas interiores sin hoja ;puerta de ingreso madera de álamo; Servicios: Agua corriente y luz sin conectar a la vivienda, calles de tierra, al Oeste y al Norte de la vivienda existen muros divisorios de mampostería, al Este limite abierto; Rejas en las aberturas. Exhibición de 9 a 12 hs., 17 a 20 hs.lunes a viernes. Mal

estado de uso y conservación La venta se realiza AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. SALDO DE DEUDA HIPOTECARIA al 1-12-99 \$ 22.150. DEUDAS: Impuesto Inmobiliario: \$ 72,96 al 2-11-99; Servicios Municipales: \$ 55,40 al 02-11-99; osm: \$ 139,48 al 2-11-99. Las deudas exigibles serán abonadas con el producto de la venta, previa satisfacción de crédito del Banco Hipotecario S.A.. Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria, no alcanzara para pagar las demás deudas exigibles, la diferencia será a cargo del comprador. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador. Base de Venta: \$ 3.980 (2/3 partes del Avalúo). En caso de fracaso del primer remate, se llevará a cabo media hora después uno nuevo sin base. FORMA DE PAGO: Seña 20 % del precio de venta – Imp. de Sellos 2,5 %. Comisión 3% más IVA sobre la 6º parte. En el acto de remate deberá abonarse el 15% de la base de venta en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. SALDO DE PRECIO: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El comprador podrá abonar el saldo de precio en efectivo o con financiación. Asimismo, deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Mendoza. Informes en BH.SA, Sucursal Mendoza. Teléfono 420-4570 y/o Martillera Virginia Cozzarín - Domicilio Montecaseros 1287 – Teléfono/fax 420-2263.

Bto. 95784

9/10/13/12/99 (3 P.) \$ 108,30

(*)

Virginia Cozzarín, Mat. 1752 comunica por el término de 3 días que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A. de conformidad al Art. 16 de la Ley 24.855 y Art. 26 del Decreto N° 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor en los autos N° 125.345 «BH.SA. c/ IVARS, ORLANDO RUBEN p/ EJECUCION HIPOTECARIA» que tramitan ante el Juz-

gado 14º Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza, rematará el día 14 de diciembre de 1.999 a las 13 hs. en el 2º piso de la Sucursal del BH. SA. Sitio en Av. España 1.280, Mendoza; el inmueble de propiedad del demandado ubicado en la calle Federico Serpa Nº 147/143 de la ciudad de Luján. Inscripciones: NC. 006100002 000007; Avalúo \$ 30.385; PT. Nº 245005/06, PM. Nº 4481, inscripto en RPI Nº 33388, fs.13, Tº 61 "D" Luján; Sup. s/título y plano 100,88 dm2. OCUPADO: por Clínica "LA COSTA" titular Licenciada María del Carmen Aguerre, Contrato de Alquiler que vence en el año 2001. Mejoras: Construcción antisísmica Planta Baja y Alta, en la primera un ambiente para consultorio, baño completo c/ducha, revestimientos cerámico hasta cielorraso, artefactos color blanco; Cocina con mesada 5 m de largo mármol escaya en dos cuerpos, doble bacha, acero inox. alacenas altas y bajas de madera de pino lustrada; el local tiene dos salidas al Este y una Entrada principal; escritorio en desnivel y sala de espera; chimenea a gas. Planta Alta: 3 ambientes para consultorio, un baño completo con artefactos y cerámico, un ambiente con lugar para baño, pisos de madera y dos ambientes alfombrados; Techo superior de tirantería de madera inclinado, muros bolseados y en parte ladrillo visto, carpintería de madera lustrada, pisos cerámicos, escalera de madera con peldaños alfombrados y pasamanos de madera. Todos los servicios, asfalto y cordón cuneta. Consultorios habilitados en las disciplinas de Médico clínico, Psicopedagoga, Psicóloga, Fonoaudiologa. Exhibición de 9 a 12 hs., lunes a viernes. La venta se realiza AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. SALDO DE DEUDA HIPOTECARIA al 01-12-99 \$ 23.355,07. DEUDAS: Impuesto Inmobiliario \$ 1071 períodos 18-10-99; Servicios Municipales más apremio y multas: \$ 2.182,16 al 25 - 10 - 99. Las deudas exigibles serán abonadas con el producto de la venta, previa satisfacción de crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria, no alcanzara para pagar las demás deudas exigibles, la diferencia será a cargo del comprador. Gastos y

honorarios de escrituración a cargo del comprador. Base de Venta: \$ 20.260. En caso de fracaso del primer remate, se llevará a cabo media hora después uno nuevo sin base. FORMA DE PAGO: Señá: 20 % del precio de venta - Imp. de Sellos 2,5 %. Comisión 3% más IVA sobre la 6º parte. En el acto de remate deberá abonarse el 15% de la base de venta. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. SALDO DE PRECIO: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El comprador podrá abonar el saldo de precio en efectivo o con financiación. Asimismo, deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Mendoza. Informes en BH.SA - Sucursal Mendoza. Teléfono 4204570 y Martillera Virginia Cozzarín - Domicilio Montecaseros 1287 - Teléfono/fax 4202263. Bto. 95787

9/10/13/12/99 (3 P.) \$ 111,15

(*)

Virginia Cozzarín, Mat. 1752 comunica por el término de 3 días que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A. de conformidad al Art. 16 de la Ley 24.855 y Art. 26 del Decreto Nº 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor en los autos Nº 147.356 "BANCO HIPOTECARIO SA. c/ RETA, MIRTHA ISABEL p/ E.J. HIP." que tramitan ante el Juzgado 11º Civil, Comercial y Minas de Mendoza, rematará el día 14 de Diciembre de 1999 a las 11 hs. en el 2º piso de la Sucursal del Banco Hipotecario sita en Av. España 1.280, Mendoza; el inmueble de propiedad del demandado ubicado en Mzna. "H", C-27, hoy calle Juan Forte, Bº Isidoro Busquet y/o San Gabriel, La Colonia, Junin. Inscripciones: NC. 0902020019000027; Avalúo \$ 12.983,00; PT. Nº 9432/09; RPI: Nº 19.108, fs. 379, tomo 62 "P" de Junin, OSM. Nº 14005; Gravámenes: Hipoteca en 1º grado a favor BH S.A. \$ 22.505,47 30-03-98. Inembargabilidad. Embargo estos autos \$ 37306.52 05-08-99 Su-

perficie Terreno 211,70 m2. Superficie cubierta 64.50 m2. OCUPADO: por Reta Mirtha Isabel y su hija menor. Mejoras: Construcción antisísmica; constante de 2 dormitorios con placares de madera standard de tres puertas; baño completo c/artefactos blancos, ducha y muros azulejados a 1,70 m; Cocina - Comedor c/ mesada de granito de 1,50 m. una bacha de acero inoxidable, campana, alacenas altas y bajas de madera de pino barnizada; tiene lavandería incorporada; pisos cerámico rojo, living comedor, puerta principal de madera de pino, al frente un portón de chapa dos hojas; en patio churrasquera de mampostería y muros medianeros de ladrillón, suelo parcialmente hormigonado, resto chípica. Carpintería de marcos metálicos, ventanas dos hojas metálicas y celosías de madera; puertas interiores de madera placa, al frente vereda de hormigón alisado, jardín, calle de tierra. Servicios: Agua, Luz, Cloacas, Gas natural, Transporte de pasajeros a 400 m aprox.. Exhibición de 18 a 20 hs., lunes a viernes. La venta se realiza AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. SALDO DE DEUDA HIPOTECARIA al 01/12/99 \$ 27.970,90. DEUDAS: Impuesto Inmobiliario: \$ 66,21 al 2-11-99; Servicios Municipales sin deuda; osm \$ 25,74 al 3-11-99. Las deudas exigibles serán abonadas con el producto de la venta, previa satisfacción de crédito del Banco Hipotecario S.A.. Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria, no alcanzara para pagar las demás deudas exigibles, la diferencia será a cargo del comprador. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador. Base de Venta: \$ 8.656 (2/3 partes del avalúo) En caso de fracaso del primer remate, se llevará a cabo media hora después uno nuevo sin base. FORMA DE PAGO: Señá: 20 % del precio de venta - Imp. de Sellos 2,5 %. Comisión 3% más IVA sobre la 6º parte. En el acto de remate deberá abonarse el 15% de la base de venta. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. SALDO DE PRECIO: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del

Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El comprador podrá abonar el saldo de precio en efectivo o con financiación. Asimismo, deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Mendoza. Informes en Banco Hipotecario S.A. Sucursal Mendoza. Teléfono 420-4570 y/o Martillera Virginia Cozzarín - Domicilio Montecaseros 1287 - Teléfono/fax 420 -2263. Bto. 95789
9/10/13/12/99 (3 P.) \$ 111,15

(*)

Carlos Crescitelli, martillero 1.670 - Orden Primer Juzgado Paz, Sec. 2 - Autos Nº 164.630, caratulados: "BAZAN, MERCEDES ISABEL y OT. c/MARTHA LOPEZ, MARIA TERESA DIAZ y OT. p/COB. ALQ.". rematará diciembre catorce, nueve horas, Salta 650, Ciudad, sin base mejor postor, estado y condiciones encuéntrase, bienes propiedad demandada: Juego comedor, compuesto de mesa doble pata cromada, ovalada cubierta vidrio con seis sillones estructura metálica cromada, con apoyabrazos, tapizados en asiento, respaldo y apoyabrazos en pana verde con protección en polietileno; Juego living compuesto de sillón de tres cuerpos y dos individuales, tapizados en pana marrón en degradé; Modular compuesto de cuatro cuerpos, con cuatro puertas y tres cajones inferiores y cinco puertas superiores, dos de vidrio, una abatible, dos aberturas y un estante. Televisor color "Sanyo" 27" Nº R80391834553N c/r; televisor color "G.E." Nº 324058 c/r; Equipo música "Pionner" Nº PJ6112395MZ, c/r; Juego video «Sony» Nº S 9745686. Equipo música "Panasonic" Nº 038582, Compactera "Technics" Nº FE 3KD 32328 con dos bafles. Acto subasta comprador abonará 21,5% señá, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero. Bto. 95791
9/10/13/12/99 (3 P.) \$ 31,35

(*)

Carlos Crescitelli, martillero 1.670 - Orden Sexto Juzgado Paz - Autos Nº 98.640, «SUR S.A. c/OJEDA, HUGO - CAMB.», rematará diciembre catorce diez horas, calle Salta 650 Ciudad, sin base

mejor postor, estado y/condiciones encuéntrase, bienes propiedad demandado: Modular dos cuerpos; juego living tapizado pana; mesa ovalada con seis sillas, televisor "Mustang" c/r. Acto subasta comprador abonará 21,5% seña, comisión e impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado martillero, San Martín 504 Mendoza.

Bto. 95790

9/10/13/12/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Décimo Tercer Juzgado Civil, autos 110.112, caratulados: CONSTRUCCIONES DANILO DE PELLEGRIN SA. en juicio N° 99016 CONSTRUC. DANILO DE PELLEGRIN S.A. c/ MEAGGIA DE VERA Y OT. p/COB. PESOS, rematará 27 de diciembre hora once, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 2º, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. Un Inmueble urbano, ubicado en calle Alsina 1.250, Distrito Coronel Dorrego, Departamento Guaymallén, Mendoza. Superficie: según título 9.205,33 m2 y según plano 9.170,96 m2. Límites: según constancias de fs. 26 y vta., estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Alicia Meaggia de Vera, en el Registro de la Propiedad bajo la matrícula N° 85805/4; Padrón Territorial N° 24881/4, Padrón Municipal N° 2900; O.S.M. cuenta N° 059-0005712-000-8; Irrigación Padrón General 213591, Parcial 2, registrando Plano al N° 907, letra H. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 7.940,42; Municipalidad \$ 4.191,17; O.S.M. \$ 6.769,99; Irrigación \$ 728,20, todas las deudas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo preventivo autos 107986, del 13º Juzg. Civil por \$ 300.000; embargo preventivo autos 29874 de la Primera Cámara del Trabajo por \$ 67.000; embargo preventivo autos 108650 del 13º Juzgado Civil por \$ 20.000; embargo autos 26775 de la 3ra. Cámara del Trabajo por \$ 25.000; embargo autos 18661/T del 2 Juzg. Federal por \$ 20.000; embargo preventivo autos 108769 del 13º Juzgado Civil por \$ 80.000; embargo preventivo autos 107986 del 13º Juzgado Civil por \$ 550.000; embargo por ampliación autos 108769 del 13º Juz-

gado Civil por \$ 110.000: embargo autos 19048/T del 2º Juzgado Federal por \$ 13.000; embargo preventivo autos N° 109115 por \$ 51.410; embargo preventivo autos 8240 de la Sexta Cámara del Trabajo por \$ 65.000; embargo preventivo idem al anterior: embargo autos 7843 de la Sexta Cámara del Trabajo por \$ 2.300; embargo autos 7842 de la Sexta Cámara del Trabajo por \$ 2.500; embargo autos 7841 de la Sexta Cámara del Trabajo por \$ 1.700; embargo autos 7838 de la 6ª Cámara del Trabajo por \$ 3.500; embargo autos 7839 de la 6ª Cámara del Trabajo por \$ 2.800; embargo preventivo autos 27498 de la 3ª Cámara del Trabajo por \$ 19.000; embargo autos 7840 de la 6ª Cámara del Trabajo por \$ 2.700; embargo autos 28918 de la 2ª Cámara del Trabajo por \$ 32.700; inscripción definitiva del embargo de autos 108769; inscripción definitiva del embargo de autos 108769. Mejoras: pisa sobre el terreno una construcción antisísmica compuesta de dos plantas realizada en ladrillo visto techo de losa en Planta Baja y techo de madera y chapa en la Planta Alta. El edificio estuvo destinado a colegio y se encuentra distribuido en Planta Baja de: portería, con ingreso por amplio portón metálico, de 12 aulas de 6 mts. x 6 mts. cada una aproximadamente, de las cuales 2 están subdivididas para administración y dirección; aproximadamente en el centro del edificio baño de damas con piso granítico con 4 inodoros y 3 bachas, cocina con mesada, baño para caballeros con 4 inodoros, mijitorios y 2 bachas. A la Planta Alta se accede por dos escaleras de material teniendo la misma distribución de la Planta Baja, es decir 12 aulas, baños ambos sexos y cocina. Debajo de cada una de las escaleras existe un depósito para materiales didácticos. Tiene salón comedor de 12 mts. x 12 mts. aproximadamente, con amplios ventanales y puertas, cocina azulejada de 6x5 mts., con campana, con cámara frigorífica, baño con antebañito poseyendo este sector piso calcáreo rojo. El resto del inmueble cubierto y parte del patio se encuentra con pisos de cemento alisado. Laboratorio con mesada y placard, pieza para kiosco y sobre éste un tanque de agua en elevación. Posee derecho definitivo de riego por Río Mendo-

za, Canal Cacique Guaymallén, rama Alejandro Mathus Hoyos, Militón Gonzalez. Pileta de reserva de agua para riego; cancha de rugby y futbol con césped. En la parte posterior al amplio patio, existe un patio pequeño para uso de lo que era el Jardín de Infante. Posee todos los servicios. Se encuentra desocupado hace aproximadamente 2 años, habiendo solamente un sereno para el cuidado y mantenimiento de las instalaciones. Base de remate: \$ 413.897 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del inmueble. Informes Juzgado o martillero, teléfono 155606896.

Bto. 95788

9/13/15/17/21/12/99 (5 P.) \$ 213,75

(*)

Por cuenta y orden del Banco de Mendoza S.A. en autos N° 8005 carat. «BANCO DE MENDOZA S.A. c/VICTOR MANUEL GONGORA y OT. p/A.P.P.», conforme al Art. 585 del Código de Comercio y las facultades que le otorgan al acreedor prendario el Art. 39 de la Ley N° 12.962. El martillero Carlos A. Mocayar Tremsal, Mat. N° 1434, rematará sin base y al mejor postor, el día 20 de diciembre de 1999 a las 11 hs. en el domicilio legal del mismo, sito en calle San Martín N° 1783, de la Ciudad de Tunuyán, Mza. y de propiedad del demandado, el siguiente bien: 1) Un tractor agrícola marca Massey Ferguson, mod. MF 265 S, año 87, serie N° 2173-053942, 60 cv de potencia, motor Perkins N° PA4208083 sin bomba inyectora, en el estado en que se encuentra. Deudas y/o gravámenes presente ejecución. Comprador depositará dinero efectivo acto subasta 31,5% concepto de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo a los cinco días corridos posteriores a la misma en Estudio Jurídico Dr. Vicente Mestre, sito en calle Roca 1066 de Tunuyán, Mza. Para el caso que el adquirente no hiciera efectivo el pago de cancelación de precio en el plazo estipulado, el Banco de

Mendoza S.A. dejará sin efecto la subasta, quedando a su favor seña y comisión del martillero. Dicho acto se realizará ante Escribano Público. Exhibición: día y hora de la subasta. Informes: Domicilio del martillero, Tel. 424269 - 423268 de Tunuyán, Mza.

Bto. 95802

9/13/15/12/99 (3 P.) \$ 42,75

(*)

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 126.281 caratulados «RAMOS LUIS FERNANDO c/ RAMON ABEL FERNANDEZ, DANIEL E. LORCA y GENARO A. COMPAÑONE p/CAMBIARIA», rematará diecisiete de diciembre de 1999 once treinta horas, Estrado del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor, Un televisor color 20 pulgadas, binorma, sin control remoto, serie N° 015042 T.B. modelo 20 B-19 NC. Estado que se encuentra. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero. Saldo 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez.

Bto. 82193

9/10/13/12/99 (3 P.) \$ 22,80

(*)

Mario Alfredo Laiseca, martillero, matrícula: 1675, orden Juzgado Federal 2 Mendoza, Secretaría Tributaria, Autos: 17551/t caratulados: «FISCO NACIONAL - DGI. c/PRIMMO IMPREZA DI FAMILIA S.R.L. p/EJECUCION FISCAL», rematará diciembre catorce de 1999, diez horas, en calle Virgen del Carmen de Cuyo 80 Ciudad - Mendoza (Estrados Tribunal), estado que se encuentra: Horno rotativo Gross-Pan de acero inoxidable, funcionando. Altura: 1,80 metros; Ancho y profundidad: 2,00 metros, sin base, al mejor postor. Comprador depositará: 30% Seña y 10% Comisión, acto de subasta, dinero efectivo, saldo dentro cinco días aprobado remate. Desarme y traslado a cargo del comprador. Exhibición: 13/12/99 en San Martín 1134, Godoy Cruz, Mendoza (horario comercio). Informes: Juzgado o martillero: San

Vicente 2057 Godoy Cruz, Mendoza. Teléfono: 4274644.

Bto. 95815

9/12/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

Mario Alfredo Laiseca, martillero matrícula 1675 orden Juzgado Federal 2, Mendoza, Secretaría Tributaria, autos 22187/t, «FISCO NACIONAL (AFIP-DGI) c/ GABUTTI ROBERTO Y OTS. p/ EJEC. FISCAL» rematará diciembre veintitrés de 1999, 10.30 horas, en Virgen del Carmen de Cuyo 80 (Estrado Juzgado), Ciudad, Mendoza; 100% inmueble propiedad de Tranquilo o Tranquilino Gino Bernardi, libre de ocupantes, ubicado en Calle Delfín Álvarez s/n, La Colonia, Junín, Rivadavia, Mendoza. Superficie: terreno s/título: 2.076,45 m2. Según plano: 1.889,55 m2. Límites - Medidas: ver planos y título agregado en autos. Inscripciones: Registros públicos N° 9.377, fs. 932 T° 54 Impar, Junín; Catastro: NC. 09-99-00-0701-100360 (hoy unificado con las parcelas 090350 y 100370 en el N° 09-99-01-0701-095368); DGR. Padrón: 07375/8 (hoy unificado con las parcelas precedentes en el N° 9548-09); Irrigación: CC. 2184 - PP. 095. Deudas: DGR.: \$ 183,28, al 18-10-99; Irrigación: \$ 36,56, al 29-9-99. Gravámenes: Embargos: \$ 7.200, estos autos. Características - Mejoras: Terreno nivelado libre de mejoras sobre calle de tierra, cerrado con alambre y palos al frente (Sur) y con muro ladrillo de la propiedad vecina, al fondo; resto abierto sembrado con chipica y arbustos y pequeños árboles a modo de jardín en regular estado. Principales Servicios en la zona: agua corriente, derecho riego definitivo: 0 ha. 1.732,00 m2 y energía eléctrica. Avalúo 1999: \$ 774,11. Condiciones de venta: Base 2/3 avalúo fiscal o sea \$ 516,07 adjudicándose el mejor postor. El adquirente depositará: 10% seña y 1,5% comisión, en acto de subasta dinero efectivo; saldo, cinco días aprobación remate. Títulos, deudas y demás documentación obrantes en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose luego de realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o falta de los mismos. Exhibición Permanente. Informes Juzgado o martillero: San Vicente 2057, Godoy Cruz - Mza., Teléfono 4274644 - 155560094. Bto. 95812 9/10/12/99 (2 P.) \$ 36,10

(*)

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Décimo Segundo Juzgado Civil, Autos N° 106058, caratulados «MASTRO-NARDI, RICARDO A c/PRIETO, EDMUNDO ANGEL, p/EJEC. CAMB.», rematará el 16 de diciembre próximo, 10:00 hs., en Oficina de Subastas, sita en Salta 650 - Ciudad, los siguientes bienes: 1) Un televisor color marca «Toshiba» de 20», sin control remoto, sin número visible; 2) Una video marca «Panasonic» sin control remoto, sin número visible. Condiciones de venta: en el estado que se encuentran y una vez finalizado el acto de remate, no se aceptará ninguna clase de reclamos por su estado, sin base y al mejor postor, acto dinero efectivo 10% seña, 10% comisión Martillero y 2,5% Impuesto Sellos. Saldo y retiro al aprobarse la subasta. Exhibición día del remate. Informes en Secretaría del Tribunal o Martillero (Pedro Molina 127 - Ciudad). Los adjudicatarios deben fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Bto. 95778 9/10/13/12/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

Eduardo Funes, Martillero Público Matrícula 1387, comunica Por orden Excma. Cámara Primera del Trabajo - San Rafael - a fs. 277, autos N° 15979 GOMEZ DE ARRIBAS NELIDA GLADYS c/BGAS. Y VDOS. LA PRADINA S.A. p/ ORD.» rematará día veintisiete de diciembre de 1999 a las once horas en los Estrados del Tribunal, calle Las Heras - entre Maza e Independencia - San Rafael - Mza. con base 70% avalúo fiscal y al mejor postor, los siguientes inmuebles de propiedad del demandado: Lote 1: Primer Inmueble: Base: \$ 17.348,80. Ubicado sobre Ruta Provincial 200, a 1.800 mts. al sur de Ruta Provincial 143, Distrito Jaime Prats de este Departamento, con una superficie según Título de cien hectáreas (100 ha.), designado como Lote 12 y según Plano N° 35.142 de cien hectáreas (100 ha.), designado como Polígono III, limitando Norte: En 1.000 mts. con Calle Pública; Sur: En 1.000 mts. con Calle Pública; Este: En 1.000 mts. con Calle Pública y Oeste: En 1.000 mts. con Ruta Provincial 200. Mejoras: Pisa sobre el terreno una construcción destinada a vivienda, muros

adobones cocidos asentados con mezcla, interiores revocados, exterior chicoteados, techos zinc a dos aguas sobre tirantería rollizos álamo, cielorraso caña, carpintería madera álamo pintada, pisos rústicos-ladrillos, constante de dos dormitorios, comedor, cocina y excusado externo precario. Cuenta con electricidad y agua de riego. Plantaciones: 8 ha. aproximadamente de viña alta, en total estado de abandono, irrecuperable. Algunas trincheras de álamo. Cierre perimetral alambrado cinco hilos. Estado de ocupación: La vivienda se encuentra ocupada por el señor Eleodoro Bustamante, ex obrero de la firma, con su esposa señora María Greta Morales, en carácter de comodatario, sin contrato. Inscripciones y deudas: En Registro Propiedad Asiento N° 47.349 fs. 689 T° 121 «E» y fs. 915 T° 128 «E» de San Rafael, inscripto a nombre de Colonia Atuel Sud Bgas. y Vdos. «La Pradina» S.A. (100%); En Dirección General Rentas: Padrón Territorial N° 49002/67. Nomenclatura Catastral 1799004100-690920. Avalúo año 1999 \$ 24784,00. Impuesto Inmobiliario: Adeuda \$ 2.930,00 al 20/4/99 s/informe fs. 215 vta.; En Departamento Irrigación: PP N° 325- Código 3067. Adeuda \$ 71.528,29 al 13/4/99, s/informe fs. 226; y Lote Dos: Segundo Inmueble: Base \$ 25.442,90. Ubicado sobre Ruta Provincial 200, a 850 mts. al sur de Ruta Provincial 143 - Distrito Jaime Prats de este Departamento, con una superficie según Título de noventa hectáreas (90 ha.), designado como Lote 8 y según Plano N° 35142 de noventa hectáreas (90 ha.), designado como Polígono I, limitando: Norte: En 900 mts. con Calle Pública; Sur: En 900 mts. con Polígono III, calle Pública de por medio; Este: En 1.000 mts. con Ruta Provincial 200; y Oeste: En 1.000 mts. con Calle Pública y Zona de canal. Mejoras - Construcciones: Pisan sobre el terreno dos construcciones destinadas a viviendas, muros adobones cocidos asentados con mezcla, techos tabla-barro-rubberoid, pisos rústicos, carpintería madera álamo pintada; una de tres habitaciones, cocina-comedor, baño y pequeño galpón (aproximadamente 150 m2). Ocupada por el señor Ramón Gómez y familia; y otra constante de dos habitaciones, cocina-comedor y

baño precario externo (aproximadamente 60 m2). Ocupada por el señor Adan Francisco Martínez, ex-obrero de la finca, en carácter de comodatario, con su esposa señora Norma Toro y sus hijos Marcelo Martínez, Néstor Martines y un hijo menor. Ambas en regular estado de conservación - habitables. Plantaciones: Existen dos cuadros de parrales en estado total de abandono y con indicios de haber sido afectados por el fuego. Trinchera de álamos lado Norte y Oeste. Con dos casillas y sus correspondientes perforaciones, con bombas, sin motor. Cierre perimetral alambrado. Inscripciones - Deudas: En Registro Propiedad Asiento N° 47.349 fs. 689 T° 121 E y fs. 915 T° 128 E de San Rafael a nombre de Colonia Atuel Sud y Bgas. y Vdos. «La Pradina» S.A. (100%); En Dirección General Rentas: Padrón Territorial N° 49003/67, Nomenclatura Catastral 1799004100-790820. Avalúo año 1999 \$ 36.347,00. Impuesto Inmobiliario: Adeuda \$ 3.490,00 al 20/4/99 S/informe fs. 216 vta.; En Departamento Irrigación: Pp 324 - Código 3067 - adeuda \$ 63.986,55 Pozo 17/0002-10" y pozo N° 17/0969-12" - Adeuda \$ 3.541,20 al 13/4/99 (Informe fs. 226). Embargos y gravámenes: 1) Embargo: autos N° 71.323 «A.N.Se.S. c/ Bgas. y Vdos. La Pradina S.A. p/ Ejecución Fiscal», Juzgado Federal San Rafael, hasta cubrir la suma de Pesos novecientos cincuenta y seis con cincuenta y cuatro ctvos. con más la de Pesos ciento diez, registrado fojas 133, Tomo 106 embargos San Rafael, en fecha 15-11-94. 2) Embargo: autos N° 76.289 I.N.V. c/Colonia Atuel Sud y Bgas. y Vdos. La Pradina S.A. p/Ejecución Fiscal», Juzgado Federal San Rafael, hasta cubrir la suma de Pesos tres mil ochocientos ochenta y nueve con cincuenta y dos ctvos., registrado fojas 73, tomo 115 embargos San Rafael, en fecha 31-10-97. 3) Embargo preventivo: autos N° 15.979 Gómez de Rivas Gladys c/Colonia Atuel Sud y Bgas. y Vdos. La Pradina S.A. p/Ordinario, Cámara Primera del Trabajo, San Rafael, hasta cubrir la suma de Pesos veintiséis mil, registrado fojas 19, tomo 116 embargos San Rafael, en fecha 29-12-97. Por oficio del 1-12-1998 se convierte en definitivo el embargo precedente registrado fs. 171 T° 14 Aclaraciones, en fecha 2-12-1998. 4) Embargo

autos N° 73.177 « I.N.V. c/Colonia Atuel Sud y Bgas. y Vdos. La Pradina S.R.L. p/Ejecución Fiscal, Juzgado Federal San Rafael, hasta cubrir la suma de Pesos tres mil trescientos treinta y ocho (\$ 3.338), registrado fs. 91 T° 122 Embargos San Rafael, en fecha 17/3/1999. 5) Embargo: Banco Bansud Sociedad Anónima c/La Pradina S.A. p/ Ejecutivo», Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 Secretaría 24 Buenos Aires, por la suma de Dólares estadounidenses doscientos cuarenta mil cuatrocientos diecinueve con más la suma de Dólares estadounidenses setenta y dos mil ciento veinticinco, registrado fs. 37 Tomo 125 Embargos San Rafael, en fecha 13/9/99. Se embargó en la forma solicitada, sobre los Lotes 8, 11 y 12, por la superficie que se indica, se adjunta fotocopia del pedido de embargo. 6) Embargo: autos N° 58.293 «D.G.R. c/Colonia Atuel Sud y Bgas. y Vdos. p/Apremio», Segundo Juzgado de Paz Letrado y Tributario San Rafael, hasta cubrir la suma de Pesos seiscientos treinta y uno con 65/100 (\$ 631,65), registrado fs. 137 Tomo 125 Embargos San Rafael; en fecha 13/10/99. Se hace saber que el mencionado inmueble constaba originariamente de una superficie de 16.098 ha. 3465 m²., de la que se ha transferido parte, se embargó el resto (fs. 280). Copia de título y demás certificados se encuentran agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos u omisiones, la que se efectuará en forma progresiva comenzando con el Lote Uno y en caso de no cubrir los importes reclamados se procederá al remate del Lote Dos. Condiciones de venta: Quien resulte comprador depositará en el acto al contado en dinero efectivo 10% seña y 3% comisión. Saldo de precio, 2,5% Ley Impositiva Provincial, y demás impuestos que por ley correspondan, una vez aprobada subasta. Exhibición inmuebles: Consultar al martillero, días hábiles horario oficina. Más informes: Secretaría autorizante y martillero Alem N° 120 San Rafael. Tel. (02627) 422638 - Cel. 15670809. 9/13/15/17/21/12/99 (5 P.) A/C.

(*)

Marcela Petra Garro,
martillera, matrícula 2389, por

cuenta y orden de CITIBANK N. A. rematará diciembre 18, diez horas, San Luis 141 Ciudad, por acción prendaria privada conforme artículo 585 Código Comercio y arts. 5 inc. a y 39 Ley 12962, los siguientes bienes 1) UN AUTOMOTOR MARCA RENAULT, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO 19 RT, AÑO 1993, MOTOR RENAULT N° 1003576, CHASIS RENAULT N° VF1L53305 09341348, DOMINIO TDU562, inscripto a nombre de Hipolito Martin en Reg. 2 de Villa Mercedes, secuestrado en autos 157825 "Citibank N.A. c/ Martin, Hipolito Dalmacio p/acción prendaria privada" originario del 1° Juzgado Civil. GRAVAMENES: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 12420 .DEUDAS: D.G.R. a consignar día remate .La subasta se realizará con base de deuda U\$S 8244. 2) UN AUTOMOTOR MARCA FIAT, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO UNO SX 5P 1.6, AÑO 1997, MOTOR FIAT N° 159A30388366114, CHASIS FIAT N° 8AP146000*V8409063, DOMINIO BRZ573 inscripto a nombre de Julio Chufer en Reg. Aut.1 de San Luis, secuestrado en autos 78257 "Citibank N.A. c/ Julio Alfredo Chufer p/acción prendaria privada" originario del 16° Juzgado Civil. GRAVAMENES: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 19750 .DEUDAS: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 10797.3) UN AUTOMOTOR MARCA FIAT, TIPO SEDAN 2 PUERTAS, MODELO UNO S 3P (CONFORT) 1.4, AÑO 1997, MOTOR FIAT N° 159A20388380197, CHASIS FIAT N° 8AP146000*V 8414671, DOMINIO BUM866 inscripto a nombre de Walter Gramaglia en Reg. Aut. 1 de Villa Mercedes, secuestrado en autos 107758 "Citibank N.A. c/ Gramaglia, Walter Alberto p/acción prendaria privada" originario del 12° Juzgado Civil. GRAVAMENES: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 16800.DEUDAS: D.G.R.a consignar día remate.La subasta se realizará con base de deuda U\$S 9708 .4) UN AUTOMOTOR MARCA FIAT, TIPO SEDAN 2 PUERTAS, MODELO UNO S 3P 1.4 , AÑO 1998, MOTOR FIAT N° 159A203884 29090, CHASIS FIAT N° 8AP146000W8426138, DOMINIO CAK586, inscripto a nombre de Arturo Jorge Orpinell en Reg. Aut.

2 de V.Mercedes , secuestrado en autos 113789 "Citibank N.A. c/ Orpinell, Arturo Jose p/acción prendaria privada" originario del 5° Juzgado Civil. GRAVAMENES: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 16140 .DEUDAS: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 9830 . 5) UN AUTOMOTOR MARCA FIAT, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO DUNA SD, AÑO 1998, MOTOR FIAT N° 146B20005040607, CHASIS FIAT N° 8AP155000W 5309789, DOMINIO CBB384, inscripto a nombre de Cesar Toledo en Reg. Aut 2 de V.Mercedes , secuestrado en autos 122656 "Citibank N.A. c/ Cesar Hilario Toledo p/acción prendaria privada" originario del 6° Juzgado Civil. GRAVAMENES: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 24780 .DEUDAS: a consignar día remate .La subasta se realizará con base de deuda U\$S 12980 .6) UN AUTOMOTOR MARCA FIAT, TIPO SEDAN 2 PUERTAS, MODELO UNO S 3P(CONFORT) 1.4, AÑO 1997, MOTOR FIAT N° 159A203883 83939, CHASIS FIAT N° 8AP146000V8414972, DOMINIO BRU289 , inscripto a nombre de Carlos Puebla en Reg. Aut.2 de V.Mercedes, secuestrado en autos 142845 "Citibank N.A. c/ Puebla, Carlos Anselmo p/ secuestro de bienes prendados" originario del 2° Juzgado Civil . GRAVAMENES: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 16800 .DEUDAS: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 10000. 7) UN AUTOMOTOR MARCA FIAT ,TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO REGATTA S, MOTOR FIAT N° 159A303 88186965, CHASIS FIAT N° 8AS138A00*00145409, AÑO 1995, DOMINIO BTD715, inscripto a nombre de Jose Luis Soruco Campos en Reg. Aut 2 de V.Mercedes , secuestrado en autos 142843 "Citibank N.A. c/ Soruco Campos, Jose Luis p/ secuestro de bienes prendados" originario del 2° Juzgado Civil. GRAVAMENES: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 15900 .DEUDAS: a consignar día remate .La subasta se realizará con base de deuda U\$S 7957. 8) UN AUTOMOTOR MARCA FIAT, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO UNO S 5P(CONFORT) 1.4 ,AÑO 1997, MOTOR FIAT N° 159A20388403030, CHASIS FIAT

N° 8AP146000V8419827, DOMINIO BVU161, inscripto a nombre de Jose Luis Garro en Reg. Aut. 2 de V. Mercedes, secuestrado en autos 142470 "Citibank N.A. c/ Garro, Jose Luis p/acción prendaria privada" originario del 2° Juzgado Civil. Registra prenda a favor Citibank U\$S 18330 .DEUDAS: a consignar día remate .La subasta se realizará con base de deuda U\$S 10727. 9) UN AUTOMOTOR MARCA FIAT, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO DUNA SE 1.5 ,AÑO 1993, MOTOR FIAT N° 149C10008624490, CHASIS FIAT N° 9BD146000N3 940394, DOMINIO TDQ481, inscripto a nombre de Daniel Gianzon en Reg. Aut. 1 de Mendoza, secuestrado en autos 78760 "Citibank N.A. c/ Gianzon, Daniel Raul p/ secuestro de bienes prendados" originario del 8° Juzgado Civil. GRAVAMENES: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 8604. DEUDAS: a consignar día remate .La subasta se realizara con base deuda U\$S 4569. 10) UN AUTOMOTOR MARCA RENAULT, TIPO FURGONETA, MODELO EXPRESS, AÑO 1998, MOTOR RENAULT N° F8QB 682C029556, CHASIS FIAT N° 9U5F40RP5WN488396, DOMINIO CIW981, inscripto a nombre de Roberto Fernandez en Reg. Aut.2 de V.Mercedes, secuestrado en autos 78752 "Citibank c/ Fernandez, Roberto Bernabe p/ sec. de bienes prendados" originario del 8° Juzgado Civil. GRAVAMENES: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 17760. DEUDAS:a consignar día remate. La subasta se realizara con base de deuda U\$S 10788. 11) UN AUTOMOTOR MARCA FIAT, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO DUNA SD, AÑO 1998, MOTOR FIAT N° 146B20005042774, CHASIS FIAT N° 8AP155000W 8433073, DOMINIO CBO302, inscripto a nombre de Silvia Perez en Reg. Aut. 2 de V. Mercedes, secuestrado en autos 78754 "Citibank N.A. c/ Perez, Silvia p/ secuestro de bienes prendados" originario del 8° Juzgado Civil . GRAVAMENES: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 27060. DEUDAS: a consignar día remate.La subasta se realizara con base deuda U\$S 13840. 12) UN AUTOMOTOR MARCA FIAT, TIPO RURAL 5P, MODELO PALIO WEEKEND TD, AÑO 1998, MOTOR FIAT N° 176A50002075022,

CHASIS FIAT N° 9BD178978W0 536885, DOMINIO BZL720, inscripto a nombre de Edgar Ibar Quiroga en Reg. Aut.2 de San Luis, secuestrado en autos 140783 "Citibank N.A. c/ Quiroga, Edgar Ibar p/ secuestro de bienes prendados" originario del 9° Juzgado Civil. GRAVAMENES: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 31060. DEUDAS: a consignar día remate. La subasta se realizara con base de deuda U\$S 19154. 13) UN AUTOMOTOR MARCA PEUGEOT, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO 504 XS TF, AÑO 1996, MOTOR PEUGEOT N° 972757, CHASIS FIAT N° 8AD504000*F5378079, DOMINIO BBU890, inscripto a nombre de Francisco A. Garcia en Reg. Aut. 10 de Mendoza, secuestrado en autos 78751 "Citibank N.A. c/ Garcia, Francisco p/ secuestro de bienes prendados" originario del 8° Juzgado Civil. GRAVAMENES: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 19750. DEUDAS: a consignar día remate. La subasta se realizara con base de deuda U\$S 5990. 14) UN AUTOMOTOR MARCA FIAT, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO DUNA CSD, AÑO 1997, MOTOR FIAT N° 146B20001952984, CHASIS FIAT N° 8AP155000T5276245, DOMINIO BFD857, inscripto a nombre de Florentino Amarfil en Reg. Aut.1 de San Juan, secuestrado en autos 157525 "Citibank N.A. c/ Amarfil, Florentino Rodolfo p/ secuestro de bienes prendados" originario del 1° Juzgado Civil. GRAVAMENES: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 22550. DEUDAS: a consignar día remate. La subasta se realizara con base de deuda U\$S 10554. 15) UN AUTOMOTOR MARCA FIAT, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO SIENA EL 4P, AÑO 1998, MOTOR FIAT N° 178B4038838 4825, CHASIS FIAT N° 8AP178632W4017940, DOMINIO BZH450, inscripto a nombre de Hugo G. Sanchez en Reg. Aut.5 de San Juan, secuestrado en autos 157827 "Citibank N.A. c/ Sanchez, Hugo Guillermo p/ secuestro de bienes prendados" originario del 1° Juzgado Civil. GRAVAMENES: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 23940. DEUDAS: a consignar día remate. La subasta se realizara con base de deuda U\$S 13027. 16) UN AUTOMOTOR MARCA FIAT, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO

UNO SD 1.7, AÑO 1997, MOTOR FIAT N° 146B20001995095, CHASIS FIAT N° 8AP146000*V 8400711, DOMINIO BNK945, inscripto a nombre de Guillermo Hector Meier en Reg. Aut. 2 de San Martin-Mza, secuestrado en autos "Citibank N.A. c/ Hugo Guillermo Meier p/ secuestro de bienes prendados". GRAVAMENES: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 26950. DEUDAS: a consignar día remate. La subasta se realizara con base de deuda U\$S 13564. 17) UN AUTOMOTOR MARCA PEUGEOT, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO 205 GLD, AÑO 1997, MOTOR PEUGEOT N° 10CV4K4005536, CHASIS PEUGEOT N° VF320AA922 5637136, DOMINIO CAH470, inscripto a nombre de Celia del Carmen Machuca en Reg. Aut.2 de San Luis, secuestrado en autos 114523 "Citibank N.A. c/ Machuca, Maria del Carmen p/ secuestro de bienes prendados" originario del 5° Juzgado Civil. GRAVAMENES: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 22200. DEUDAS: a consignar día remate. La subasta se realizara con base de deuda U\$S 11851. 18) UN AUTOMOTOR MARCA RENAULT, TIPO FURGON, MODELO TRAFIC CTO NAFTA, AÑO 1998, MOTOR RENAULT N° AB85290, CHASIS FIAT N° 8A1T3101ZW S007207, DOMINIO CHO879, inscripto a nombre de Jesus A. Garay. en Reg. Aut.2 de San Luis, secuestrado en autos 140792 "Citibank N.A. c/ Garay, Jesus Alberto p/ secuestro de bienes prendados" originario del 9° Juzgado Civil. GRAVAMENES: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 17316. DEUDAS: a consignar día remate. La subasta se realizara con base de deuda U\$S 12712. Las bases consignadas seran retasadas en un 25% de no existir ofertas y sin base y al mejor postor de subsistir la falta de oferentes. La subasta queda sujeta a la aprobación de la Entidad vendedora. Comprador depositará en efectivo en dólares estadounidenses 30% del precio como seña, 10% comisión Martillero y 1,5% reposición fiscal, saldo se abonará en igual moneda dentro de las 48 horas hábiles en calle Rivadavia N° 430, 3° piso of. 28 de Ciudad. La deuda por patentes, radicación, multas y los gastos de transferencia son a cargo del comprador debiendo perfeccionarse

dentro de los diez días corridos de la cancelación del saldo, el automotor se entregará después de transferido y en el estado en que se encuentra, no admitiéndose acción alguna por falla o defecto de los mismos. Para el supuesto que el adquirente no hiciera el pago de la cancelación en el plazo estipulado, el Banco dejará sin efecto la venta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando la seña a favor del Banco y la comisión definitivamente pagada al Martillero. INFORMES: Mart.tel.4247693.

Bto. 95820

9/10/13/12/99 (3 P.) \$ 307,80

(*)

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula 1.737, orden Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas Secretaría N° 5, autos N° 114.471 caratulados «BANCO VELOX S.A. c/SALAFIA ADOLFO RUBEN Y OTROS p/ EJECUCION PRENDARIA», rematará día dieciséis de diciembre próximo, a las once horas, la que se llevará a cabo en calle Salta 650 de Ciudad Mendoza, sin base y al mejor postor, de propiedad de la demandada, en el estado y condiciones que se encuentran, de propiedad de Nelda Santander de Salafia y Adolfo Salafia: Un automotor marca Mercedes Benz, Industria Argentina, tipo Combi 3550, modelo Sprinter 310D/C3550, año 1997, con motor Mercedes Benz N° 632.999-10-023266, diesel de 4 cilindros, inyección directa, chasis N° 8AC690341VA501055, dominio BID-225, con cinco ruedas armadas, para transporte de pasajeros, con 15 asientos. Gravámenes: Registra Prenda a favor de Banco Velox SA. por U\$S 26.380 de fecha 1-4-97 y embargo de autos por U\$S 30.699. Dirección General de Rentas: debe \$ 960,65 al 29-11-95. Exhibición día 14 y 15-12 de 17 a 20 hs. en el domicilio del martillero. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo, saldo aprobación. Informes Juzgado o Martillero, España 512, 1er. piso, oficina 2 de Ciudad - Mendoza.

Bto. 95832

9/10/13/12/99 (3 P.) \$ 37,05

(*)

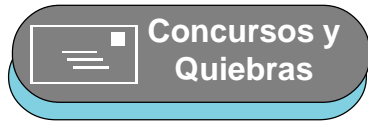
Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden Décimo Quinto Juz-

gado Civil, Comercial y Minas Secretaría N° 15, autos N° 75.619, caratulados, «BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/ DELICIO ROBERTO ANTONIO y OTROS p/EJECUCION CAMBIARIA» rematará veintiuno de diciembre próximo, a las diez horas, frente Secretaría Juzgado, Tercer Piso, Palacio Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 5.175,10 (70% Avalúo Fiscal): Un inmueble urbano, ubicado en calle Jujuy 753 Capital - Mendoza, el que se encuentra dividido en dos fracciones constante de una superficie de: Fracción 1: 25,60 m²; Fracción 2: 130,59 m², al que también le corresponde el 30,34% de un pasillo comunero de indivisión forzosa, de una superficie de 61,31 m², de propiedad de Ana María Leal. Límites y medidas: Agregada en autos a fs. 50 y según plano N° 7479 de fs. 73. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Ana María Leal, al asiento N° 14.571 fs. 521, T° 17 A de Ciudad Oeste. Dirección General de Rentas: Padrón: Fracción 1) 1/13144 debe \$ 214,64. Avalúo Fiscal \$ 1.058; Fracción 2) 51/91.596, debe \$ 527,16, Avalúo Fiscal \$ 6.335. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 080-0082859-000-3 debe \$ 9.437,87; Municipalidad de la Capital: Padrón Municipal Manzana N° 68, parcela 6, debe \$ 2.510,38, actualizadas al efectivo pago. Gravámenes: Embargo estos autos por \$ 16.897,97, ampliado a \$ 18.000 al 16-12-98. Mejoras: Asienta sobre el mismo una casa de construcción construcción de abobe, con techo de caña y barro, pisos de mosaico, paredes pintada al agua, carpintería madera, techo parte membrana, compuesta de Fracción 1) un dormitorio con salida a calle Jujuy, Fracción 2) living comedor, galería pared revestida en ladrillón a un metro de altura, tres dormitorios, cocina, baño completo con azulejo pared, patio piso mosaico. Pasillo con puerta de rejas a la calle, piso mosaico. Todos los servicios. La fracción 2 la habita Eugenia Duarte sin contrato, desconociendo el habitante de la fracción 1. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. La tramitación y aprobación del certifi-

cado catastral es a cargo del comprador. Informes: Juzgado autorizante o martillero España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559.

Bto. 95831

9/13/15/17/21/12/99 (5 P.) \$ 118,75



Juez del Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de esta Segunda Circunscripción Judicial, hace saber que a fs. 653/655 de los autos Nº 91.029 caratulados **«FRANCO ALBERTO Y OTS. p/ CONC. PREVENTIVO»** resolvió: «San Rafael, 10 de noviembre de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Decretar el estado de quiebra de Leo Val Confecciones con domicilio en calle Quiroga Nº 1215 y sus integrantes, Alberto Rubén Franco, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. Nº 11.142.260 y Stella Maris Visciglia de Franco, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. Nº 13.168.476, ambos con domicilio real en calle Ameghino Nº 1635, de la sociedad de hecho Difusora San Rafael e I.M.E.A.F. con domicilio en calle Pellegrini Nº 425 y sus integrantes Alberto Rubén Franco ya individualizado, y Aldo Aurelio Franco, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. Nº 14.175.272, con domicilio real en calle Montecaseros Nº 2283, todos de San Rafael, Mendoza. II- Ordenar la anotación del estado de quiebra y la inhibición general de los fallidos en los Registros correspondientes, debiendo oficiarse para la toma de razón a la Inspección General de Personas Jurídicas, a la Dirección de Registro Público y Archivo Judicial, al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y a la Delegación Administrativa del Excm. Suprema Corte de Justicia de esta Segunda Circunscripción Judicial. III- Ordenar la prosecución de la Sra. Síndico designada en autos Ctdora. Ana María Piccinelli de Martínez, con domicilio en calle Buenos Aires Nº 276 de Ciudad. IV- Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles de los fallidos, debiendo intimárseles, como así los terceros eventuales poseedores para que hagan entrega de los mismos a sindicatura. Cúmplase con intervención del Oficial de Justicia que

Oficina Centralizada designe, quien deberá realizar un inventario confeccionado en tres ejemplares de los mencionados bienes con exclusión de los que determina el Art. 108 de la Ley 24.522. V- Emplázase a los fallidos para que en el término de un día entreguen a sindicatura los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ley. VI- Prohíbese a los fallidos realizar cualquier tipo de pago, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces los mismos. VII- Ordenar la retención de toda la correspondencia perteneciente a los fallidos y su remisión a sindicatura, para su cumplimiento. Oficiese a las oficinas correspondientes. VIII- Hágase saber a los fallidos que hasta la presentación del informe general no podrán sin autorización judicial, ausentarse del país, debiendo oficiarse para su toma de razón al Ministerio del Interior, a la Dirección General de Migración y a la Policía Federal. IX- Ordena la inmediata realización de los bienes de los fallidos, debiendo expedirse sindicatura sobre la forma de enajenación a los términos de los Arts. 203 y 204 de la Ley 24.522. X- Para que tenga lugar el sorteo de la designación del enajenador que deberá intervenir en autos, fíjase la audiencia del día veintiséis de noviembre próximo a las diez horas. XI- Fijar el día 1 de febrero próximo como fecha hasta la cual los acreedores de causa o título posterior al concurso, deberán presentar a sindicatura las peticiones de verificación y los títulos que las avalen, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura, hasta el día 15 de febrero próximo a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. XII- Intímase a sindicatura a presentar dentro de las 48 hs. de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo según lo determina el Art. 279 de la Ley 24.522. XIII- Fijar el día 14 de marzo próximo como fecha hasta la cual sindicatura deberá presentar los informes individuales postconcursoales. XIV- Fijar el día 27 de abril próximo como fecha hasta la cual sindicatura deberá

presentar el informe general complementario. XV- Ordenar que por Secretaría se proceda a publicar edictos en el Boletín Oficial durante cinco días a los términos prescriptos por el Art. 89 de la Ley 24.522 sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera. XVI- Comuníquese el estado de quiebra de Leo Val Confecciones y de sus integrantes Alberto Rubén Franco y Stella Maris Visciglia de Franco, de la Sociedad de Hecho Difusora San Rafael e I.M.E.A.F. y de sus integrantes, Alberto Rubén Franco y Aldo Aurelio Franco a los demás tribunales de esta Segunda Circunscripción Judicial y solicítese la remisión de todos los procesos iniciados contra los fallidos por los que se reclamen derechos patrimoniales, salvo los juicios de expropiación y los fundados en relaciones de familia. Dispónese la radicación ante este Juzgado de todos los juicios suspendidos según lo enunciado precedentemente. XVII- Por Mesa de Entradas, procédase al cambio de carátula, la que deberá quedar confeccionada de la siguiente manera «FRANCO ALBERTO y OTS. p/CONCURSO PREVENTIVO - HOY SU QUIEBRA». Tómese nota en los libros respectivos. XVIII- Declarar que si cualquiera de las fechas fijadas en la presente resolución resultara ser inhábil, será prorrogada automáticamente al día hábil posterior y a la misma hora. Notifíquese fictamente la presente resolución, y por cédula el punto X-al Colegio de Martilleros. Notifíquese. Fdo. Abel P. Rousse, juez». Norma Piastrellini, secretaria. 30/11 y 2/6/9/13/12/99 (5 P.) A/Cobrar

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría Nº 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina Nº 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 32/37 de los autos Nº 4.628 caratulados **«AZZONI ROBERTO p/QUIEBRA (a)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 6 de octubre de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo:... 1º- Declarar la quiebra de Roberto Azzoni, LE. 3.358.921, con domicilio en Pasaje Lemos 587, Ciu-

dad, Mendoza; la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288, 289 Ley 24.522). ... 5º- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquellos para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º- Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado cumpla con los requisitos previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y a poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º- Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado... 12º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522 y dentro de las 24 hs. de aceptación del cargo por el síndico... 15º) Fijar el día 21 de junio del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 5 de julio del 2000, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, 6º párrafo lexit). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16º) Fijar el día 16 de agosto del 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35), dictándose resolución judicial sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores el 31 de agosto del 2000. 17º) Fijar el día 13 de octubre del 2000 como fecha hasta la cual deberá presen-

tar el síndico el informe general (Art. 39 Ley 24.522), el que estará a disposición de los deudores y quienes hayan solicitado verificación a partir del día siguiente hábil, pudiendo presentar observaciones al mismo hasta el 27 de octubre del 2000 (Art. 40 Ley 24.522)... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. Tomas Arata, con domicilio en calle Pellegrini N° 1288, San José, Guaymallén, Mendoza. Horacio de atención: lunes, martes y jueves de 16.00 a 20.00 hs. Gabriel A. de las Morenas, secretario.
2/3/6/7/9/12/99 (5 P.) A/Cobrar

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 18/20 de los autos N° 4.619 caratulados «**ARENAS HUMBERTO RAUL p/QUIEBRA (a)**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 7 de junio de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo:... 1º- Declarar la quiebra de Humberto Raúl Arenas, D.N.I. 10.501.154, con domicilio en Juvenilia 36, Luján de Cuyo, Mendoza; la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288, 289 Ley 24.522). ... 5º- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquellos para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º- Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado cumpla con los requisitos previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y a poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º- Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por

constituido en los estrados del juzgado... 12º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522 y dentro de las 24 hs. de aceptación del cargo por el síndico... 15º) Fijar el día 11 de febrero del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 25 de febrero del 2000, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, 6º párrafo lexit). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16º) Fijar el día 24 de marzo del 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35), dictándose resolución judicial sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores el 11 de abril del 2000. 17º) Fijar el día 11 de mayo del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general (Art. 39 Ley 24.522), el que estará a disposición de los deudores y quienes hayan solicitado verificación a partir del día siguiente hábil, pudiendo presentar observaciones al mismo hasta el 26 de mayo del 2000 (Art. 40 Ley 24.522)... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. Hugo Rubén Lucero Bousaño, con domicilio en calle Castelli N° 735, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Horacio de atención: martes, jueves y viernes de 16.00 a 20.00 hs. Gabriel A. de las Morenas, secretario.
2/3/6/7/9/12/99 (5 P.) A/Cobrar

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles inte-

resados y acreedores que a fs. 49/53 de los autos N° 4.702 caratulados «**EL TREBOL VERDE S.A. p/QUIEBRA (a)**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 9 de noviembre de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo:... 1º- Declarar la quiebra de El Trébol Verde S.A.; la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288, 289 Ley 24.522). ... 5º- Intimar a la fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquella para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º- Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada cumpla con los requisitos previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y a poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs., si las tuviera. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces en caso de hacerse... 12º- Intimar a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado... 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522 y dentro de las 24 hs. de aceptación del cargo por el síndico... 15º) Fijar el día 3 de agosto del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 18 de agosto del 2000, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, 6º párrafo lexit). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16º)

Fijar el día 15 de setiembre del 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose sentencia de verificación con anterioridad al 29 de setiembre del 2000. 17º) Fijar el día 13 de noviembre del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general el que estará a disposición de los deudores y quienes hayan solicitado verificación a partir del día siguiente hábil, pudiendo presentar observaciones al mismo hasta el 27 de noviembre del 2000... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 L.C.Q. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. María Teresa María, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 1.054, P.B., 1, Ciudad, Mendoza. Horacio de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 hs. Gabriel A. de las Morenas, secretario.
2/3/6/7/9/12/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que en los autos N° 50.670 caratulados «**EXPRESO JOCOLI SAN LUIS S.R.L. p/CONCURSO PREVENTIVO**», se ha dictado resolución que copiada en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 8 de noviembre de 1999. Y Vistos... Considerando... Resuelvo. I- Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Expreso Jocolí S.R.L. y Expreso Jocolí San Luis S.R.L., debiendo por Mesa de Entradas conformar un expediente por cada persona jurídica concursada. Agréguese copia de la presente resolución en el proceso que se formará con el concurso de Expreso Jocolí San Luis S.R.L. II. Fijar el día diecinueve de noviembre de 1999 a las nueve y treinta horas para que tenga lugar el sorteo del Síndico. El sorteo se realizará de la lista correspondiente a la categoría A, integrada exclusivamente por Estudios Contables. (Art. 253 de L.C.). Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. III. Fijar el día veintinueve de febrero del 2.000, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. IV. Fijar el día quince de marzo del 2.000 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al

domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. V. Fijar el día trece de abril del 2.000 como fecha hasta la cual deberá presentar la Sindicatura los Informes Individuales (Art. 35 de la L.C.). VI. Fijar el día tres de mayo del 2.000 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 de la L.C.). VII. Fijar el día uno de junio del 2000 como fecha hasta la cual Sindicatura deberá presentar el Informe General (Art. 39 de la L.C.). VIII. Fijar el día dieciséis de junio del 2.000 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General (Art. 40 de la L.C.). IX. Fijase el día dieciocho de mayo del 2.000 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 de la L.C.). X. Fijase el día cuatro de julio del 2.000 como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre las categorías de acreedores (Art. 42 de la L.C.). XI. Fijase el día veintinueve de setiembre del 2.000 como fecha en la cual vence el período de exclusividad. XII. Fijase el día veintiuno de setiembre del 2.000 a las diez horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. XIII. Ordenar que una vez aceptado el cargo por el Síndico, se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario Los Andes, en la forma prevista por los Arts. 27 y 28 L.C. XIV. Disponer se anote la apertura de este concurso en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza, y Suprema Corte. Oficiése. XVI. Oficiése a los fines del Art. 21 L.C. XVII. Intimar a la concursada para que dentro de los tres días de la notificación ficta de la presente resolución, deposite la suma de Pesos quinientos (\$ 500), para abonar la totalidad de los gastos de correspondencia (Art. 14 inc. 8 L.C.), de ambas causas. XVIII. Deberá el deudor presentar en el término de tres días los libros que lleve referido a su situación económica en el Tribunal (Art. 14 inc. 5). XIX. Oficiése a las reparticiones pertinentes a fin de hacer saber que deberán permitir

la salida al exterior de la concursada cuando sea por un plazo menor de cuarenta días, sin necesidad de autorización judicial, en virtud de lo dispuesto por el Art. 25 de la L.C. XX. Disponer que el Comité Provisorio de Acreedores y único para ambas causas será conformado por Tapicería David, Banex, Banco San Luis S.A. y Banco Bansud S.A., quienes deberán aceptar el cargo dentro de los dos días de notificados en los domicilios denunciados por el deudor. Notifíquese. Cópiese. Notifíquese. Firmado: Dr. José E. G. Arcaná, Juez». Mendoza, 10 de noviembre de 1999. Autos y vistos:... Resuelvo: I. Ampliar el auto de fs. 88/89 en el siguiente sentido: «XXI. Ordenar la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables del deudor. Oficiése. Cópiese, regístrese. Firmado: Dr. José E. G. Arcaná, Juez». Síndicos: Contadores Rodolfo Octavio Sícoli y Jorge Alberto Vaquer, con domicilio legal en calle Chile 829, 4º Piso, Dpto. A, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: Lunes y miércoles de 18 a 20 horas. Dra. Gloria E. Cortez Secretaria, Dr. José E. G. Arcaná, Juez Bto. 95531
2/3/6/7/9/12/99 (5 P.) \$ 171,00

Primer Juzgado Concursal San Rafael, comunica apertura **CONCURSO PREVENTIVO BENJAMIN GONZALEZ**, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domicilio Rufino Ortega 1181 Malargüe, L.E. 8.115.488. Hasta veintinueve de febrero del año dos mil, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a sindicatura. Revisar legajos para observaciones e impugnaciones hasta el día: catorce de marzo del año dos mil. Presentación informes individuales: once de abril del año dos mil. Resolución pedidos de verificación: cinco de julio del año dos mil. Propuesta de agrupamiento: tres de agosto del año dos mil. Diecisiete de agosto del año dos mil presentación del Informe General. 31 de agosto del año dos mil próximo, observaciones al informe general. Diez de noviembre del año dos mil Propuesta de acuerdo preventivo. Cuatro de diciembre del año dos mil a las diez horas audiencia informativa. Doce de diciembre del año dos mil, vencimiento período de exclusividad. Declarar que si

cualquiera de las fechas fijadas fuera feriado, será prorrogada automáticamente al día y hora fijados al día hábil siguiente. Síndico: Contador Raúl Bolado. Belgrano 484 San Rafael. Autos N° 39.345. Jorge H. Giaroli, secretario. Bto. 82183
3/6/7/9/10/12/99 (5 P.) \$ 57,00

Edith I. Pol, síndico designado en autos 31361, caratulados **“CAPERON LUIS A. p/CONC. PREV”**, notifica a interesados y acreedores del concursado, que ha mudado su domicilio legal constituyendo el mismo en calle Capitán de Fragata Moyano N° 326, B° Bombal de la Cdad. de Mendoza, donde los acreedores del concursado deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a la sindicatura, en el horario de lunes, miércoles y viernes de 16:30 a 20:30 hs. y hasta la fecha veintiocho de diciembre próximo. Tel. 4982468. Bto. 95591
3/6/7/9/10/12/99 (5 P.) \$ 23,75

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, en autos N° 4118 caratulados, **«FRIGORIFICO LA LAGUNITA S.A. p/QUIEBRA (HOY CONC. PREV.)**, a fs. 201/6, el Juzgado resolvió: «Mendoza, 15 de noviembre de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1) Disponer la conversión de la presente causa en concurso preventivo y en consecuencia declarar, la apertura del concurso preventivo de Frigorífico La Lagunita S.A., inscripta en asiento N° 217, fs. 92, tomo 4 B y bajo el N° 8.833, fs. 433, tomo 16 de los Registros Públicos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y de Comercio, con la modificación anotada según asiento N° 549, fs. 39, tomo 32 A, y al N° 549, fs. 249 del tomo 2 A, del Registro Público de Sociedades, con domicilio en Avelino Maure s/n, Guaymallén, Mendoza; el que tramitará conforme a las reglas para los pequeños concursos (Arts. 288, 289 y cc. LCQ) dando por concluido el trámite de la quiebra declarada a fs. 19/22 y vta. 2) Mantener en sus funciones al síndico designado en autos a fs. 24. 3)... 4)... 5)... 6)... 7) Ratificar el cronograma de plazos establecidos en los resolutivos 15ª, 16ª y 17ª de la sentencia de fs. 19/22 y vta. y en

consecuencia: a) fijar el día 18 de febrero del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar las solicitudes de verificación ante el síndico (Art. 32 L.C.Q.) pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura, hasta el 3 de marzo del 2000 a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 35 L.C.Q. Intímase a Sindicatura a presentar dentro de las 48 horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 L.C.Q. b) Fijar el día 4 de abril del 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual; dictándose sentencia de verificación el 18 de abril del 2000. c) Fijar el día 17 de mayo del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente pudiendo efectuarse observaciones hasta el 1 de junio del 2000 (Art. 40 de L.C.Q.). 8) Fijar el día 2 de mayo del 2000, como fecha hasta la cual el deudor deberá presentar a sindicatura y al juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41) dictándose resolución de categorización el 15 de junio del 2000 (Art. 42). 9) Fijar el día 11 de setiembre del 2000 como fecha hasta la cual el deudor gozará del período de exclusividad del Art. 43 L.C.Q. y a los fines allí previstos, debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 28 de julio del 2000, fijándose el día 4 de setiembre del 2000 a las diez horas para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 L.C.Q. 10)... 11)... 12)... 13)... 14)... Cópiese. Regístrese. Notifíquese (Art. 26 Ley 24.522). Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Octouhar V. Palmieri. Domicilio: Urquiza 170 de la Ciudad de Mendoza. Horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 horas. Bto. 95634
6/7/9/10/13/12/99 (5 P.) \$ 171,00

De conformidad con lo resuelto a fs. 124/125 vta. de los autos

Nº 49.420 caratulados «**PRIVITERA HUGO ANTONIO p/ CONCURSO PREVENTIVO**», originarios del Segundo Juzgado Procesos Concursales y Registros, Primera Circunscripción Judicial, a cargo Dr. José E. Arcaná, el Tribunal resolvió: Disponer la conversión de la presente causa en concurso preventivo y en consecuencia dejar sin efecto la sentencia de quiebra de fs. 19/20 y declarar la apertura del concurso preventivo de Hugo Antonio Privitera. Establécese el siguiente cronograma: a) Fijar el día 21 de febrero del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. No tendrán que volver a verificar los acreedores que ya lo hayan hecho en la oportunidad fijada en la sentencia de fs. 19/20. b) Fijar el día 4 de abril del 2000 como fecha hasta la cual la sindicatura deberá presentar los informes individuales. Deberá incluir aquellos créditos recibidos en la oportunidad fijada a fs. 19/20. c) Fijar el día 8 de mayo del 2000 como fecha hasta la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. d) Fijar el día 29 de mayo del 2000 como fecha hasta la cual la sindicatura deberá presentar el informe general. e) Fijar el día 23 de mayo del 2000 como fecha en la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores; f) Fijar el día 28 de junio del 2000, como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la categorización de acreedores; g) Fijar el día 28 de setiembre del 2000 como fecha en la cual vence el periodo de exclusividad; h) Fijar el día 20 de setiembre del 2000 a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. Firmado: Dr. José E. Arcaná, juez. Síndico: Luis Emilio Miguel Zea. Domicilio: Colón 352, 3er. piso, dpto. «B» Ciudad, Mza. Días de atención: lunes, miércoles y jueves de 18 a 21 hs. Gloria E. Cortez, secretaria. Bto. 95684
6/7/9/10/13/12/99 (5 P.) \$ 99,75

Juez Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Secretaría única, en autos Nº 9648 caratulados **BODEGAS Y VIÑEDOS ANTONIO HUESPE P/ QUIEBRA**, se ha presentado Proyecto de Distribución a los fines

del Art. 240 y Conc. de la L.C.Q. y que el Tribunal ha dispuesto publicar edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario Los Andes conforme lo dispuesto por el Art. 218 L.C.Q. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, Juez, Dra. Gloria Cortez, secretaria. Bto. 95777
7/9/12/99 (2 Pub.) \$ 9,50

(*)

Se hace saber la presentación del informe final, el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios de primera instancia, correspondiente a los autos Nº 22.216 caratulados «**CARBOMETAL SAIC. p/QUIEBRA**», que tramitan en el Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro de Mendoza. Gloria E. Cortez, secretaria. Bto. 95795
9/10/12/99 (2 P.) \$ 5,70

Títulos Supletorios

Tercer Juzgado Civil General Alvear, Expte. Nº 24.302 caratulados «**MATEO MANUEL ALEJANDRO c/AUGUSTO C. MC CARTHY p/TITULO SUPLETORIO**» cita a Augusto Carlos Mc Carthy de ignorado domicilio y a todos los que se consideren con derecho al inmueble, ubicado en Ruta Nº 190 s/n y límite con Provincia de La Pampa, lugar: Puesto «El Pampa», Dto. Punta del Agua, perteneciente a San Rafael (Mza.), constante de una superficie según mensura de 4.467 ha. 4027,70 m2 y según título de 5.961 ha. 0215,75 m2. Nomenclatura Catastral Nº 17-16-88-6300-020570, inscripto en la Propiedad Raíz como 1ª inscripción al Nº 4.637, fs. 321 y marginal fs. 322 del Tº 38 de San Rafael, Padrón Renta al Nº 087803/17, cuyos linderos son los siguientes: Norte: Valeriano López Méndez en 4.868,43 mts. Sur: Provincia de La Pampa en 8.388,71 mts. Este: Alberto Eduardo Ficcardi en 7.272,60 mts. Oeste: Luis Alberto Giaroli en 4.330,58 mts. Emplazamiento para estar a derecho, conteste y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley, dentro del término de diez días. Dr. José Saponara, juez y Sr. Juan E. García, secretario. Bto. 73706
3/8/12/17/22/26/11 y 1/6/9/13/12/99 (10 P.) \$ 104,50

Expte. Nº 106.017 - 4º Juzg. Civil, Comercial y Minas Sec. 4 **MOLINIER ALFREDO H. y OTROS p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. De acuerdo a lo ordenado por el Tribunal a fs. 78 y fs. 95, se notifica a los titulares registrales, María Arcenia, Esther Albina, Leonor Trinidad, Concepción Lilia, Modesto Calimerio y Horacio Eugenio Pizarro y/o sus sucesores y a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles inscriptos, lo siguiente: «De la demanda y sus ampliaciones de título supletorio instaurada, traslado al titular del dominio y/o terceros interesados, por el término de 10 días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74, 75 y concordantes del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159.). Publíquense edictos por 10 veces a intervalos regulares durante 40 días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles colindantes. Los inmuebles cuyo título supletorio reclama se encuentran inscriptos al Nº 471 fs. 275 Tomo 4 de Lavalle y Nº 1.009, fs. 149, Tomo 9 de Lavalle respectivamente y ubican en carril Costa de Araujo entre calles Pública y Montenegro, con frente a las tres arterias del Distrito Las Violetas, según título y La Pega según plano, según constancias de planos de mensura para título supletorio registrado a los Nº 13/10.454; 13/10.450; 13/10.451 y 13/10.449, obrantes a fs. 89/92 del expediente. Mendoza, 29 de octubre de 1999. Constanza D. Basigalup, prosecretaria. Bto. 51786
15/19/25/30/11 y 3/9/15/20/23/27/12/99 (10 P.) \$ 152,00

Notificaciones

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, en autos Nº 39.769 **ALVAREZ VICTOR NERI** por **AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO**, notifica y hace saber a Víctor Neri Alvarez, que se lo ha citado a comparecer a estos autos y bajo apercibimiento de declarar al mismo, ausente con presunción de fallecimiento, con los efectos previstos en la Ley 24.231. Carlos H. Soriano, secre-

tario. Bto. 86042
24/30/9 - 13/27/10 - 10/24/11 - 9/23/12/99 y 12/26/1 y 8/22/2/00 (12 P.) \$ 34,20

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios **DANTE ALEJANDRO OLQUIN BRAOJOS** para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 82168
26/30/11 y 2/6/9/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Tercer Juzgado Civil, en autos Nº 140.955 «**OZAN ROSA CONSTANCIA c/PASCUAL ALDALLA VENTURA p/DIV. VINC.**», notifica a Pascual Aldalla Ventura, de ignorado domicilio, lo dispuesto a fs. 14 vta. de autos, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 2 de noviembre de 1999. De la acción instaurada, traslado al demandado por el término de veinte días, con citación y emplazamiento, debiendo en igual plazo comparecer, contestar y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 165 y conc. del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María Herrera, juez». Lilia N. Cabrera, secretaria. 30/11 y 3/9/12/99 (3 P.) A/C.\$ 17,10

Juez del Séptimo Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial, en autos Nº 19.979/7º caratulados «**QUIROGA FERNANDEZ NATALIO FEDERICO** por **TENENCIA**», cita, emplaza al Sr. Alejandro Alberto Quiroga, progenitor del menor causante Natalio Federico Quiroga Fernández, D.N.I. Nº 35.927.232, para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación edictal, comparezca a este Séptimo Juzgado de Familia, Montevideo y Mitre, 2º piso, Ciudad, a fin de tomar conocimiento de las acciones iniciadas, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 21, 66, 74, 75, 167, 212 y conc. del C.P.C. Ley 1304. Secretaria: 16 de setiembre de 1999. Rosa G. Romano, secretaria. Bto. 93789
30/11 y 3/9/12/99 (3 P.) \$ 19,95

Juez del Tercer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Cinco, en los autos Nº 179.167, caratulados «**BANCO BANSUD S.A. c/VILO, MARCELO ALEJANDRO p/CO-**

BRO DE PESOS» a fs. 27 y 21 vta. ordena notificar al demandado Marcelo Alejandro Vilo, D.N.I. 20.436.472, de ignorado domicilio, el proveído que a continuación se transcribe: «Mendoza, 25 de octubre de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1) Declarar que el demandado Marcelo Alejandro Vilo es de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y diario «Los Andes» por el plazo de ley bajo la responsabilidad de la parte actora, junto con el decreto de fs. 21 vta. de autos durante tres veces con dos días de intervalo. 3) Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Cópiese y notifíquese». A fs. 21 vta. se proveyó: «Mendoza, 4 de mayo de 1999. De la demanda interpuesta córrasele traslado a la contraria por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, Juez». Silvia G. Moreno de Tonelli, secretaria. Bto. 93781

30/11 y 3/9/12/99 (3 P.) \$ 34,20

Juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Tres, en los autos N° 154.777, caratulados «BANCO BANSUD S.A. c/ AMPUERO, ANGEL DAVID Y OTS. p/CAMBIARIA» a fs. 40 y 31 ordena notificar al demandado Angel David Ampuero, D.N.I. 10.573.557 y María Rosa Alvarez, D.N.I. 13.734.977, de ignorado domicilio, el proveído que a continuación se transcribe: «Mendoza, 27 de octubre de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: Aprobar la Información Sumaria rendida y consecuentemente, ignorándose el domicilio del demandado Angel David Ampuero y María Rosa Alvarez, se le notificará la sentencia de fs. 31, por edictos a publicarse por tres días, con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, bajo responsabilidad de la actora». A fs. 31 se resolvió: «Mendoza, 34 de agosto. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Banco Bansud S.A. contra Angel David Ampuero y María Rosa Alvarez, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor

se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de pesos Mil ciento veintisiete con 13/100 (\$ 1.127,13) con más sus intereses y costas. Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Ignacio Farés y Jorge Jurczynszyn, en las sumas de Pesos ciento doce con 71/100 (\$ 112,71) y Pesos doscientos veinticinco con 42/100 (\$ 225,42), Arts. 19 y 31 de la Ley 3641. Declarar rebelde a los demandados a los términos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C.». Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, Juez». María Rosa P. de Romano, secretaria. Bto. 93780

30/11 y 3/9/12/99 (3 P.) \$ 34,20

Juez del Quinto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nueve, en los autos N° 98.954, caratulados «BANCO BANSUD S.A. c/ FRAGAPANE CLAUDIO Y OTS. p/ EJ. C.A.M.B.» a fs. 34 ordena notificar al demandado Claudio Fragapane, D.U. 22.136.279 y Gabriela del Carmen Salinas, D.U. 23.035.103, ambos de ignorado domicilio, el proveído de fs. 55 que a continuación se transcribe: «Mendoza, 28 de octubre de 1999. Autos y vistos... Fallo: I- Haciendo lugar a la demanda instada por Banco Bansud S.A. contra Claudio Fragapane y Gabriela del Carmen Salinas, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos un mil quinientos ochenta y uno con 76/100 (\$ 1.581,76), con más sus intereses legales y costas. II- Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Jorge Jurczynszyn e Ignacio Farés, en las sumas de Trescientos dieciséis con 35/100 (\$ 316,35) y Pesos ciento cincuenta y ocho con 17/100 (\$ 158,17) respectivamente (Arts. 19 y 31 de la Ley 3641 T.O. Dec. Ley 1304/75). Declárase rebelde al demandado a los términos y efectos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posadas, Juez». Rosa Farías, secretaria. Bto. 93779

30/11 y 3/9/12/99 (3 P.) \$ 34,20

A herederos del Dr. IGNACIO LONIGRO, cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a

reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Dr. Horacio O. Ortiz, gerente. Bto. 95472

2/3/6/7/9/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PADILLA CRUZ HIPOLITO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 95499

2/3/6/7/9/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CABRAL NAVARRO OLGA DUVERLINA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 95499

2/3/6/7/9/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DORA OFELIA PURPORA ALVAREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 95484

2/3/6/7/9/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SUSANA BEATRIZ MOLINA CERIANI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 95480

2/3/6/7/9/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ZIRULNIK LLERDANOSKY o LLERDENOVSKI ENRIQUE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 95537

2/3/6/7/9/12/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de LEMOLE ORLANDO OMAR, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.384. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 95517

2/3/6/7/9/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DIP JOFRE GERARDO HONORIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R.

Navesi, Director Gerente.

Bto. 95545

3/6/7/9/10/12/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de DIP JOFRE GERARDO HONORIO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.385. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 95558

3/6/7/9/10/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GASPARD GRANDE BASTIA o BASTIAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 95579

3/6/7/9/10/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente N° 3727/R/95, caratulado «B° Los Olivos IV e-12 s/Regularización» notifica a la Sra. AGUILERA CLAUDIA MARCELA, D.N.I. N° 20.626.047 y al Sr. ZAMARIAN GILBERTO OSCAR, D.N.I. N° 18.035.678, domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda Manzana «E» Casa 12, del Barrio «Los Olivos IV» del Departamento Luján de Cuyo, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 24 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolo en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV), defensa, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909). 6/7/9/12/99 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RODRIGUEZ RODRIGUEZ PABLO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 95609

6/7/9/10/13/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROJO GARCIA JUAN RAMON para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 95603

6/7/9/10/13/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VICTORINO BARRAZA IRIARTE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 95653

6/7/9/10/13/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios UBEDA OLGUIN CARLOS DAVID para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 95656

6/7/9/10/13/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Suprema Corte de Justicia

Cita y emplaza por cinco días interesados indemnización resarcitoria fallecimiento CARRIZO ARMANDO. Expte. N° 63.456. Maximino Moyano, prosecretario administrativo.

Bto. 95646

6/7/9/10/13/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Dirección General de Escuelas Junta de Disciplina para la Enseñanza Media

Notifica a la Sra. Adriana Olga Pedemonti, D.N.I. 16.231.225 de ignorado domicilio, que a fs. 39 del Expte. N° 10.583-D-97, caratulado «PEDEMONTI ADRIANA OLGA s/ ARTICULO 52° o/INVESTIGACION», emitió Resolución Interna N° 129/99 de fecha 30 de noviembre de 1999, por la cual se resuelve: Artículo 1° - Citar a la Sra. Adriana Olga Pedemonti, a su sede sita en Casa de Gobierno, Cuerpo Central, 2° Subsuelo, Capital; para el día 15 de diciembre de 1999, a la hora 9.30, a efectos de prestar declaración indagatoria. Artículo 2° - Notificar a la interesada por medio de edictos en el Boletín Oficial. Firmado: Marta E. Mauricio, María E. Laméná, María I. Pérez, Juan C. Bordón, Miguel A. Mangione - Miembros Titulares de Junta de Disciplina para la Enseñanza Media.

6/7/9/12/99 (3 P.) S/Cargo

Juez Primer Juzgado Civil, Tunuyán, autos N° 12.803 «PALLAS VDA. DE VERGARA MARIA AMPARO p/CANCELACION DE PAGARES», notifica a terceros posibles interesados, que se solicita cancelación dos pagarés a nombre de María Amparo Pallas Vda. de Vergara, D.N.I. N° 6.408.580, con fecha de emisión

20-8-93 en Dólares treinta mil ciento noventa y dos (U\$S 30.192) y Dólares treinta y cuatro mil ciento ochenta y ocho (U\$S 34.188), ambos librados a mi orden por el Señor Herman Raymundo Barrera, cuyo vencimiento operará el 31-5-95 y el 31-5-96. Que dichos pagarés serán cancelados de no mediar oposición dentro de sesenta días posteriores a la última publicación edictal, ordenándose en consecuencia el pago a los precitados. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 95645

6/9/15/12/99 (3 P.) \$ 22,80

Dirección de Niñez, Adolescencia, Ancianidad, Discapacidad y Familia (Di.N.A.A.D. y F.)

Expte. N° 52.990-D-99, caratulado «PONCE ANGEL s/ SOLICITA INDEMNIZACION POR FALLECIMIENTO DE SU ESPOSA DRA. JACINTA AMERICA PILAR GUEVARA». De acuerdo a las prescripciones del Art. 3° del Decreto N° 567/75, cita por el término de cinco (5) días hábiles, a beneficiarios de la indemnización por fallecimiento que se tramita en estos actuados, debiendo presentarse en la sede de la institución sita en calle Armani 1800, de Godoy Cruz, de Lunes a Viernes en horario de 8:00 hs. a 15:00 hs. Firmado Dr. Ricardo Canet - Asesor Letrado.

6/7/9/12/99 (3 P.) S/Cargo

María T. Astudillo de Mattiello, Juez a cargo del 4 Juzgado de Paz, Secretaría N° 7 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo del Esc. Act. Raquel Inés Mendoza notifica al Sr. Nilda Rosales de ignorado domicilio, demandado en autos N° 214.273 caratulado ASOCIACION MUTUAL AYUDA RECIPROCA UNIDOS (A.M.A.R.U.) c/ROSALES NILDA s/PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA la resolución recaída a fs. 26 que transcripta en su parte pertinente dice: «//doza, 4 de Noviembre de 1999. Autos y vistos:... Resuelvo: 1) Declarar que el demandado Sr. Nilda Rosales es de ignorado domicilio. 2)... 3)... Fdo. Dra. María T. Astudillo de Mattiello». Y a fs. 14 proveyó «//doza, 11 de Agosto de 1999... Cítase a la parte demandada para que comparezca a reconocer fir-

ma y contenido de la documentación acompañada dentro de los tres días hábiles posteriores a su notificación, dentro de las dos primeras horas de audiencia (08:00 hs. a 10:00 hs.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 inc. 1 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, Juez». Raquel I. Mendoza, secretaria.

Bto. 95669

6/9/13/12/99 (3 P.) \$ 31,35

Dirección General de Escuelas Junta de Disciplina para la Enseñanza Media

Notifica al Sr. Jesús Eduardo Leiva, L.E. N° 8.282.051, de ignorado domicilio, que a fs. 25 del Expediente N° 10.251-D-99, caratulado «ESCUELA 4-122 LEIVA JESUS s/INASISTENCIAS o/INVESTIGACION», emitió Resolución Interna N° 130 de fecha 1 de diciembre de 1999, por la cual se resuelve: Artículo 1° - Citar al Sr. Jesús E. Leiva a su sede sita en Casa de Gobierno, Cuerpo Central, 2° Subsuelo de Capital, para el día 15 de diciembre de 1999 a la hora 10.30 a efectos de prestar declaración indagatoria. Artículo 2° - Notificar al interesado por edictos en el Boletín Oficial. Firmado: Rosa E. Leotta, Juan Carlos Bordón, Miguel A. Mangione, María Isabel Pérez y Marta Mauricio - Miembros titulares de Junta de Disciplina para la Enseñanza Media.

6/7/9/12/99 (3 P.) S/Cargo

Dra. María T. Astudillo de Mattiello, Juez a cargo del 4 Juzgado de Paz, Secretaría 7 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo del Esc. Act. Raquel Inés Mendoza notifica al Sr. Carlos Alberto Cuello de ignorado domicilio, demandado en autos N° 214.003 caratulado ASOCIACION MUTUAL AYUDA RECIPROCA UNIDOS (A.M.A.R.U.) c/ CUELLO CARLOS ALBERTO s/ PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA la resolución recaída a fs. 28 que transcripta en su parte pertinente dice: «//doza, 4 de Noviembre de 1999. Autos y vistos:... Resuelvo: 1) Declarar que el demandado Sr. Carlos Alberto Cuello es de ignorado domicilio. 2)... 3)... Fdo. Dra. María T. Astudillo de Mattiello». Y a fs. 14 proveyó «//doza, 9 de Agosto de 1999...

Cítase a la parte demandada para que comparezca a reconocer firma y contenido de la documentación acompañada dentro de los tres días hábiles posteriores a su notificación, dentro de las dos primeras horas de audiencia (08:00 hs. a 10:00 hs.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 inc. 1 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, Juez». Raquel I. Mendoza, secretaria.

Bto. 95670

6/9/13/12/99 (3 P.) \$ 31,35

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 370.357-DO-98. Notifica a la Sra. SEBASTIANA DIAZ DE VILLA y/o a quien resulte ser el titular del bien empadronado bajo el N° 40.575 con ubicación en calle Abraham Lincoln esquina Yatay, del Distrito Villa Nueva, que se le concede un plazo de diez (10) días de acuerdo a la Ley N° 3909 Art. 160° para que presente pruebas y defensas por no haber ejecutado la construcción de la vereda reglamentaria sobre calle Yatay en el terreno antes mencionado.

7/9/10/12/99 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 368.786-IO-98. Notifica a la Sra. VIDELA STELLA MARIS y/o a quien resulte ser titular de la propiedad empadronada bajo el N° 22.691 que previo a considerar el plazo solicitado deberá en el término de diez (10) días acreditar titularidad del bien tratado en este expediente mediante escritura, compromiso de compraventa (debidamente legalizado), etc. Firmado: Arq. Silvia Lolich, jefa Dpto. Técnico - Municipalidad de Gllén.

7/9/10/12/99 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 212.321-DO-90, acumulado al N° 209.454-A-89. Por ello y en uso de sus facultades: El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1°- Aplícase una multa a los Sres. Arqs. R. CARMINATI y R. CERUTTI, Matrícula N° 1975 y 1974, respectivamente, ambos con Categoría «A», profesionales que tienen a cargo la tarea de Dirección Técnica de la obra, cuyo propietario es Angulo Hnos. y que está ubicada en calle M. I. Molina s/n de Villa Nueva, por no haber dado cumplimen-

to a la corrección de las observaciones realizadas por el Departamento Técnico, según lo informado a fs. 78 vta., encontrándose en infracción a lo establecido en el Apartado V.B.3. y 4. del Código de Edificación y Ordenamiento Territorial vigente. Dicha multa está indicada en el Apartado V.C.6 inc. b) punto (1) del mismo texto legal antes citado, arrojando un resultado de Pesos cuarenta y ocho (\$ 48), según constancias obrantes en el Expte. de referencia. Artículo 2º- Notifíquese a los Sres. R. Carminati y R. Cerutti, matrículas Nº 1975 y 1974, ambos con Categoría «A» en el domicilio de calle Matienzo Nº 932 de San José, Guaymallén, que deberán hacer efectiva la multa aplicada en el término de diez (10) días hábiles, a partir de su notificación, en el Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos, de esta Comuna y un plazo de quince (15) días, para que procedan a salvar las mencionadas observaciones. Artículo 3º- Pase al Departamento de Notificaciones, Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos, respectivamente. Cumplido a la Dirección de Obras Privadas, a sus efectos.
7/9/10/12/99 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. Nº 389.731-IO-99. Notifica a ALFRETO PLATE y/o a quien resulte ser titular del predio empadronado bajo el Número 24.495, que en el término de treinta (30) días deberá realizar el cierre perimetral reglamentario de la propiedad ubicada entre calles Rioja, Olavarría, Castro y Chambouleyrón de Rodeo de la Cruz y en el plazo de diez (10) días la limpieza total del terreno, debiendo quedar en óptimas condiciones de higiene. En caso de incumplimiento, quedará bajo las instancias del Art. 160º de la Ley Nº 3909, que le otorga también diez (10) días para presentar pruebas y/o defensas. De no ser así, se aplicarán las sanciones que correspondan.
7/9/10/12/99 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. Nº 344.621-IO-97. Notifica al Sr. JOSE ESPOSITO PEREZ y/o a quien resulte ser titular del bien empadronado bajo el Nº 2653, que al observarse que no dio cumplimiento a la presen-

tación de planos de relevamiento, como se lo indicara oportunamente en el Art. 2º de la Resolución Nº 270/99, obrante a fs. 10 se la da vista a la Ley Nº 3.909 Art. 160º para que en un término de diez (10) días presente pruebas y defensas. Dejando constancias que a su término se incrementará con un recargo del cien por ciento (100%) equivalente a tasas y servicios municipales, sobre las obligaciones que correspondan, por la superficie clandestina, hasta tanto se obtenga la aprobación técnica pertinente, más los recargos que sean necesarios por tal presentación.
7/9/10/12/99 (3 P.) A/Cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GALDAMEZ GODOY HUGO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 95708
7/9/10/13/14/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FARIAS HERRERA ALFREDO RAIMUNDO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 95687
7/9/10/13/14/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AHUMADA PERALTA BENJAMIN ENRIQUE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 95724
7/9/10/13/14/12/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de ORO MARCELO DANIEL, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.368. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.
Bto. 95721
7/9/10/13/14/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GONZALEZ MAZUELAS o MAZUELA RUFINO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 95750
7/9/10/13/14/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente 3691/S/1993, caratulado I/SITUACION CASA 19 MANZ. B, Bº INDEPENDENCIA notifica al Sr. Walter Oscar Moretti y a la Sra. María Cristina Chisolfi, de domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda "19" manzana "B", del Bardo "Independencia", del Departamento de Las Heras, de la Resolución número 297/99, agregada a fs. 211/218: Mendoza, 18 de marzo de 1999, Considerando:... El Honorable Directorio del Instituto Provincial de la Vivienda resuelve: Artículo 1º: Ratifíquese en todos sus términos la Resolución Nº 677 de fecha 24 de setiembre de 1.996. Artículo 2º: Notifíquese, comuníquese, dése al Libro de Resoluciones del Honorable Directorio y archívese.... Fdo. Cdor. Manuel Moreno Serrano (Presidente), Arq. Juan Rafael Videla (Vocal H.D.), Danilo Darold (Secretario Técnico),
7/9/10/12/99 (3 P.) S/cargo

(*)

Juez Primer Juzgado Civil. Expte. 157.144 «CHIARA, OSCAR Y OT. C/GUILLAUME, JOSE DANIEL P/D. Y P.» Notifica a Morad Juan Carlos, de ignorado domicilio, y José Daniel Guillaume, de ignorado domicilio que a fs. 43 vta. ha dictado la siguiente resolución: «Mendoza, 26 de febrero de 1999... Téngase por ampliada la demanda a los términos del Art. 171 del C.P.C. De la demanda instaurada y su ampliación traslado a los accionados para que en el término de diez días comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 212 del C.P.C.)». A fs. 68 vta. ha dictado la siguiente resolución: «Mendoza, 27 de agosto de 1999. Téngase por ampliada la demanda contra Compañía de Seguros Visión a los términos del Art. 171 C.P.C... Amplíese el plazo en diez días más en razón de la distancia (Art. 64 C.P.C.)». A fs. 82 proveyó: «Mendoza, 1 de noviembre de 1999. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener por acreditado que el Sr. Morad Juan Carlos es persona de ignorado domicilio. II- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres veces

del contenido de la resolución de fs. 43 vta. y 68 vta. III- Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil de Turno.» Y fs. 90 proveyó: «Mendoza, 30 de noviembre de 1999. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener por acreditado que el Sr. José Daniel Guillaume es persona incierta y de ignorado domicilio. II- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres veces del contenido de la resolución de fs. 43 vta. y 68 vta. III- Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil de Turno. Regístrese. Notifíquese. Fdo.: Mirta Sar Sar de Pani, Juez. Marcela Molina, secretaria.
Bto. 95761

9/14/17/12/99 (3 P.) \$ 57,00

(*)

Juez Sexto Juzgado de Paz Letrado de Mendoza, Secretaría Nº 12, autos Nº 102.834 «BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ARIAS LUIS WALDO y OTS. p/EJEC. TIPICA (P.V.E.)» notifica a los Sres. Luis Waldo Arias y Ubaldo Leandro Arias, de ignorado domicilio, la resolución de fs. 67 que en lo pertinente dispone: «Mendoza, 15 de noviembre de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Líbrese mandamiento de ejecución y embargo contra Luis Waldo Arias y Ubaldo Leandro Arias. II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses ochenta y dos con 33/100 que le reclama el actor con más la de Dólares estadounidenses cuatrocientos noventa y dos e igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes susceptibles de tal medida de propiedad de los demandados que se encuentren en sus domicilios, hasta cubrir la suma de Dólares estadounidenses un mil novecientos sesenta y seis que se fija provisoriamente para responder a capital, costas, costos e intereses legales, intereses pactados e IVA. Facúltese a tal fin el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y

conmínasele por la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez». María de los Angeles Leal, prosecretaria.

Bto. 95766

9/12/99 (1 P.) \$ 15,20

(*)

Juez del Sexto Juzgado Civil, Comercial, Minas, Dra. Lucía Martín, notifica a María Alicia Toujas, de ignorado domicilio, el siguiente proveído de fs. 7 de autos N° 121.944 caratulados «BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/TOUJAS MARIA ALICIA p/EJEC. CAMB.», que en su parte pertinente dice: «Mza., 18 de febrero de 1999. Se ordena requerir de pago a María Alicia Toujas por la suma de Dólares estadounidenses dieciséis mil doscientos (U\$S 16.200) que le reclama el actor con más la de Dólares estadounidenses cuatro mil ochocientos (U\$S 4.800) que se fija provisoriamente para intereses legales, IVA, sobre intereses, gastos y costas del juicio. Cítase al demandado para la defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 75, 74 del C.P.C.). Cópiese. Repóngase. Notifíquese. Fdo. Dra. Lucía Martín, juez». Lucía I. Durán de Guareschi, secretaria.

Bto. 95764

9/14/17/12/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

A herederos de JUANA DEL CARMEN ARANGUEZ, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 44.553. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 95763

9/10/13/14/15/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez Séptimo Juzgado Civil, autos 76.256 «DURET OLGA y OTS. p/CANCELACION CERTIFICADO PLAZO FIJO», notifica a todo interesado que se solicita la cancelación del plazo fijo N° 00037173, N° de cuenta 20499, emitido el día 14-7-98 con vencimiento el 14-8-98, por U\$S 5.813,12 a la orden indistinta de

Olga Duret, Olga María Viviana y Nora Miriam Cortese, por el Banco Regional de Cuyo, Sucursal Gral. Gutiérrez, Maipú. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 95792

9/10/13/14/15/16/17/20/21/22/23/24/27/28/29/12/99 (15 P.) \$ 71,25

(*)

Municipalidad de Guaymallén

Notifica al Sr. FABIAN ARCE, con domicilio en calle Mitre N° 2485 4° piso, departamento N° 11 de Ciudad, Mendoza, que en el plazo de diez (10) días, deberá presentar nueva documentación con observación técnica corregida. En caso de incumplimiento quedará bajo las instancias de la Ley N° 3909, Art. 160°, que le concede diez (10) días para presentar pruebas y/o defensas que hagan al caso, conforme a lo indicado por el Departamento Técnico a fs. 10 vlt.

9/10/13/12/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SANTOS RAYA LOZANO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 95786

9/10/13/14/15/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Presidente de la Cámara Primera del Trabajo, autos N° 26.611, caratulados ROBLEDO, PEDRO c/ ENRIQUE OMAR DE ROBLEDO y OTS. ORD.», notificar a: demandado y co-demandados Enrique Omar Robledo - E. de Koch - E. de Robledo y E. Koch Sociedad de Hecho e Internacional S.R.L., de ignorado domicilio, la sentencia dictada a fs. 135/143 de autos y que dice: «Mendoza, agosto 31 de 1999. Y Vistos... Resuelve: I- Hacer lugar a la demanda en todas sus partes, condenando a Enrique Omar Robledo - E. de Koch - E. de Robledo y E. Koch Sociedad de Hecho e Internacional S.R.L. a pagar a Pedro Robledo la suma de Pesos cinco mil cuatrocientos cuarenta y ocho con ochenta y siete centavos (\$ 5.448,87), en concepto de salario setiembre 1993, días trabajados octubre de 1993, sueldo anual complementario 2° semestre 93, vacaciones, diferencias salariales desde enero a agosto de 1993, integración mes despido, preaviso e indemnización por despido indirecto, dentro de los cinco

días de quedar firme y ejecutoriada la presente sentencia. II- Imponer las costas al demandado vencido. III- Regular los honorarios profesionales de la Dra. Mirta Zelarayan en la suma de Pesos quinientos cuarenta y cuatro con ochenta y ocho centavos (\$ 544,88) y del Dr. Adolfo Marengo en la suma de Pesos doscientos diecisiete con noventa y cinco centavos (\$ 217,95). IV- Regular los honorarios profesionales del perito contador Luis S. Linares Páez en la suma de Pesos doscientos diecisiete con noventa y cinco centavos (\$ 217,95). V- Emplazar al condenado en costas para que dentro del término de diez días de quedar firme y ejecutoriada la presente sentencia, abone los aportes correspondientes a Derecho Fijo, Tasa de Justicia y Aportes Ley 5059. Notifíquese la presente resolución a la Caja Forense, Dirección General de Rentas y Colegio de Abogados. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dres. Luis César Salassa, Angel Campellone, José Pedro Ursomarso - Jueces de Cámara». 9/12/99 (1 P.) A/Cobrar \$ 19,95

(*)

Presidente de la Cámara Primera del Trabajo, autos N° 27.444, caratulados «LEIVA ALEJANDRA AMELIA c/INTERNACIONAL S.R.L. Y OTROS. ORD.» notifica a los demandados: Internacional S.R.L., Enrique O. de Robledo, E. Koch y Walter Koch, de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 4 de autos y que dice: «Mendoza, 15 de febrero de 1995. Por presentado, parte y domiciliado. De la demanda, traslado a la demandada por el término de ocho días hábiles, posteriores al de su notificación, perentorios e improrrogables; debiendo fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal todo ello bajo apercibimiento de ley (Arts. 26 y 45 del C.P.L. y 21 y 74 del C.P.C.). Téngase presente para su oportunidad la prueba ofrecida. Dése intervención a la Sra. Fiscal de Cámaras. Notifíquese. Fdo. Dr. Luis César Salassa, Juez de Cámara Primera del Trabajo». A fs. 14 de los mismos autos arriba intitulados el Tribunal proveyó: «Mendoza, 3 de Abril de 1997. Téngase presente y por ampliada la demanda la forma expresada. Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto de fs. 4 vta.

Fdo. Dra. Angélica Campellone, Pte. de Cámara Primera del Trabajo». Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

9/14/17/12/99 (3 P.) \$ 33,25 A/C.

(*)

Juez del Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría N° 4, autos N° 212.093 «CIA. FINANCIERA LUJAN WILLIAMS S.A. c/DELGADO JUANA JULIA p/EJECUCION TIPICA». Notificar a Fanny Cecilia Cruz Vázquez de ignorado domicilio el auto de fs. 12 y fs. 32 que el Tribunal proveyó: «Mendoza, 18 de febrero de 1999. Cítase a la parte demandada para que comparezca a reconocer firma y contenido de la documentación acompañada, dentro de los tres días hábiles posteriores a su notificación, dentro de las dos primeras horas de audiencia (de 8 a 10 hs.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 inc. 1° del C.P.C. ... Notifíquese. Fdo. Dra. María T. A. Mattiello, Juez». «Mendoza, 3 de noviembre de 1999. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumada rendida en autos, y declarar al demandado Delgado Juana Julia, como de ignorado domicilio. II- Ordenar se notifique al/os/a demandado/s/a mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. III- Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial en turno. Notifíquese. Fdo. Dra. María T. A. de Mattiello, Juez». Raquel I. Mendoza, secretaria.

Bto. 95771

9/14/17/12/99 (3 P.) \$ 31,35

(*)

Por Orden del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear Mza. notifica al señor Enrique David Kost, de domicilio ignorado, que se ha decretado la Rebeldía en los Autos Número 23.765 caratulados: «SUC. DE ANGEL ROCCELLA Y OTRA c/ ENRIQUE DAVID KOST Y OT. p/ ORDINARIA (REIVINDICACION)» conforme a los Arts. 74 y 75 del C.P.C., haciéndole saber que en lo sucesivo las demás notificaciones se practicarán de conformidad con lo dispuesto por el Art. 66 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dr. José Saponara, juez. Juan Ernesto García, secretario.

Bto. 95769

9/14/17/12/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Por Orden del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear Mza. notifica al señor Enrique David Kost, de domicilio ignorado, que se ha decretado la Rebeldía en los Autos Número 23.870 caratulados: «GARCIA EDITH VDA. DE VALDEZ, Y OTRO c/ENRIQUE DAVID KOST Y OT. p/SUMARIA (DAÑOS Y PERJUICIOS)» conforme a los Arts. 74 y 75 del C.P.C., y se le hace saber que en lo sucesivo las demás notificaciones se practicarán de conformidad con lo dispuesto por el Art. 66 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dr. José Saponara, juez. Juan Ernesto García, secretario. Bto. 95768

9/14/17/12/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALVAREZ SUAREZ JUAN MANUEL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 95800

9/10/13/14/15/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez 8° Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaría N° 8, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza Dra. María Luisa Boaknin de Zogbi, notifica a: Antonio Larroca Conte, María Rosa Barlaro, Graciana Rosa Larroca Barlaro. I y Ana María Larroca Barlaro, de domicilio ignorado, que a fs. 120/122 de autos N° 75629 caratulados «SALPIETRO, FELIPE DANTE C/LARROCA CONTE ANTONIO Y OTROS POR TÍTULO SUPLETORIO», se dictó providencia que copiada en sus partes pertinentes dice: «Mza., 15 de noviembre de 1999. Autos y Vistos:... Considerando: ... Resuelvo: Declarar probada la posesión hábil para usucapir y en consecuencia otorgar al Sr. Felipe Dante Salpietro Título Supletorio del inmueble ubicado en calle Patricias Mendocinas N° 1635 de Cdad. de Mza., constando de una superficie según plano de mensura aprobado de 295,66 metros cuadrados inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 13.728, fs. 266, Tomo 31 «D» Cdad. Oeste y Padrón Rentas 0775/01, oficiándose para su inscripción registral al Re-

gistro de Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia, debiendo cancelarse la inscripción anterior para evitar la duplicidad registral (Art.17801).- 2°. Imponer las costas al actor.- 3° Regular los honorarios de los profesionales intervinientes . . . en las sumas de . . . respectivamente (Art. 10 Ley 3641 Mod. por Dec. Ley 1304/75).- Cópiese, Regístrese Notifíquese. Fdo. Dra. M. Luisa Boaknin de Zogbi. Juez.». Santiago M. Cessetti, secretario. Bto. 95785

9/12/99 (1 Pub.) \$ 12,35

(*)

Juez del Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza. Autos N° 156.989, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/COSTARELLI, VICENTE Y OTS. p/EJECUCION CAMBIARIA» notifica al demandado Vicente Costarelli, L.E. N° 6.827.069, de ignorado domicilio, las siguientes resoluciones recaídas en autos, que transcriptas en sus fechas y partes pertinentes dicen: «A fs. 41 vta. «Mendoza, 30 de Abril de 1999. Proveyendo el escrito de fs. 40, declaróse la rebeldía del codemandado Vicente Costarelli a los términos y con los efectos de los Arts. 21, 66, 74 y 75 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez». A fs. 56: «Mendoza, 13 de Agosto de 1999. Y Vistos... Considerando... Resuelvo... Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener por acreditado que el Sr. Vicente Costarelli y Empresa Capello y Costarelli S.R.L. son personas de ignorado domicilio. II... III- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por una vez de lo ordenado a fs. 41 vta. de autos, a fin de notificar al señor Vicente Costarelli. IV- Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno en lo civil. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez». A fs. 63: «Mendoza, 27 de Setiembre de 1999. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda de autos instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Vicente Costarelli, Rodolfo Palacios y Empresa Capello y Costarelli S.R.L., ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el

actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma Dólares estadounidenses setenta y cinco mil (U\$S 75.000,00) con más sus intereses pactados y costas del juicio; y de la suma de Pesos ciento once con 32/100 (\$ 111,32) con más intereses Ley 3939 y costas del juicio... Regular los honorarios profesionales de la Dra. Patricia Inés Cuccia y Santiago María Cardozo en la/s suma/s de \$ 6.760,01 y \$ 3.380,00 respectivamente (Arts. 2°, 7° y 31° de Ley 3641/Dec. 1304)... Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez». Andrea L. L. Llanos, prosecretaria. Bto. 95798

9/12/99 (1 P.) \$ 21,85

(*)

Juez del Quinto Juzgado de Paz, Secretaría N° 9 en autos N° 100.963, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/NANFRO, SALVADOR p/EJECUCION ACCELERADA (CAMBIARIA)», notifica al demandado, Sr. Salvador Nanfro, L.E. N° 6.865.538, de ignorado domicilio, la siguiente resolución recaída a fs. 41 que transcripta en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 27 de Setiembre de 1999. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por el actor Atuel Fideicomisos S.A. contra Nanfro Salvador ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Dólares estadounidenses cuatro mil treinta y tres con ochenta y ocho ctvos. (U\$S 4.033,88), con más los intereses pactados y costas. Regular los honorarios profesionales de los Dres. Pablo Javier Olaiz y Santiago María Cardozo, en las respectivas sumas de Dólares estadounidenses cuatrocientos tres con treinta y ocho ctvos. (U\$S 403,38) y Dólares estadounidenses ochocientos seis con setenta y seis ctvos. (U\$S 806,76). (Arts. 19 y 31 Ley 3641). Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posadas, juez». Marta I. Herrera de Bustos, secretaria. Bto. 95799

9/12/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Paz, Secretaría N° 4, en autos N° 154.392, caratulados: «ATUEL FI-

DEICOMISOS S.A. c/PEDERNERA, JUANA Y OTS. p/EJECUC. ACEL. (CAMBIARIA)», notifica a los demandados Juana Pedernera, D.N.I. N° 22.688.612 y Juan Pedernera, L.E. N° 6.892.351, ambos de ignorado domicilio, la siguiente resolución recaída a fs. 36 que transcripta en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 7 de Setiembre de 1999. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Juana Pedernera y Juan Pedernera, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos doscientos setenta y cuatro con 74/100 (\$ 274,74), con más los intereses pactados (siempre que los mismos no resulten excesivos al momento de practicarse liquidación) y costas del juicio. Regular los honorarios profesionales de los Dres. Santiago María Cardozo y Patricia Inés Cuccia en las sumas respectivas de Pesos veintisiete con 47/100 (\$ 27,47) y Pesos cincuenta y cuatro con 94/100 (\$ 54,94) sin perjuicio de sus complementarios (Arts. 19 Ley 3641 modif. por Dec. Ley 1304/75). Regístrese. Notifíquese». Fdo. Dra. Susana Elena Miri de Heras, juez. Secretaria: Esc. Act. María Cascallares de Correa Llanos. Bto. 95797

9/12/99 (1 P.) \$ 12,35

(*)

Presidente de la Cámara Primera del Trabajo, autos N° 27.924, caratulados PALMA. NELSON ADRIAN Y OTS. c/R.V.M. S.R.L. Y OTS. ORD.», notifica a la demandada R.V.M. S.R.L. de ignorado domicilio, de la resolución dictada a fs. 110 de autos y que dice: «Mendoza, 10 de agosto de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I) Declarar rebelde al demandado R.V.M. S.R.L. debiendo notificársele esta resolución y la sentencia en la misma forma en que fue notificado el emplazamiento. II) Las demás actuaciones judiciales se tendrán por notificadas conforme lo dispone el Art. 66 del C.P.C. Notifíquese y regístrese. Fdo. Dres. José Luis Cano, Angélica Campellone, Luis César Salassa - Jueces de Cámara Primera del Trabajo». 9/10/13/14/15/12/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 38,00

(*)

Juez Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 13, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, en autos N° 114.879, «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ MAGNONI DOMINGO p/EJEC. CAMB.», notifica a Domingo Magnoni, de ignorado domicilio, la resolución de fs. 43, la que copiada en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 6 de Octubre de 1999. Autos y vistos... Fallo: I) Haciendo lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. en contra de Domingo Magnoni, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos tres mil cuatrocientos nueve (\$ 3.409,00), con más sus intereses legales, costos y costas e I.V.A., sobre los intereses. II- Condenar al pago de las costas al demandado vencido (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). III- Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Javier del Popolo y Alberto E. Cicchitti, en las sumas de Pesos seiscientos ochenta y uno con 80/100 (\$ 681,80) y Pesos trescientos cuarenta con 90/100 (\$ 340,90) respectivamente (Arts. 2, 19 y 31 Ley 3641 y Dec. Ley 1304/75). VI- Declarar rebelde al demandado a los términos de los artículos 21, 74 y 75 del C.P.C. Cópiese. Notifíquese al demandado por edictos y a la Defensoría interviniente. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez». Patricia D. Fox, secretaria ad-hoc. Bto. 95796 9/12/99 (1 P.) \$ 13,30

(*)

Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

Resolución N° 1071 S.O.P. Mendoza, 26 de noviembre de 1999. Visto: El Expediente N° 13.513-R-98; y Considerando: El Secretario de Obras Públicas e Higiene de la Municipalidad de Mendoza Resuelve: Artículo 1° - Hágese saber a los Sres. José Marcial Romero y Julia Pla de Romero, propietario del inmueble sito en calle Nicolás Avellaneda N° 384 de Ciudad, que en el término de veinte (20) días, deberán proceder a realizar vereda reglamentaria; no cumplido se procederá por administración con cargo a la propiedad y con el auxilio de la fuerza pública, si ello fuera necesario.

Háceseles saber asimismo que los costos aproximados de tales trabajos ascienden a la suma de \$ 1.136,30. Artículo 2° - Notifíquese a los Sres. José Marcial Romero y Julia Pla de Romero, mediante edictos publicados por el término de tres días en forma alternada en el Boletín oficial y un diario local, a través del Despacho de Secretaría de Hacienda, formulándose cuenta de tal gasto de publicación con cargo a la propiedad. Oscar G. Salvo. 9/13/15/12/99 (3 P.) A/Cobrar

Sucesorios

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MIRTA ISIDORA COLLANTES, al comparendo del día quince de diciembre próximo, a las doce horas en el Expte. N° 78.539. Firmado: Santiago Cessetti, secretario. Bto. 76492 25/26/29/30/11 y 1/2/3/6/7/9/12/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Séptimo Civil, autos 77.238 cita y emplaza a herederos y acreedores de RICARDO RODRIGUEZ, comparendo día veinte de diciembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 93606 26/30/11 y 2/6/9/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.160 caratulados «GALLELLA DOMENICO p/SUC.», cita y emplaza a herederos de Doménico Gallella, al comparendo día diecisiete de febrero del 2000 a las ocho horas y quince minutos. Dra. Lucía D. de Guareschi, secretaria. Bto. 93605 26/30/11 y 2/6/9/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil de San Martín, autos N° 24.656 cita herederos y acreedores de ARTEMINA MALOVINI, comparendo veintisiete de diciembre próximo a las once horas. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 76493 26/30/11 y 2/6/9/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.881 «ROMANO MARCOS MIGUEL p/SUC.», comparendo quince de diciembre próximo a las doce y treinta horas. Fdo.

Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 93614 26/30/11 y 2/6/9/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.679 «BALEANI ISIDORA ANUNCIADA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo catorce de diciembre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 93578 26/30/11 y 2/6/9/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO CAUWLAERT y de EDITH CARMONA, comparendo nueve de diciembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.786. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 93621 26/30/11 y 2/6/9/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.304 cita y emplaza a herederos y acreedores de DANIEL PESCI, comparendo día trece de diciembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 93632 26/30/11 y 2/6/9/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.690 «LOPEZ ANTONIO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día nueve de diciembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Bto. 93636 26/30/11 y 2/6/9/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.687 «SARTORI LUIGI p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día dos de febrero próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Bto. 93638 26/30/11 y 2/6/9/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.260 cita y emplaza a herederos y acreedores de DAVILA VENANCIO DOMINGO y AZZOLINA JUANA, comparendo día dieciséis de diciembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 93639 26/30/11 y 2/6/9/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita herederos y acreedores de LEIVA MARIA AURELIA, comparendo 9 de diciembre próximo once cuarenta horas. Autos N° 102.028. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 82184 26/30/11 y 2/6/9/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 147.000 caratulados «GARBIN SABINA y GARBIN EDGARDO p/SUCESION», cita herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día diecisiete de diciembre próximo once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 93624 26/30/11 y 2/6/9/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.236 cita y emplaza a herederos y acreedores de ARTURO ENELOY MALDONADO, comparendo día nueve de diciembre próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 93679 26/30/11 y 2/6/9/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos 146.959 caratulados ZUCCATTO DE MAZUTTI TEODOLINDA DELIA y MAZUTTI PABLO ANTONIO P/SUCESION» cita herederos y acreedores audiencia fijada para el diez de diciembre próximo once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 93713 26/30/11 y 2/6/9/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de LUIS EDUARDO VAN DE VELDE y JUANA IRENE FLORYN comparendo catorce de febrero del 2000 a las once y treinta horas. Expte. N° 39.986. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 76496 29/11 y 1/3/7/9/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Autos N° 102.516 «ROMO JOSE p/SUCESION», Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita herederos y acreedores audiencia día 10 diciembre 1999, 11.50 horas. Firmado: Mónica Cubillos, juez. Daniela Morcos, prosecretaria. Bto. 82171 29/11 y 1/3/7/9/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.937, caratulados: «FERRARA CONRADO y RUGGERI ROSARIO p/sucesión», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día nueve de diciembre próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 93786
29/11 y 1/3/6/9/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.797, cita y emplaza a herederos y acreedores de GORDILLO, ANDRES VALENTIN al comparendo del día trece de marzo pxmo. a las doce horas. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 95.436
30/11 y 2/6/9/13/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.301, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANIBAL ARNULPHI, comparendo día veintuno de diciembre próximo a las diez treinta horas. Edgardo Raguso, secretario.
Bto. 95.432
30/11 y 2/6/9/13/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ALFREDO NICASIO RODRIGUEZ, comparendo veinticuatro de febrero del año 2000 a las nueve y treinta horas. Expte. N° 143.029. Liliana De las M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 95.437
30/11 y 2/6/9/13/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.066 cita y emplaza a herederos y acreedores de BLANCA LIDIA BASSI VDA. DE RABINO, comparendo día veintidós de diciembre próximo a las ocho quince horas. Edgardo Raguso, secretario.
Bto. 93.800
30/11 y 2/6/9/13/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.082 cita y emplaza herederos y acreedores de FRANCISCO FERNANDEZ, comparendo día veintuno de diciembre próximo a las ocho quince horas. Edgardo Raguso, secretario.
Bto. 93.782
30/11 y 2/6/9/13/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.460, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROJAS, DO-

LORES Y GUTIERREZ, FELIPE al comparendo del día catorce de diciembre a las doce horas. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 93.794
30/11 y 2/6/9/13/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MIGUEL ANTONIO TEJEDA, comparendo dieciséis de diciembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.025. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 93.793
30/11 y 2/6/9/13/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de NICANORA LUCERO, al comparendo del día trece de diciembre próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 77.751. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 93766
1/3/6/9/13/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.809 «NARVAEZ SEGUNDO - ATILIO - ATENOR y MARIA EUCEBIA p/SUC.», comparendo trece de diciembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 95456
1/3/6/9/13/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.531 cita herederos y acreedores de MARIANO SQUADRITO y MARIA ARAYA, comparendo dieciséis de diciembre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 95504
2/3/6/7/9/10/13/14/15/16/12/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.091 cita herederos y acreedores de JOSE MARCOS ANTEQUERA, comparendo veintidós de diciembre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 95476
2/3/6/7/9/10/13/14/15/16/12/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.423 cita y emplaza a herederos y acreedores de AUBONE BALBINA p/SUCESION, al compa-

rendo del día siete de marzo próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 95479
2/6/9/13/15/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1º Civil Tunuyán, autos N° 12.262 «MARTIN PABLO p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo dieciséis de diciembre próximo a las nueve horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 95505
2/6/9/13/15/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ANA MARIA MAURICIA MANCHON y PEDRO GUEVARA, comparendo día siete de febrero próximo a las doce horas. Expte. N° 158.101. Andrea L. L. Llano, prosecretaria.
Bto. 95502
2/6/9/13/15/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Civil de San Martín, autos N° 24.746 cita herederos y acreedores de DOMINGO PEDRO ROSATTO o ROSATO, comparendo dieciocho de febrero del año dos mil a las doce horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.
Bto. 95494
2/6/9/13/15/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 108.240 «FELTRER GLADIS MARTA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo diecisiete de febrero del 2000 ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 95493
2/6/9/13/15/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ANA MARIA PALACIO y de GREGORIO MOLINA, comparendo dieciséis de diciembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.256. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 95525
2/6/9/13/15/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de BRUNO BENEDICTO PRINCIPI, comparendo veintuno de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.746. María Luz Coussirat,

prosecretaria.
Bto. 95524
2/6/9/13/15/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, San Rafael, autos N° 38.826/2 cita herederos y acreedores «ALDO CARABAJAL» audiencia 15 de diciembre, 11.00 hs. Secretaría: Juan Carlos Sáez.
Bto. 95511
2/6/9/13/15/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en Autos N° 77.923, «BASSI, AZUCENA P/SUCESION», comparendo trece de diciembre próximo a las doce treinta horas. Fdo. Susana S. Costantino. Secretaria.
Bto. 95512
1/3/7/9/13/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.370 cita y emplaza a herederos y acreedores de SOLEDAD AMALIA CASETTI, comparendo día diecisiete de diciembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.
Bto. 95559
3/6/7/9/10/13/14/15/16/17/12/99 (10 P.) \$ 19,00

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.666 «INSUSA GUSTAVO ANTONIO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día catorce de diciembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.
Bto. 95595
2/6/9/13/14/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de SANTIAGO ZOILO CARRASCO, comparendo nueve de febrero próximo once y treinta horas. Expte. N° 39.996. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 90753
6/9/13/15/17/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Civil de San Martín, autos N° 24.848 cita herederos y acreedores de AMANDA ELVA CEFERINO, comparendo catorce de febrero del año dos mil a las doce horas. Elizabeth Gallego, secretaria.
Bto. 90752
6/9/13/15/17/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil de San Martín, autos N° 997.768 cita he-

rederos y acreedores de MARIA ADELA GARCIA, comparendo catorce de febrero del año dos mil a las doce treinta horas. Andrea L. Llanos, prosecretaria.

Bto. 95619

6/9/13/15/17/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.815 cita y emplaza a herederos y acreedores de BRIONES JUAN BAUTISTA p/SUCESION al comparendo del día veinte de marzo pxmo. a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 95642

6/9/13/15/17/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, en los autos N° 114.605 caratulados «ARMONA FRANCISCO SANTIAGO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día ocho de febrero próximo doce horas. Juan C. Pierre Avellaneda, secretario.

Bto. 95639

6/9/13/15/17/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ALBERTO ELIAS LLAVER, comparendo día dos de febrero próximo a las doce horas. Expte. N° 158.066. Andrea L. Llanos, prosecretaria.

Bto. 95615

6/9/13/15/17/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Angel Pagano y Rosa Biassi, comparendo veinte de diciembre de 1999 a las once. Expte. N° 110.310 «PAGANO ANGEL y BIASI ROSA SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 95660

6/9/13/15/17/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de LORENZO ESPINOZA, comparendo veintinueve de diciembre próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 147.992. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 95662

6/9/13/15/17/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil Tunuyán, autos N° 12.512 «MEDINA MARTINEZ, FRANCISCO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del

causante, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día veintisiete de marzo próximo nueve y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 95644

6/9/13/15/17/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GIOVARRUSCIO, comparendo catorce de febrero del año 2000 a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.877.

Bto. 95654

6/9/13/15/17/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 126.035 caratulados «OLIVARES DE TOMEI LEONTINA p/SUC.», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo el día veinte de diciembre próximo a las doce y treinta horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 95730

6/7/9/10/13/14/15/16/17/20/12/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ANDRES APPOLONIA y MARIA ELENA SANDES, comparendo quince de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.820. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 95757

7/9/13/14/15/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARMEN NIDIA SOSA comparendo veintidós de diciembre próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 145.790. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 95756

9/13/15/17/21/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA CRIMI, comparendo veintidós de febrero del año 2000 a las once y treinta horas. Expte. N° 142.603. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 95779

9/13/15/17/21/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos

en autos N° 77.925 «OSSANA ORLANDO CARLOS p/SUCESION», comparendo dieciséis de febrero próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 95793

9/13/15/17/21/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BARTOLOZZI, comparendo día diez de febrero próximo a las doce horas. Expte. N° 158.078. Andrea L. Llanos, prosecretaria.

Bto. 95783

9/13/15/17/21/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Raúl Lucero, comparendo el día jueves dieciséis de marzo a las once horas. Expte. N° 110.236 caratulado «LUCERO RAUL p/SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 95810

9/13/15/17/21/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de VICTOR ISAAC CARO, comparendo quince de febrero del año 2000, a las once y treinta horas. Expte. N° 142.878. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 95811

9/13/15/17/21/12/99 (5 P.) \$ 9,50

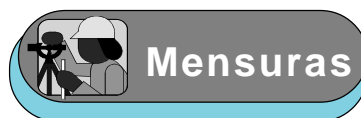
(*)

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de DEMETRIO GEBURA, comparendo catorce de febrero próximo a las doce horas. Expte. N° 147.934. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 95807

9/13/15/17/21/12/99 (5 Pub.)

\$ 9,50



Paul Fiorelli, Agrimensor, mensurará 173,07 m2 propietario: María Elena Baglini. Ubicación: Belgrano 12, Ciudad, Godoy Cruz. Diciembre 14, hora 13.15.

Bto. 95676

6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Daniel Bustos, Agrimensor, mensurará 267,50 m2 propiedad Huver Salvador Perri, Carril Barriales 137, Distrito Palmira, Departamento San Martín. Diciembre 14, hora 18.

Bto. 95679

6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Hernán Puga, Agrimensor, mensurará 87,125 m2, propietario Jorge Eduardo Olmos. Calle Granaderos N° 1845, Ciudad, Capital. Diciembre 12, hora 15.00.

Bto. 95679

6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Hernán Puga, Agrimensor, mensurará 2.039,18 m2 para obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propietario Raúl Benegas, pretendido por Juan Francisco Puig, lote 4. Loteo Benegas. Vista Flores. Tunuyán. Límites: Norte: Raúl Benegas en 78,55, Sur: Juan Puig en 52,98. Este: Raúl Benegas en 62,04. Oeste: calle pública en 56,53. Diciembre 12, hora 10.

Bto. 95679

6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 8,55

Agrimensora María Maldonado mensurará 1542,33 m2 aproximadamente parte mayor extensión propietario Ana María Fernández de Encina, pretende Antonio Víctor Derimais, título supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58, norte y oeste: Domingo Ramírez y Mafalda Argentina Zaina de Ramírez. Sur: Griselda Elizabeth, Roxana Carina Aporta y Leonardo Manuel Aporta. Este: carril Chimba s/n, frente km. 1, costado oeste, Ruta Nac. N° 7, Chimba, San Martín. Diciembre 14, hora 18.

Bto. 95679

6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 11,40

Edit Entre Ríos, Agrimensor, mensurará 250,00 m2 aproximadamente título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 propietario Alonso Carrasco, pretendida por Francisco Agnello, calle Miserere 26,67 mts. sur de Pasaje Marcucci (vereda oeste), Ciudad, Las Heras. Límites: Norte: Alonso Carrasco. Sur: Francisco Agnello. Este: calle Miserere. Oeste: Osvaldo Estrella. Diciembre 14, hora 17.00.

Bto. 95679

6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 8,55

Mario Szczurowski, Agrimensor, mensurará 130,40 m2 propiedad Blanca Nelly de la Reta de Ceretti, ubicada Tiburcio Benegas 1522, Ciudad, Capital. Diciembre 15, hora 17.

Bto. 95679
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Mario Szczurowski, Agrimensor, mensurará 189,40 m2 propiedad Alicia Leonor Suárez García de Palmeiro, ubicada Roque Sáenz Peña 1827, Ciudad, Las Heras. Diciembre 14, hora 17.

Bto. 95679
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Elías Ghazoul, agrimensor, mensurará 225,00 m2. Propietario Ernesto Osvaldo Medina. Calle French 347, Ciudad, San Martín. Diciembre 14. Hora: 15.00.

Bto. 95.689
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Guillermo Pravata mensurará 299,25 m2. Propietario Francisco Martos, General Pico 561, Luján de Cuyo. Diciembre 14. Hora: 8.00.

Bto. 95.689
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Pedro Perdigués, ingeniero civil, mensurará Régimen Propiedad Horizontal, 15 diciembre, 10 horas, 1284,61 m2. José Sánchez Díaz. Avenida Balloffet 1681, San Rafael, Ciudad.

Bto. 82.186
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Enrique Bartolomeo, mensurará 300,55 m2. para gestión título supletorio Ley 14159 Dec. 5756/58. Propietario Blanca Rosa Vidal de Calle, pretendida por Martha Mercedes Verdejo, calle 9 de Julio 2728, Ciudad, Las Heras. Límites: Norte: Manuel Pinilla; Sur: Gerónimo Díaz; Este: Calle 9 de Julio; Oeste: Domingo Enrique Larrañaga y Eugenio Lucio Verdini. Diciembre 14. Hora: 18.00.

Bto. 95.689
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 8,55

Agrimensor Enrique Bartolomeo mensurará gestión título supletorio Ley 14159 Dec. 5756/58 propiedad Salvador La Micela pretendida por Nilda Beatriz Garibotti. La unidad en Propiedad Horizontal desiganda en Reglamento de Copropiedad como

Nº 14 perteneciente al piso 2º del edificio ubicado en calle Colón Nº 412, Ciudad, Capital. Sup. Cub. propia: 56,65 m2. Sup. Cub. común: 18,25 m2, porcentaje de copropiedad: 1,57045 %. Se cita a copropietarios del edificio. Diciembre 15. Hora: 18.00.

Bto. 95.689
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 11,40

Rafael Ferreyra agrimensor, mensurará 79,98 m2 propiedad de Elba Cecilia Aguirre y Ricardo Brizuela, gestión título supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58, pretendida por Gerardo Nicolás Castillejo, acceso por servidumbre de tránsito costado oeste, 24 mts. sur calle España Nº 4433, Villa Nueva, Guaymallén. Diciembre 14. Hora: 9.00. Límites: Norte: Florencio Altamirano. Sur: Petra Córdoba de Cornejo. Este: Rafael Ricciardi. Oeste: Servidumbre de tránsito.

Bto. 95.689
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 11,40

Carlos Santander, agrimensor, mensurará 92130,99 m2 Andrés Palazzolo calle Del Pantano s/n., costado Este 540 mts. sur calle Villanueva, Jocolí, Lavalle. Diciembre 14. Hora: 9.00.

Bto. 95.689
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Alfredo Gómez, mensurará 252,30 m2 propiedad de Iris Silvia Becerra, ubicación calle Domingo Faustino Sarmiento 1025, Villa Nueva, Guaymallén. Diciembre: 14. Hora: 8.15.

Bto. 95.689
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Guillermo Pravata, agrimensor, mensurará 302,05 m2 propietario José Juan Di Marco. Lavalle 2225, Pedro Molina, Guaymallén. Diciembre 14. Hora: 9.00.

Bto. 95.689
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 2,85

José A. Martínez Barón, agrimensor, mensurará 97,5050 m2. Propiedad Roberto Joaquín García. Paso de los Andes 665, Ciudad General Alvear. Diciembre 14., Hora: 10.00.

Bto. 95.689
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Moltisanti, Agrimensor, mensurará 244,59 m2 de Marcos Hurvitz y María Hurvitz de

Hurvitz, pretendida en título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 por Juan Domingo Maclin e Hilda Inés Ortubia de Maclin. Límites: Norte: Roberto López. Sur: calle Hipólito Yrigoyen. Este: Julio Timoteo Gutiérrez. Oeste: calle Colón. Ubicación y reunión: Colón 1337, General Belgrano, Guaymallén. Diciembre 15, hora 11.

Bto. 95689
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 11,40

Néstor Fracaro, Agrimensor, mensurará 129,90 m2 propiedad Cantero José. Pasaje Schestakow 116, Ciudad, San Rafael. Diciembre 14, hora 16.

Bto. 95689
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Néstor Fracaro, Agrimensor, mensurará 6,691529 ha. propiedad del Club Atlético Boca Juniors. Pretendida por Orlando José Russo (trámite título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58). Ubicación: calle Carmona 334,30 mts. suroeste esquina San Francisco, Las Paredes, San Rafael. Límites: Norte: Guillermo Olmedo. Sur: Luisa Vásquez. Este: calle Carmona. Oeste: Marciano Cano. Diciembre 14, hora 9.30.

Bto. 95689
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 8,55

Federico Totter, Agrimensor, mensurará 182,29 m2 propiedad de Lavayen Pérez Julio y Vásquez de Lavayen Celestina, ubicada calle El Ceibo 1449, Dto. Belgrano, Guaymallén. Diciembre 17, hora 16.00.

Bto. 95742
7/9/10/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Pedro Franklin Estrella, Agrimensor, mensurará 102,00 m2 propiedad Antonio Rodolfo Reyes, Avellaneda 1890, Gral. Belgrano, Diciembre 15, hora 9.

Bto. 95742
7/9/10/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrim. Marcelo Bugarín, mensurará 508,70 m2 propiedad Ana María Barrancos y otros, ubicada Bandera de Los Andes 164, San José, Guaymallén. Diciembre 15, hora 17.30.

Bto. 95742
7/9/10/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Guillermo Pravata, mensurará 203,48 m2 Angel Juan

Cardenas, Gabriela Mistral 17, Ciudad, Maipú. Diciembre 15, hora 12.00.

Bto. 95742
7/9/10/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Guillermo Pravata, mensurará 96,84 m2 Juan Bautista Tomera, pretendido por Marcelo Sarmiento, título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Nueva Tomera esquina Belgrano, Costa de Araujo, Lavalle. Diciembre 16, hora 18.00. Límites: Norte: Juan Bautista Tomera. Sur: calle Belgrano. Este: EDEMSA. Oeste: calle Urquiza.

Bto. 95742
7/9/10/12/99 (3 P.) \$ 8,55

Walter Carrasco, Agrimensor, mensurará 2 ha. 2.617,93 m2 aproximadamente, propiedad de Luis Alberto Calanoce, el día 15 de diciembre de 1999, en calle Ortiz y California esq. S.O., La Reducción, Rivadavia.

Bto. 95742
7/9/10/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 250,00 m2 propietario Jesús María Crespo, Razquín s/n 105 mts. sur intersección Zeballos vereda este, Dorrego, Guaymallén. Diciembre 15, hora 8.00.

Bto. 95742
7/9/10/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Javier Gustavo Videla, Ingeniero Agrimensor, mensurará título I: 2.466.006,55 m2 y Título II: 898.945,78 m2. Propietario Hijos de Eduardo F. Llaver S.A. Calle Nueva Gil y calle pública esquina SE y calle pública y calle Florida, esquina NE, Villa, Santa Rosa. Diciembre 15, 8.00 horas.

Bto. 95742
7/9/10/12/99 (3 P.) \$ 8,55

José Granata, Agrim. mensurará 440,00 m2 de Amado Boueri en Carril Cervantes 2475, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Diciembre 15, 10 hs.

Bto. 95742
7/9/10/12/99 (3 P.) \$ 2,85

José Granata, Agrim. mensurará 2468,00 m2 de Cooperativa de Vivienda y Urbanización Mariano Moreno Limitada, en Sáenz Peña 1520, Ciudad, Las Heras. Diciembre 15, 10 hs.

Bto. 95742
7/9/10/12/99 (3 P.) \$ 2,85

José Granata, Agrimensor, mensurará 290,00 m2 de Amado Boueri, en Boulogne Sur Mer 1100, Ciudad, Capital. Diciembre 15, 11 hs.

Bto. 95742
7/9/10/12/99 (3 P.) \$ 2,85

José Granata, Agrimensor, mensurará 42465,85 m2 de Roberto Tarantola y otros en Pueyrredón s/n, 272 mts. al oeste de Alzaga, Chacras de Coria, Luján. Diciembre 15, 17 hs.

Bto. 95742
7/9/10/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Carlos Soto, Agrimensor, mensurará 1.010,61 m2 propiedad Andrés Pericolo, ubicada Olascoaga 3.675, El Resguardo, Las Heras. Diciembre 15, hora 17.30.

Bto. 95752
7/9/10/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Enrique Bonilla, Agrimensor, mensurará 183,40 m2 de José Victorio Antiga, en calle Javier Morales 2002, Las Tortugas, Godoy Cruz. Diciembre 15, hora 17.

Bto. 95752
7/9/10/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Santander, Agrimensor, mensurará 556,97 m2 Angélica Florencia Guevara de Sanjurjo, Lidia Prior de Fernández, calle Dr. Moreno 2390, Ciudad, Las Heras. Diciembre 15, hora 9.

Bto. 95752
7/9/10/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Carlos Orozco, Agrimensor, mensurará 131,17 m2 propiedad Pedro Angel Domingo Aloy, Genner 1646, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Diciembre 18, hora 10.

Bto. 95816
9/10/13/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Carlos Orozco, Agrimensor, mensurará 1249 m2 propiedad Victoriano López Tijero, Montecaseros 2158/68 Ciudad, Capital. Diciembre 18, hora 11.30.

Bto. 95816
9/10/13/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Carlos Orozco, Agrimensor, mensurará 482 m2 propiedad Victoriano López Tijero, calle José

Federico Moreno 2222/26, Ciudad, Capital. Diciembre 18, hora 11.30. Bto. 95816

9/10/13/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Ing. Rodolfo Ferraro, mensurará propiedad horizontal Ley 13.512, 400 m2 propietario Javier Eraso y otros. Ubicación: Chile N° 432, Ciudad, San Rafael. Diciembre 20, hora 16.

Bto. 95816
9/10/13/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Jorge Carlos Martínez, Agrimensor, mensurará 1037,17 m2 Silvina Elena Di Lorenzo y otros, calle Islas Malvinas s/n costado este 40 mts. al sur de calle Italia, Ciudad, Las Heras. Diciembre 18, hora 18.00.

Bto. 95813
9/10/13/12/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Ricardo Pirrone, Agrimensor, mensurará 4 ha. 2984,47 m2 propietario Cimalco Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agrícola, Constructora, Inmobiliaria, calle Segundo Sombra y Presidente Perón, esquina sureste, Dto. Presidente Sarmiento, Dpto. Godoy Cruz. Diciembre 18, hora 17.

Bto. 95814
9/10/13/12/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará 508,04 m2 propiedad José Chabán, calle Pedro Molina N° 359, Ciudad, San Martín. Diciembre 18, hora 9.

Bto. 95814
9/10/13/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Aníbal Babini, Agrimensor, mensurará 153,29 m2 propiedad Santiago Urfalino, ubicado Pasaje Kelesis o Kelessek 786, Ciudad, Capital. Diciembre 18, hora 19.

Bto. 95814
9/10/13/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Juan José Ginart, Ingeniero Agrimensor, mensurará 18 ha. 8.847,20 m2 propietario Rodolfo Daniel Gómez Bianchi, Hipólito Yrigoyen 481 Sur, Ciudad, Tunuyán. Diciembre 18, hora 15.

Bto. 95814
9/10/13/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Alberto Vaquer, Agrimensor, mensurará 158,67 m2 de Ernesto Keim, calle Juan de Dios Videla 410, Ciudad, Capital. Diciembre 20, hora 9.

Bto. 95814
9/10/13/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Máximo Rodríguez, Agrimensor, mensurará 1.250,00 m2 propiedad Talcomín Sociedad de Responsabilidad Limitada, Minera, Industrial y Comercial, calle Batallón, Nueva Creación 364, Villa Malargüe. Diciembre 18, hora 12.

Bto. 95814
9/10/13/12/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Daniel Bustos, Agrimensor, mensurará 266.331 m2 propiedad José Mariani, calle Coronel Olascoaga 4230, Distrito Rodeo del Medio, Departamento Maipú. Diciembre 18, hora 17.

Bto. 95814
9/10/13/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Hernán Puga, Agrimensor, mensurará 326,50 m2 propietario Débora Segal, calle Junín N° 65, Ciudad, Capital. Diciembre 18, hora 10.00.

Bto. 95814
9/10/13/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Dante Riveros, Agrimensor, mensurará 230,30 m2 de Jaime Ricardo Volman, Pedro Molina N° 364, Pedro Molina, Guaymallén. Diciembre 19, hora 9.

Bto. 95814
9/10/13/12/99 (3 P.) \$ 2,85



Se comunica que Gloria Estela Lafi, se retira de la sociedad de hecho que explotaba el negocio de artículos para jardinería denominado «FUERZA VERDE» sito en calle Gral. Paz 155 de la Ciudad de Mendoza. Silvia Elizabeth Lafi, continúa a cargo de los activos y pasivos que correspondan a dicha explotación. Los eventuales reclamos deben plantearse en el domicilio indicado.

Bto. 95501
2/3/6/7/9/12/99 (5 P.) \$ 19,00



DIARIO LOS ANDES - HERMANOS CALLE S.A.

- El Directorio informa que ha resuelto convocar a asamblea general extraordinaria de accionistas de «Diario Los Andes - Hermanos Calle S.A.» a realizarse en la sede social, sita en Avenida San Martín N° 1049 de la Ciudad Capital de la provincia de Mendoza el día 27 de diciembre de 1999, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de asamblea; 2) Aumento Capital Social y emisión de nuevos títulos representativos del mismo; 3) Aumento del número de integrantes del Directorio; 4) Designación de Directores; 5) Desafectación de Reserva Facultativa.

Bto. 95658
6/7/9/10/13/12/99 (5 Pub.)
\$ 33,25

(*)

CONSULTORA EMPRENDER S.A.

- Comunica que por asamblea de fecha 5 de Julio de 1999 se aprobó: 1) Elección de Directorio, Presidente: Juana Delia Angela Peretti; Vicepresidente: Estefanía Delia Peretti y Director Suplente: Miguel Angel Lo Presti. 2) Cambio del domicilio de la Sede Social: 9 de Julio 1539 1er. Piso, Oficina 2, Ciudad, Mendoza. 3) Cambio de Denominación: de Consultora Emprender S.A. a Agro Emprender S.A. 4) Reforma de Estatuto: «Artículo Primero: Con la denominación de «AGRO EMPRENDER S.A.» queda constituida una sociedad, continuadora por cambio de denominación de «CONSULTORA EMPRENDER». Objeto: Agrícola-ganadera: La explotación, desde la producción a la industrialización, del ramo vitivinícola, frutícola, olivícola y silvicultura. La explotación de establecimientos agropecuarios, para la cría, reproducción, comercialización, faenamiento y conservación en frío, de caprinos, bovinos, porcinos, vacunos, caballar y aves de corral. Constructora: Mediante el proyecto, desarrollo, dirección y construcción de obras civiles, privadas o públicas, del estado na-

cional, provincial o municipal o internacionales, construcción de caminos, obras de urbanización y tendido de redes de servicios públicos. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con dinero propio, con o sin garantía real, a corto o largo plazo, aporte de capital para negocios realizado o a realizarse, compraventa de títulos públicos, acciones, créditos y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, alquiler, permuta, arrendamiento de propiedades inmuebles: rurales, suburbanas y urbanas, inclusive las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal. Operaciones de fraccionamiento, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de tercero. Así también la administración de inmuebles propios o de terceros. Importación y Exportación: Mediante la importación o exportación de bienes de consumo o de capital productos, subproductos, materias primas, maquinarias, herramientas, componentes y accesorios relacionados con el objeto social. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, concesión, consignación, leasing o cualquier otra forma lícita de explotación comercial de bienes de consumo o de capital. En los casos que para el cumplimiento del objeto social sea necesaria la asistencia profesional con título habilitante, la sociedad procederá a contratar los servicios de los mismos.

Bto. 95781

9/12/99 (1 P.) \$ 20,90

(*)

INAGRI S.A. - Comunica que ha modificado el domicilio de su sede social de Avellaneda N° 498 de la Ciudad de Mendoza, siendo el nuevo domicilio de la sede social el que ubica en Espejo N° 25, primer piso, ala oeste de la Ciudad de Mendoza.

Bto. 95801

9/12/99 (1 P.) \$ 2,85

(*)

MATADERO Y FRIGORIFICO SAN JAVIER S.A. - Inscripto en Dirección de Personas Jurídicas

por Expte. N° 684 M 86, con domicilio legal en calle Pedro Molina 367, sub suelo, Ciudad de Mendoza; hace saber que el 30 de Agosto de 1999, según Acta de Asamblea General de Accionistas N° 22, se procedió al nombramiento de los miembros del Directorio y de la Sindicatura, cuyo mandato durará por el término de tres ejercicios económicos, contados desde el 1 de Octubre de 1999. Quedando el Directorio compuesto por: Presidente: Sr. Julio César Melchor, L.E. 6.884.495 y Vicepresidente Daniel César Melchor, DNI 16.169.498. Y la Sindicatura: Síndico Titular: Dr. Daniel Gonzalo Guiñazú, DNI 10.037.037 y Síndico Suplente Contadora Adela Guerra, DNI 14.654.350. Bto. 95803

9/12/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

APART URBANA S.A. - De conformidad con el Art. 60 de la Ley de Sociedades, comuníquese la designación del Directorio en Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 de carácter Unánime, de fecha 28 de setiembre de 1999, conforme a: Presidente: Eduardo José Duek. Vicepresidente: Nora Fanny Schmulevich. Director titular: Juan Carlos Sanchi. Directores Suplentes: José Andrés Pesci y Adolfo Manino.

Bto. 95804

9/12/99 (1 P.) \$ 3,80

Licitaciones

MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS Licitación Pública N° 74

Expediente N° 6574-M-99

Objeto: Contratación de aseguradora de riesgos del trabajo.

Destino: Oficina de Personal.

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Fecha de apertura: 15 de diciembre de 1999. Hora: 10.00.

Valor del pliego: \$ 65,00 (Pesos sesenta y cinco).

Venta y consulta de pliegos: Departamento de Compras y Suministros, Municipalidad de Las Heras, calle San Miguel esquina Rivadavia, Las Heras, Mendoza.

Bto. 95714

7/9/10/12/99 (3 P.) \$ 19,95

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS

VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Saldo Anterior	\$ 482.806,53
Entrada día 7/12/99	\$ 2.739,30
Total	\$ 485.545,83

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Glén. - Tel. Fax. 4310698

Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

nuevosiglo@mendoza.gov.ar

(*)

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA Licitación Pública

Expte. N° 16.834-C-1999

Llámase a licitación pública para el día 21 de diciembre de 1999 a las 10.00 horas, con el objeto de contratar la adquisición de vehículos automotores, en los términos que establece el Decreto Nacional N° 397/99 -Plan Canje, con destino al Parque Automotor de la Comuna, de conformidad con las disposiciones contenidas en el respectivo pliego de condiciones aprobado para regir el acto licitatorio, al que deberán ajustarse las propuestas presentadas. Pliego de condiciones: Dcción. Compras y Suministros - 9 de Julio 500, 6° piso, Mendoza. Valor del pliego: \$ 50. Bto. 95817

9/12/99 (1 P.) \$ 7,60

Fe de erratas

(*)

Dirección General de Rentas

En la publicación del día 29 de noviembre de 1999, Resolución General N° 73/99 de la Dirección General de Rentas, donde dice: «Calendario de Vencimientos Año 2000

Automotores

3

0-1 2-3 4-5 6-7 8-9

Setiembre 18 19 20 22»;

debe decir:

«Calendario de Vencimientos Año 2000

Automotores

3

0-1 2-3 4-5 6-7 8-9

Setiembre 18 19 20 21 22».

9/12/99 (1 P.) S/Cargo